



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**14.ª SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 19 DE MARZO DE 2021

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

Y

DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 16 minutos, bajo la presidencia del señor Luis Andrés Roel Alva, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, utilicen sus medios virtuales.

Por favor, registren asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colegas congresistas, registren asistencia, por favor, utilizando sus medios digitales.

Colegas, por favor, marquen asistencia.

Por favor, colegas congresistas, a través del medio digital marquen asistencia.

Colegas, último llamado marcado de asistencia.

Han registrado asistencia a través del medio digital 94 congresistas; siendo el *quorum* 63, iniciamos el Pleno.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, el primer tema del día.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5548. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la instalación de antenas de radio, televisión e Internet, para facilitar a niños, niñas, y adolescentes de zonas rurales el aprendizaje de lecciones a distancia Yo Aprendo en Casa. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 16 de marzo, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos, para sustentar el Proyecto de Ley N.° 5548.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Ante todo, un saludo cordial a la Representación Nacional, y a todos mis hermanos del departamento de Pasco.

Presidente, tengo el honor de poder sustentar este Proyecto de Ley N.° 5548 que propone declarar de interés nacional y de necesidad pública la instalación de antenas de radio, televisión

e internet, para facilitar que los niños y niñas y adolescentes en zonas rurales el aprendizaje de lecciones a distancia Yo aprendo en casa.

Señor Presidente, la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobó por unanimidad, en su sesión ordinaria virtual del 24 de noviembre de 2020, el dictamen por el que se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la instalación de antenas de radio, televisión e internet, para facilitar a nuestros niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales el aprendizaje de lecciones a distancia Yo aprendo en casa.

El Gobierno, por recomendación del Ministerio de Salud (Minsa), decidió aplazar el inicio de las clases presenciales por definir, el país muestra grandes contrastes y diferencias entre las zonas urbanas y las zonas rurales.

Existen alrededor de 70 000 localidades, de las cuales el 79 % tienen una población inferior a los 200 habitantes.

Por su tamaño por su dispersión geográfica, estas poblaciones rurales o cuentan con el servicio de antena de radio de telecomunicaciones que puede permitir y facilitar el aprendizaje Yo aprendo en casa.

Ni siquiera los que hoy día son tan básicos como la telefonía fija o el acceso al internet, considerando el internet como un derecho humano, a pesar de todos los esfuerzos públicos y privados que se han realizado hasta la fecha para reducir las diferencias, no obstante en nuestro país solo el 3% de los hogares en zonas rurales tiene acceso a Internet, según la medición al INEI correspondiente al primer trimestre de 2019, que se ha mejorado el nivel de cobertura, pero la brecha sigue siendo bastante grande, presente esta brecha de falta de conectividad.

El reporte establece que, en el ámbito urbano, sin considerar a Lima, la penetración es el 35.7%. En la capital. La cifra casi se duplica y se llega al 561.8% en el incremento de conexiones refirieron ha sido mayor en Lima, donde se creció el 8.2%, mientras que en el resto urbano el alza fue solamente del 5.8%, y en las zonas urbanas solo se aumentó 2.4%. A nivel población total el porcentaje de penetración nacional es de 54% de los peruanos de más de 6 años.

De acuerdo a un informe elaborado por el Mejorar.com, en base a los reportes del INEI, hasta el año pasado la brecha digital se acrecentaba presidente, en los departamentos de la sierra como Pasco, Puno y Ayacucho, teniendo su punto más bajo en Huancavelica, donde solo el 2.6 % de hogares tenía Internet.

La brecha se incrementa más si se valora aspectos como la velocidad de la señal de Internet y el tipo de tecnología usado

para la conexión. En dicho caso comparamos con Lima, son los departamentos de la sierra y de la selva los más perjudicados, por las dificultades que implica, Presidente, el tendido de la fibra óptica.

Según el Ministerio de Educación (Minedu) existen más de 5 millones de estudiantes, de los cuales 1.7 millones no cuentan con conectividad en sus hogares.

En ese contexto, las zonas rurales son las más afectadas, Presidente, puesto que al menos 2% de sus escuelas tienen acceso a Internet, lo que limita la democratización a la educación.

Presidente, ahora bien, en el Bicentenario esta iniciativa espera llegar a 30 000 comunidades rurales del Perú profundo, con el objetivo de acercar los beneficios para los estudiantes en la educación primaria, inicial y secundaria de las zonas urbanas y rurales; asimismo, del mundo digital como la teleeducación, el teletrabajo, la telemedicina e incluso financieras.

La solución inmediata sería el Internet satelital. Se elige como una opción adecuada para resolver esta problemática, pues, ofrece una conexión estable, rápida aun en temporada de lluvias, pero sobre todo, Presidente, porque llega a los lugares más remotos o zonas rurales de difícil acceso donde la conexión tradicional no tiene alcance, lo cual como resultado sería combatir al analfabetismo, sobre todo en los departamentos de Apurímac, Huancavelica, Huánuco, Pasco y Ayacucho.

Asimismo, esta tecnología brinda la posibilidad de unir las plataformas digitales como Aprendo en Casa, lo cual proporciona herramientas virtuales para continuar llevando educación a miles de niños y jóvenes, los mismos que podrían ayudar a los adultos a que aprendan a leer y escribir, lo cual va a servir y sería importante, Presidente, esta forma para mejorar y aumentar la empleabilidad.

La tendencia, Presidente, nos indica que la educación a distancia se convertirá en una herramienta vital, que acompañará las clases presenciales y acortará la brecha digital al estar conectados.

Por lo tanto, Presidente, las telecomunicaciones son un factor clave para el desarrollo de los países y de las regiones, y para el crecimiento de las zonas rurales. Gracias a ello, es posible mejorar el acceso a la información por parte de los ciudadanos y acercarnos a la sociedad de la información, con independencia de su ubicación geográfica, lo que constituye es, justamente, cerrar esta brecha y también que no haya las desigualdades socioeconómicas rurales entre unas áreas y otras.

Más ahora en la actualidad, Presidente, se tornan más

importantes las comunicaciones, ya que sufrimos este flagelo de la pandemia del covid-19.

Por estas consideraciones, señor Presidente, solicito se ingrese al debate del que estoy seguro, justamente, la Representación Nacional con el espíritu humano social, estoy seguro que van a acompañar con el voto favorable sobre este dictamen.

Señor Presidente, solicito que se ingrese al debate para la votación correspondiente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, presidente de la comisión.

Antes de entrar al debate, señoras y señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso el señor Ricardo Cuenca Pareja, ministro de Educación, quien participará en la presente sesión del Pleno del Congreso de la República, denominado Pleno Educación.

Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones, y se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 29 minutos.

—Ingresa a la Sala de Sesiones el señor ministro de Educación, Ricardo David Cuenca Pareja.

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 31 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Educación, Ricardo Cuenca Pareja.

Le damos la palabra al ministro para que pueda exponer sobre los temas que tienen interés su sector.

Proceda, por favor.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Ricardo David Cuenca Pareja.— Muy buenos días, Presidente. Por su intermedio, a toda la Representación Nacional.

Quiero iniciar mis primeras palabras para saludar este momento histórico que tenemos quienes seguimos la educación desde hace tanto tiempo, y saludar que se haya tomado la decisión de reunirse en un pleno que va a discutir temas educativos y que son fundamentales para la vida y el desarrollo del país.

Lo he sostenido desde hace poco más de 25 años, en el que he estado dedicado a mi vida profesional, a entender la educación y a tratar de proponer insumos para quienes toman decisiones sobre las políticas educativas, tengan la mejor información, Presidente, para poder hacerlo.

Ahora, en esta honrosa posición de ministro de Educación, quiero decirles que se unen estos 25 años de trabajo ininterrumpido en la investigación y en la propuesta de políticas educativas junto con el rol que me toca y me corresponde tener para conducir el sector por el bien de los estudiantes en el país.

Quiero, Presidente, agradecer también la gran disposición que ha tenido la Comisión de Educación del Congreso de la República para que podamos, en estos últimos dos meses y medio, casi tres meses, Presidente, poder ir construyendo una agenda de trabajo, en el que hemos demostrado que es posible sacar adelante una agenda conjunta, que la idea de trabajo entre el Legislativo y el Ejecutivo es posible, es una tarea posible.

Podríamos, en estos pocos meses, hoy hace exactamente cuatro meses me senté en el despacho del Ministerio de Educación, y mi primera tarea fue buscar al Congreso de la República para sacar adelante esta agenda que nos ayude a mejorar y a consolidar los avances que ya hemos tenido en educación.

Educación, Presidente, supone, entre otras cosas, aprender un conjunto de contenidos curriculares, pero sobre todo recordar el origen de los sistemas educativos.

Hacia finales del siglo XIX, parte de la función más importante de los sistemas educativos fue formar ciudadanos.

Hoy, Presidente, en este acto de pleno educativo, en donde discutiremos y debatirán muchísimos temas importantes, pero sobre todo uno que trae el Poder Ejecutivo, referido a la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, es un acto pedagógico, es un acto educativo.

Estamos con este proceso, Presidente, a través suyo a la Representación Nacional, comunicándole a la ciudadanía que estamos haciendo formación ciudadana. Esto es formación ciudadana, ponernos de acuerdo aún con discrepancias, mejor aún con consensos, es un acto de ciudadanía. Y ese es el mensaje que estamos mandando.

El Pleno Educativo, Presidente, no es entonces solo un espacio para la discusión de temas educativos, es una clase de Educación Cívica, de formación ciudadana, que el Ejecutivo y el Legislativo juntos están dando al país.

La Ley de Organización y Funciones que hemos presentado y que ha sido trabajada y debatida en la Comisión de Educación del

Congreso y que ha tenido una muy buena aceptación en el Consejo Nacional de Educación, en la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, en la Asociación de Municipalidades del Perú, en la Red de Municipalidades Rurales del Perú, es una demostración de la importancia que tiene este objetivo común.

Presidente, les agradezco muchísimo esta oportunidad. Estoy seguro que luego de veintinueve años vamos a poder tener la oportunidad de tener una reforma en el país que va a contribuir no solo a viabilizar muchas cosas que hemos ido aprendiendo en estos últimos veintinueve años, fecha en la que se tiene la actual Ley de Organización y Funciones del Ministerio, sino que nos va a poner en el mismo nivel que muchos otros países de la región en el que estaremos seguros que la estructura, la nueva estructura va a permitirnos tener mejores posibilidades de función.

Presidente, le agradezco mucho esos minutos, y a través suyo mi agradecimiento a la Representación Nacional y esperando que podamos tener una nueva Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación del Perú, luego de veintinueve años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor ministro.

Sigamos con la sesión.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra, hasta por dos minutos.

Sobre el tema en debate, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo al ministro de Educación y también a todos los congresistas.

No cabe duda, señor Presidente, que las diferencias sustanciales y en los niveles de aprendizaje y de educación y que las comunidades, capitales de provincia, capitales de departamentos y región y de la ciudad centralista de Lima, son abismales.

Pero con esta pandemia esa diferencia sustancial en el nivel de aprendizaje y en la educación se ha acrecentado por la falta de cobertura de los servicios de Internet, televisión y radio en las zonas rurales que lo hemos visualizado y lo hemos plasmado a través de los medios de comunicación, en nuestras visitas y por conocimiento propio.

Por esta razón, señor Presidente, es importante esta ley y hay

que apoyarla.

Sin embargo, quiero señalar que existen los Proyectos de Ley 5398, 5942, 6283, 6445; que van más allá sobre una declaración de interés, y no está garantizando la mejora de conexión a Internet y monitoreo de la prestación de los servicios de Internet a los usuarios, vinculado básicamente a las zonas rurales y a la educación virtual.

Esto ya está en la primera votación, se hizo el día 22 de enero de 2021, ya tiene primera votación.

Pido que este Pleno, señor Presidente, someta a una segunda votación que falta y que complementará a este importante proyecto que está en debate.

Además, solicito al presidente de la Comisión de Transportes, se puede acumular el Proyecto 6446 de mi autoría, que exactamente expresa la declaratoria de emergencia, que la educación virtual en las zonas rurales de nuestro país, que obviamente es la realidad.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos para culminar, congresista.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Gracias, señor Presidente.

Solamente solicitar la acumulación de ese Proyecto 6446 que declara en emergencia la educación virtual la que ha sido *clausuradas por parte señal, que estamos bien en el campo que no entran (¿?) recorridos (¿?) queremos que la expansión rural requiere efectivamente un mapa (¿?) cobertura.

Solicito la acumulación del Proyecto de Ley *8443.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, hasta por dos minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy esta pandemia no solo ha (¿?) recaído el tema de salud, sino que además nuestro sistema de educación pública que no ha estado a la altura para enfrentar esta grave crisis sanitaria que nos aqueja.

Después de más de un año de la pandemia en nuestro país, seguimos en clases a distancia a través de la radio, la

televisión nacional e Internet.

Ante esta situación y el cambio del sistema educativo, se han reportado muchas limitaciones, como los problemas de conexión y acceso al Programa Aprendo en Casa, sobre todo en las zonas más pobres, en especial en el campo, donde no se cuenta con los medios de comunicación.

Las brechas de acceso a la tecnología de información, son una deuda que debe resolver el Gobierno, sobre todo en esta coyuntura de emergencia.

La instalación de antenas de radio, de televisión e Internet, ya no es un privilegio, Presidente, son una necesidad.

Estoy convencida que la modernidad tecnológica resulta primordial para potenciar la capacidad de las instituciones, para cumplir con aspectos de conectividad, como es el uso del internet, y facilitar a los niños y a los adolescentes de zonas rurales, el aprendizaje de lecciones a distancias que Yo aprendo en casa.

Por eso, mi bancada de Fuerza Popular votará a favor de este proyecto.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas, gracias.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero, hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, hasta por dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP)..- Muchas gracias, Presidente. Por su intermedio un saludo a la Representación Nacional y al ministro de Educación.

Quiero aprovechar la oportunidad, aparte hablar de la importancia de este proyecto de ley, que tiene que ver con la conectividad con esta zona rural.

Señor Presidente, para poder también reclamar en nombre de los estudiantes universitarios, que me han pasado, le he enviado yo a la Mesa, un video que por favor lo vea toda la Representación Nacional, cómo es posible que las universidades privadas, señor presidente, específicamente la UTP, se burlen de los estudiantes.

Por favor, yo les he enviado el video. Por favor pásenlo, de repente un extracto, aunque sea un minuto, pero es importante que la población sepa.

Cómo es que estas universidades, negociantes de la educación y que tienen licenciamiento, mira cómo los tratan a esta gente, señor Presidente, simplemente no abren las aulas o las clases, si es que no reúnen la cantidad de alumnos, tienen problemas con respecto al tema de la conectividad.

Las clases son copiadas de YouTube, y son copiadas de PPT que existen ahora en el medio informático, señor Presidente.

Esa es la clase, esa es la educación universitaria de calidad. Por favor...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Congresista, vamos a pasar su video.

Vamos a pasarlo en este momento utilizando su tiempo.

Señor de sistemas, ponga el video.

—Se inicia proyección del vídeo.

El señor .— ...Somos estudiantes de la UTP, estamos pidiendo nosotros la reducción de pensiones en un 0% debido a que no se usan las instalaciones y tampoco el servicio de Internet, agua, luz, (¿?) como estudiantes universitarios.

Por otro lado, quisiera pedir y decir ¿no?, que nosotros como estudiantes no tenemos un centro estudiantil y es por eso muy importante que nosotros estemos aquí para tener voz y voto y no haya ningún tipo de abuso, como, por ejemplo, cambio de reglamento interno; la reducción de las becas, que antes había más, ahora hay una menor cantidad de becas estudiantiles para todos; hay una serie continuo de cursos que muchos estudiantes no pueden continuar...

La señora .— Bueno, en esta ocasión debido a la pandemia y toda la crisis que se viene dando, pues, muchos se han visto afectados, en este caso a nuestro sector, que es el sector universitario y, pues, nuestra universidad, universidad UTP, no busca un bienestar para con nosotros, no busca medidas en las cuales podamos salir beneficiados y solamente se benefician ellos como empresa. Entonces, le hemos pedido que se pueda prorratar o fraccionar las deudas en 12 meses a 24 meses y también que se pueda exonerar las moras.

El señor .— Exigimos también un fraccionamiento de cuotas, esto quiere decir que si en el ciclo anterior no hemos terminado de pagar nuestras cuotas, el próximo ciclo tendremos la posibilidad de volver a matricularnos, sin dejar de lado nuestros estudios, que de hecho —debido a esta pandemia— también es sumamente importante para nosotros.

El señor .— Cómo estudiar si en lugar de clases con un

docente me pones vídeos de YouTube, cómo docente justificar tu trabajo cuando copias PPT...

-Fin de proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Congresista Jorge Pérez, tiene todavía cinco segundos para terminar su exposición.

El señor PÉREZ FLORES (SP)..- Señor Presidente, yo creo que esto es importante tomarlo. Yo entiendo que hay muchos problemas con respecto al tema de la educación virtual y la educación a distancia. Creo que eso se tiene que regular y que debemos de hacer esfuerzos para poder hablar acerca de la conectividad.

Y este proyecto de ley, señor Presidente, Somos Perú va a respaldar, sería bueno también anexarlo en el tema de salud, porque acuérdense que la telemedicina también ya es un hecho y estas redes de interconexión nos va a servir muchísimo para poder brindar salud a las partes más remotas del Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, hasta por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP)..- Gracias, Presidente.

Saludar al señor ministro, como también a todos los colegas congresistas.

Muy buenos días.

Presidente, el Poder Ejecutivo necesita llamadas de atención para voltear la mirada, para cerrar los abismos sociales del cual sufren nuestros niños, que en edad escolar han estado a la intemperie, no solamente por causa de la pandemia, sino desde hace muchos años atrás.

Es lamentable que los gobiernos de turno no prioricen las zonas rurales para el acceso de las comunicaciones, que hoy se ha vuelto vital, necesidad para acceder a la educación a distancia, incluso presencial.

El Internet, la televisión y la radio son medios de comunicación en las zonas rurales que no llegan en plenitud.

En el departamento de Puno, al cual represento, señor Presidente, hemos sido testigos y hemos denunciado hasta la falta de intervención social.

Aquí no hablamos de rentabilidad económica, sino de rentabilidad social, está por medio el futuro de nuestros niños y jóvenes, por ende, el futuro de nuestra patria.

Esta iniciativa debe aprobarse por unanimidad, Presidente. Como la bancada que represento Unión por el Perú, fiel a sus principios por el cual fue fundado, nuestro voto será a favor de que este proyecto sea aprobado por los millones de niños y jóvenes en las zonas altoandinas de nuestros queridos departamentos que representan a nuestro país.

Es muy importante estas iniciativas que fortalecerán para la atención y mirada del Gobierno y darle prioridad a este acceso tan importante.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, hasta por dos minutos.

Congresista Hans Troyes, tiene la palabra hasta por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señor Presidente.

A través de la Mesa, hacer llegar el saludo cordial al ministro de Educación, Ricardo Cuenca.

Hoy es un día muy importante para la educación, puesto que se van a debatir muchos proyectos que van a beneficiar a la educación. Sin embargo, también tenemos que ser sinceros, hemos visto algunos proyectos que hoy se han puesto a debate para este Pleno que no tienen dictamen, al parecer se está haciendo costumbre en la Junta de Portavoces, por lo que quisiera exhortar que los proyectos que se lleven a debate, mínimamente tienen que tener un dictamen. Ayer en el Pleno Covid-19, hemos tenido el mismo problema con algunos proyectos que no tenían dictámenes y nuevamente han regresado a las comisiones.

En el tema del internet, es muy importante exhortar no solamente al Ministerio de Educación, sino al Ministerio de Transportes y también a las empresas de telefonía para que mejoren el servicio, ¿por qué?, les digo esto, acá en Lima, en algunas zonas y en algunos edificios no ingresa el internet, es por eso que algunos de nosotros los congresistas tenemos problemas para marcar la asistencia, problemas para ingresar al Pleno, en provincia se tiene la misma problemática, en las zonas periféricas no llega el Internet y mucho más pues a las zonas rurales, donde el Internet es pésimo. Es por eso, que se debe pensar en la instalación de un satélite para poder proveer de señal de Internet a todo nuestro país y mejorar esa señal.

Muchos de los docentes cuando hemos visitado las zonas rurales, nos han dicho que...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos para culminar.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Que muchos de los niños están trabajando, porque no tienen Internet, y por obligación de las direcciones de educación para enviar información, muchas veces tienen que llenar ellos la información para que no se les castigue y no es cierto, que se diga que el Internet ha llegado a la mayoría, que la educación ha llegado a la mayoría en época de pandemia. Por eso, ahí tenemos que mejorar la educación y tenemos que declarar en emergencia el sector educativo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Luz Cayguaray hasta por dos minutos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Muchas gracias, Presidente. Y saludar por su intermedio al ministro de Educación y todos mis colegas parlamentarios.

Como congresista de Loreto, he constatado las carencias de la población rural que en mi región alcanza aproximadamente el 40%, los niños y adolescentes de la zona rural no han podido acceder al Programa Aprendo en Casa, porque no contaban con acceso a Internet, televisión, ni antena de radio.

Como en Loreto, los niños y jóvenes estudiantes de las zonas rurales de nuestro país, han sufrido las limitaciones y carencias de un Estado que no estaba preparado para la educación virtual utilizando los recursos de la tecnología, ni tienen acceso a medios de comunicación que son básicos para otros países de nuestro Continente, pero que en el Perú aún son lujosos.

Por ello, consideramos importante apoyar esta propuesta para declarar de interés nacional y necesidad pública la instalación de antenas de radio, televisión e internet para facilitar a niños y niñas y adolescentes de zonas rurales, el aprendizaje de lección a distancia Yo Aprendo en Casa.

Además, quiero aprovechar para manifestar en este Parlamento debe hoy priorizar las funciones que proponen a citar al ministro de Transportes y al ministro de Energía y Minas, para que explique qué medidas se van a tomar para atender las demandas del gremio de transportistas de carga de peso, que tienen cinco días ya de huelga, lo que están afectando el

comercio, la agricultura, el abastecimiento de alimentos y genera mayor crisis señor Presidente.

No podemos hacer oídos sordos a una realidad que afecta solamente a transportistas, sino también a familias peruanas que ven como día a día se incrementan los precios del combustible..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Congresista, tiene treinta segundos, culmine.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA)..- Gracias, Presidente.

El gobierno tiene alternativas de solución como puede ser retornar a diésel y al GLP al fondo de estabilización de los precios de combustibles derivados del petróleo que fue creado en el 2004, para evitar que la elevada volatilidad de los precios internacionales del petróleo se traslade a los precios de consumidores peruanos.

Ante esta coyuntura de crisis sanitaria y económica, es necesario que se adopte todos los medios en el mercado de diálogo, pero también tome medidas inmediatas..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga, hasta por dos minutos.

El señor INGA SALES (AP)..- Muchas gracias, señor Presidente. Por su intermedio saludar al ministro de Educación que se encuentra en el hemiciclo.

Señor Presidente, como autor del Proyecto de Ley 5548, destaco que el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional aplazó las clases presenciales dando un giro enorme a la forma de enseñanza aprendizaje, estableciendo la educación remota o virtual, es así que se iniciaron las clases a distancia a través de las radios, la televisión nacional y el Internet.

Ante esta situación, y el cambio del sistema educativo se han reportado sendas limitaciones, como los programas de conexión y acceso al Programa Aprendo en Casa, sobre todo en las zonas más pobres y rurales donde no se encuentran los medios de comunicación.

Las brechas de acceso a la tecnología de información son una deuda que debe resolver el Gobierno, sobre todo en la coyuntura de emergencia en la cual vivimos.

Por ello, en las zonas rurales es fundamental adoptar medidas que permiten mejorar el acceso para los estudiantes al aprendizaje de las lecciones a distancias.

Sin duda, en estos tiempos de emergencia sanitaria se ha evidenciado el abandono que por años han venido padeciendo los niños y niñas y adolescentes de las zonas rurales, lo cual resulta preocupante en todos los sectores, desde las escuelas a la educación superior, los conocimientos técnicos y la educación continua que plantean nuevos problemas.

Nuestra realidad peruana es dramática, pues existen lugares donde los alumnos para acceder a una señal de radio y así escuchar las clases, realizan caminatas por largas horas a cerros empinados y altos con el riesgo que ello acarrea para un niño al estar con las inclemencias del clima.

Con estas limitaciones se está atentando el derecho a la educación de todo niño y adolescente que cuenta y que se tiene que...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine, tiene treinta segundos.

Tiene la palabra el congresista Rivas Ocejo, hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, hasta por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidente. Saludar a la Representación Nacional, saludar al señor ministro de Educación.

En realidad, hoy ilusionado y emocionado por un Pleno Educativo, porque solo la educación podrá sacarnos de la ignorancia, de la corrupción, del problema económico; sin embargo, quiero exhortar que el tema de agenda del día de hoy que es reflejo de nuestra baja educación, temas de agenda que tal vez no van a cubrir las expectativas de un verdadero Pleno sobre educación.

Presidente, se propone autorizar o se declare de interés nacional y de necesidad pública la instalación de antenas de radio televisión e Internet.

Quién no sabe que se necesita antenas, se necesita radio, se necesita televisión, se necesita Internet; es una llamada de atención, no necesitamos gastar más papeles y más discutir sobre este tema.

Sacar una ley para decir que necesitamos, eso lo conocemos todos absolutamente que necesitamos; entonces es un poco para reflexionar.

El problema está en la ejecución. Si hoy podemos revisar en Transparencia Económica del Ministerio de Transportes, para este Programa Nacional de Telecomunicaciones-Pronatel, tiene

presupuestado 372 883 594, que es casi nada, ¿cuánto ha ejecutado al día de hoy?, el 17%, cuando ya debió ejecutar al 100%, es casi nada.

Sin embargo, por ejemplo, en el mismo Ministerio de Transportes se tiene un recurso de 6 892 690 884 nuevos soles..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos para culminar.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Para el tema de carreteras, una ejecución del 7%, es decir, tenemos presupuesto, no sabemos ejecutar y tenemos mal programado, igual hemos aprobado una ley del 6% que se destine para educación, una reforma constitucional, pero que no se pone en práctica. Entonces, esto que nos llame a reflexión, para que vamos a aprobar normas si no se va a poner en práctica, el problema del Perú es la mala ejecución, la incapacidad del estado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Bajonero Olivas, hasta por dos minutos.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Muchas gracias, Presidente, por su intermedio saludar al ministro de Educación y la Representación Nacional.

Presidente, ha pasado más de un año y vergonzosamente reina la indiferencia y la incompetencia de los gobiernos locales, gobiernos regionales y con mayor peso del Ejecutivo. Hablamos sublimemente para endulzar la boca y quedar bien ante la población, hablamos de educación, ¿y nuestros hijos dónde estudian? En los mejores colegios particulares con todas las comodidades del caso, las mejores laptops, el Internet fluido, pero es doble moral.

Quiero enfocarme básicamente en mi departamento de Huánuco, en mi departamento, lamentablemente, el tiempo se ha detenido, estamos en la era primitiva, sin señales de radio, de televisión y si hablamos de Internet, lamentablemente, es entelequia. Voy hablar de la provincia de Huamalíes, provincia bicentenaria, queda a 15 minutos un centro poblado no cuenta con Internet, provincia bicentenaria. El distrito del Monzón, también provincia bicentenaria.

Todos los centros poblados no cuentan con Internet, ha pasado más de un año, entonces, acá un jalón de orejas al Ejecutivo, a todos los niveles de gobierno, la respuesta es simple y la pregunta es también simple, de algunos de sus hijos yendo a la pregunta. De algunos de sus hijos del funcionario del Ministro

de Educación que se mofan de trabajar por los más vulnerables, ¿estudiarán en el sector público?

La respuesta es que no, por eso es que no han tomado acciones correctivas...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos para culminar.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, Presidente, yo quiero que sea reflexivo y tome medidas correctivas en el acto, déjense ayudar y los únicos que los ayudarán son los maestros de a pie que están en las zonas vulnerables.

Es por ello, que yo invoco, por qué no contrata como funcionarios a los maestros que están en las zonas rurales y que toman el toro por las astas de una vez, y se toma las medidas correctivas del caso, sino doble moral y más discursos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias,

Tiene la palabra Yván Quispe, hasta por dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidente, por su intermedio saludar al ministro de Educación, creo que el día de hoy, es un día sumamente importante, porque vamos a abordar temas estrictamente educativos y que tienen que ver con la mejora de este sector, que es desde mi punto de vista el más importante, porque solo de esta manera vamos a poder garantizar calidad de educación a miles de jóvenes y miles de niños en nuestro país.

Que hoy lamentablemente no cuentan con acceso a estos medios, ya sea del Internet y también el acceso a radio y a todo tipo de telecomunicaciones, por eso la importancia de este pleno, evidentemente hay una serie de temas que no van a poder ser abordados, pero con este plenario educativo, lo que queremos decirle al Poder Ejecutivo y todos los gobiernos locales y a todos los sectores, es que tenemos que empezar a trabajar en proyectos, iniciativas, directivas, cualquier iniciativa es válida para mejorar este sector.

Durante esta pandemia hemos podido ver cómo miles de niños sufrían porque no tenían acceso, niños que tenían que subir a los cerros para escuchar un programa de radio en Aprendo en Casa, lamentablemente son carencias que vienen desde hace muchos años.

La pandemia solamente ha visibilizado esas deficiencias que tenemos en el Estado.

Y es por ello, señor ministro, que tenemos que dar hincapié a

este tipo de problemas; se han entregado Tablet y todavía no han llegado a varios lugares, y en aquellos lugares en donde se han entregado no hay acceso a Internet, entonces hay una deficiencia en este tema.

Por ello nosotros pedimos el respaldo, es un proyecto declarativo, sí, pero le pedimos el respaldo a todo el Parlamento porque es una muestra de que tenemos la voluntad de mejorar estas deficiencias que tenemos..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos, culmine.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidente.

Entonces, yo no menospreciaría al contrario este Pleno, porque nos va permitir decirle al pueblo peruano que estamos preocupados por la educación, y cualquier iniciativa es válida, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Rivera, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muchísimas gracias, señor Presidente; permítame también por su intermedio saludar al ministro de Educación Ricardo Cuenca.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley 5548, iniciativa de un integrante de la bancada de Acción Popular, tan importante porque si bien es cierto la pandemia ha desnudado mucho las falencias que tenemos en el tema de salud, muy de reojito estamos viendo también las falencias en Educación.

Sabemos que tenemos grandes brechas en infraestructura, pero también es cierto que no solamente en las zonas rurales a nivel nacional, en las zonas rurales de Lima, señora Presidente.

Yo he tenido la oportunidad de visitar y apoyar a través de las ollas comunes, llegar a los pueblos que hoy tienen hambre, y también he visto, he sufrido con ellos cuando en aquellos tiempos, en la primera ola, estos niños no tenían ni siquiera señal del mismo teléfono, ha tenido que estar subiendo a las partes altas de los cerros para poder captar la señal de Internet; ha tenido incluso que prestarse los teléfonos de los vecinos para poder ingresar al Aprendo en Casa, o tener las indicaciones de los maestros.

Entonces, este proyecto es tan importante para poder lograr al menos que en las zonas rurales de Lima y del Perú, nuestros

niños tengan educación, y tengan esa educación virtual que hoy nos obliga esta pandemia, señor presidente.

Se están repartiendo las tablet, muy bien, pero qué hacemos con las tablet si no tenemos señal de Internet; qué va hacer en la casa esa Tablet, ¿va ser un artículo de lujo? Eso no es lo que queremos, señor ministro. Queremos que esas tablet sirvan para que puedan educar también a nuestros hijos.

Así que yo le pido, señor ministro, encarecidamente por este pueblo, por esos niños que tanto necesitan. Busquemos la forma de poder lograr que haya antenas de radio, de televisión y las señales de Internet que tanto se necesita.

En el Perú, solo el 3.7 de los hogares de la zona rural tienen acceso a Internet según el INI del año 2019, y esa brecha digital se ha acrecentado en esta pandemia, sobre todo en los departamentos de Pasco, Puno, Ayacucho y Huancavelica y no descuidar Lima tampoco.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Culmine, congresista.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Confiamos en usted, señor ministro, que le va a dar todo el esfuerzo que se necesitan los que menos tienen para poder lograr que al menos exista las señales y puedan por lo menos llegar las indicaciones de los maestros, de los auxiliares de Educación y puedan tener una educación de calidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Contreras Bautista, hasta por dos minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor Presidente; por su intermedio saludar a todos mis, y todas mis colegas de la Representación Nacional, así como el ministro de Educación.

Y quiero traer a memoria que este 11 de marzo, desde el Parlamento aprobamos, en primera votación, la reforma constitucional que reconoce el derecho de acceso a Internet gratuito en todas las instituciones, entidades y espacios públicos, a fin de garantizar una educación de calidad.

Esto, en igual de condiciones para todas nuestras niñas, niños y debe priorizarse al interior del país en zonas rurales, altoandinas y de la selva peruana, tal y como lo han indicado mis colegas congresistas que me antecedieron.

Señor Presidente, en ese sentido, queda pendiente la segunda

votación de esta importante reforma constitucional para el país, y por eso es importante dividir esta legislatura.

Ya presenté el Proyecto de Resolución Legislativa N.º 6954/2020-CR, y exhorto, por su intermedio, a todos mis colegas parlamentarios a poder dar atención y sacar adelante esta reforma constitucional importante.

No tenemos por qué dejarlo para el siguiente Congreso, nosotros podemos hacerlo, y lo vamos a hacer, estoy segura, por los niños y niñas de nuestro país.

Y en ese sentido, señor Presidente, quiero manifestar mi respaldo a este proyecto de ley que resulta sumamente importante y por supuesto que es necesario también ampliar y mejorar las señales de internet, de radio y más.

En ese sentido, mi apoyo al colega congresista autor de esta importante iniciativa legislativa.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, hasta por dos minutos.

El señor RAMOS ZAPANA (NC)..- Presidente, muy buenos días a toda la Representación Nacional.

Como muchos colegas ya han manifestado, un proyecto, un dictamen muy oportuno e importante.

Saludamos eso y lo apoyamos, sobre todo, porque viene desde la bancada de Acción Popular.

Pero, Presidente, preguntamos si esta es una propuesta orgánica o solo temporal, puesto que sabemos que su candidato es un defensor acérrimo de las campañas antiantenas.

Por ejemplo, ante una pregunta que hizo el periodista de RPP el 29 de junio, que decía, ¿por qué las antenas de telecomunicaciones son mimetizadas como árboles en el país? El ahora candidato decía en su twitter:

Porque saben que causan una serie de perjuicios a las personas con sus radiaciones, por eso en otros países regulan dónde deben ser colocadas, y que no sea al lado de colegios, centros de salud y parques. Falta regular en el Perú, pero los lobbies compran voluntades, eso ya lo sabemos, es una vergüenza.

Entonces, Presidente, mi pregunta es, ¿cuál es la política verdadera sobre las antenas, de la bancada y del partido?

Solamente pregunto, pero quiero enfatizar que este tema es sumamente importante y lo apoyamos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, hasta por dos minutos.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, saludar a la Representación Nacional, también saludar al Perú entero en este Pleno temático.

Presidente, este Gobierno ha sacado un decreto de urgencia, a inicios del mes de febrero, para contratar Internet satelital y lo tendríamos para el mes de julio.

La pregunta es ¿por qué recién sacaron esta norma cuando estábamos ad portas del inicio de las clases, Presidente? Seguimos con las mismas mentiras del gobierno anterior las tablets también están desde el año pasado, no pasó nada (¿?)

...Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, los gobiernos regionales, gobiernos locales, con la finalidad de identificar (¿?) va a ser necesario hacer esta zonificación para detectar y plantear una solución.

Yo quiero exhortarle al ministro de Educación, decirle si tiene ese plan para poder intervenir en este tema a nivel del país.

Es por ello que con la aprobación de esta ley, Presidente, se va a contribuir, ciertamente, pero más allá de ello un congresista lo ha dicho muy bien, que necesitamos que se compre y se active un satélite, ciertamente.

En este dictamen... (¿?)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand, hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, hasta por dos minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente algo puntual, venimos escuchando hace muchos años, es más diversos gobiernos, hablando sobre la educación, hablando sobre la tecnología, de la banda ancha, de la conectividad y el resultado es el que todos conocemos. Y qué bien que esté acá el ministro de Estado en Educación, que seguro él debe estar muy

comprometido con la Educación.

El tema es que a nuestros alumnos podemos ver, nuestros jóvenes, nuestros niños los podemos ver en todos los niveles: en el nivel primario, en el nivel secundario, con una serie de tropiezos en la vida, entonces, todos, sobre todo en este escenario de campaña, los políticos intervienen y es ahí donde nos desacreditamos.

Hablan de la Educación, que un país con educación sale adelante, se desarrolla, ponemos ejemplos de nuestros vecinos. ¿Pero realmente eso es cierto o no es cierto? Porque nadie hace prácticamente nada o hacemos poco.

Hay unos índices, y aquí quiero terminar. Ejemplo, dice: El acceso a la parte digital, que es parte de la tecnología en América Latina, se ubican 18 países de bajo, medio bajo, y ahí estamos nosotros. Los índices de aislamiento digital, solo los países de América del Norte y de Europa Occidental se encuentran por encima de siete, los demás estamos abajo.

El ancho de la banda de los países de distribución por regiones expresan que en América Latina es muy baja.

O sea, esos datos de alguna revista que hemos leído, hablan por sí sola.

Entonces, ¿aquí qué es lo que sucede?, ¿qué es lo que pasa? Porque, por supuesto, que yo voy a apoyar este texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5548.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colega, culmine.

Tiene treinta segundos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Sí. Para terminar, que es una ley declarativa, pero necesitamos mucho más, y creo que eso corresponde al Congreso, al Ejecutivo, a las autoridades y a todo el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand, hasta por dos minutos.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Estimado, señor Presidente de este magno Congreso.

Kenyon Eduardo Durand Bustamante, Congresista de la República por nuestra querida tierra de Huancavelica.

Estimado, señor ministro de Educación, estimados hermanos de este hermoso y digno Congreso.

No cabe duda, señor Presidente, que esta pandemia ha desnudado en espíritu y alma nuestras necesidades en nuestra querida Patria, no cabe duda, señor Presidente.

No cabe duda que el Congreso de la República, a través de estas leyes declarativas, pueda hacer sentir al Ejecutivo a efecto de que atienda a nuestros hijos, no cabe duda, señor Presidente.

Pero creo yo que está en la espera de disposición y de ejecución del Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, para que estos niños, sobre todo de las zonas rurales, como es el caso de Huancavelica - Churcampa, puedan merecer lo que históricamente se les ha negado.

En consecuencia, señor ministro, mirándole a los ojos, a su persona, le digo "atienda a los pueblos más olvidados de Huancavelica".

En consecuencia, en ellos reflejo mi educación, mi porvenir y el futuro de aquellos hombres y mujeres que vienen, seguramente, con la esperanza de seguir en una vida digna y en una educación digna.

Muchísimas gracias.

¡Y que viva Huancavelica!

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, hasta por dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo, pues, al señor ministro y a los colegas congresistas.

Importantísimo proyecto que se debate hoy en nuestro Congreso.

Yo solamente quiero hacer un diagnóstico muy rápido de los que sucede en la frontera del Perú, en Tumbes.

Señor Presidente, ¿cómo no vamos a envidiar las carreteras excelentes en toda la zona de frontera en el Ecuador? ¿Cómo no vamos a envidiar la excelente radio y televisión del Ecuador? ¿Cómo no vamos a envidiar el excelente servicio de cable, Internet y telefonía en todo el sur ecuatoriano? Ante eso, nosotros parecemos un país subdesarrollado al lado de ellos?

Mire usted, señor Presidente, estudiantes de la frontera de

Capitán Hoyle, Teniente Astete, Matapalo, pidiendo servicios de Internet, ahí, a los padres de familia y pagándoles 20 dólares mensuales por el servicio de Internet y poder escuchar su clase.

En Casitas, un distrito, tres años abandonado un proyecto de antenas y de Internet.

¿Cómo vamos a responder a una educación rural de esta manera? Yo creo que es necesario, como un congresista indicó, que el Perú debe adquirir un propio satélite y poder todo el país estar conectado.

Asimismo, no podemos nosotros pensar en el inicio siquiera de una educación semipresencial por los problemas de contagio que ahorita tenemos.

Anoche escuchaba al propio Presidente de los Estados Unidos indicar que las clases presenciales iniciarán cuando todos los estadounidenses estén vacunados.

Nosotros tenemos que tomar esas previsiones, señor ministro. No podemos estar alegremente diciendo en el Perú que el 15 de abril se van a iniciar las clases semipresenciales, eso no es correcto, eso puede tender a una contaminación mayor, porque los niños, ellos no toman sus medidas dentro de los colegios. En Tumbes no tenemos agua en los colegios, etcétera.

Asimismo...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Culmine.

Prenda su micrófono.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Que este proyecto sea aprobado por nuestro Congreso nacional.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Leonel Cabrera, hasta por dos minutos.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Buenos días, señor Presidente. Un saludo, por su intermedio, al señor ministro y a los congresistas de la República.

En realidad, el tema educativo es el más importante y creo que es la madre de todos los vicios que tenemos nosotros.

Cualquier proyecto que vaya para mejorar nuestro sistema educativo va a ser bienvenido. Lógicamente que este proyecto va

a reducir la brecha digital que existe en la actualidad, pero esto ya ha debido ser hace muchísimo tiempo, porque estamos muy retrasados.

Nosotros, particularmente de las zonas altoandinas del departamento de Arequipa no tienen conectividad, y así como dijeron muchos de mis colegas, los niños tienen que caminar horas y subir cerros para poder obtener la señal y poder escuchar sus clases. Y en muchos hogares, un solo celular tiene que ser repartido entre dos o tres alumnos, que son los hermanos, y no hay la capacidad.

Nos prometieron las tablets, que hasta el día de hoy no son entregadas.

Yo creo que las tablets son igual que la vacuna, no sabemos cuándo van a llegar. Y si van a llegar las tablets, no hay conectividad. O sea, vamos a seguir en el mismo problema.

Yo creo que este tipo de proyectos tienen que ser impulsados. Sin embargo, es temporal el tema de las antenas, porque ya hay un proyecto que se debe definir, que es el tendido de la fibra óptica. Se ha gastado millones en tender la fibra óptica hasta las capitales de provincias, ¿y en qué ha quedado al final? ¿Qué dice el Ministerio de Transportes y Comunicaciones? No han continuado, y la fibra óptica iba exclusivamente para solucionar los problemas de salud y educación. Sin embargo, hasta el día de hoy ese proyecto que se inició, que se gastó un montón de dinero, que salió del bolsillo de todos los peruanos, está ahí, sin poderse explotar hasta la fase final.

Yo también voy a apoyar a este proyecto, que es de suma importancia...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina, hasta por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP)..- Gracias, señor Presidente, señor ministro y a todos los colegas parlamentarios.

Cuando yo he recorrido los pueblos del Perú profundo he visto con mucha tristeza de que nuestros jóvenes, nuestros niños, no acceden a la educación a distancia o a la educación Aprendo en Casa, señor Presidente.

Eso lo digo con mucha pena, porque me he reunido con muchísimos padres de familia y aquellos me decían: sinceramente este año ha sido un año perdido, porque no tenemos equipos tecnológicos, porque no hay un acceso al Internet.

Por eso, señor Presidente, hoy tal vez no debemos plantear

normas declarativas, sino que puedan resolver concretamente esto.

Uno de los aspectos centrales en este momento, es que se pueda resolver los contratos que existen y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, debe venir aquí a rendir cuentas de las instalaciones, de la fibra óptica.

Eso nos puede ayudar concretamente, eso puede ayudar a resolver a que nuestros jóvenes puedan acceder al Internet.

También aquí debemos plantear y debemos consensuar a que la educación empiece a abrirse y que pueda empezar a abrirse las escuelas en una situación de semipresencialidad o ver los mecanismos, porque de lo contrario este año será otro año perdido, señor Presidente, lo cual nuestros padres de familia no están dispuestos a aceptarlo.

Finalmente, termino, señor Presidente. Que si nosotros queremos verdaderamente discutir el problema de la educación en el país, necesitamos declarar en emergencia y plantear su reforma integral, porque así como estamos en este momento no vamos a poder solucionar el problema.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Para ayudar y para poder resolver a nuestros jóvenes, porque en realidad, señor Presidente, hay una gran brecha que existe en el Sistema Educativo peruano.

Los niños del campo, los niños de sectores rurales que no tienen acceso y están perdiendo estos años. Y no puede ser posible, señor Presidente.

Traigo esa voz a este Parlamento y también al señor ministro a fin de que demos soluciones concretas acá en el Parlamento y garantizar la educación de nuestros hijos este año, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Paul García, hasta por dos minutos.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Un saludo especial para el señor ministro de Educación.

En efecto, la conectividad es muy importante para el país y qué

bueno que los congresistas estén tocando este tema que es fundamental en momentos donde la pandemia ha demostrado que nuestro nivel educativo puede ser afecto por temas de conectividad y temas de acercamiento en cuanto a la lejanía de las clases, ya sean primaria, secundaria o incluso universitarias.

Yo quiero tomar la palabra, yo soy congresista por la Región y Provincia del Callao. Si bien es cierto, el Callao no tiene considerado una zona rural.

Yo les envié, señor ministro, un oficio con el número 533-2020-2021 con respecto a la gestión necesaria para la entrega de Tablet a estudiantes vulnerables de la Provincia Constitucional del Callao.

El Callao es la única provincia, señor ministro, que no ha recibido ni una sola Tablet, y utilizo esta oportunidad que tengo de ser parlamentario para llevar la voz de todos de los chalacos y solicitarle a usted, que a pesar que el Callao no cuenta con zonas rurales, cuenta con mucha pobreza. Le hablo de Pachacútec, le hablo de Mi Perú, le hablo incluso de Márquez, Sarita Colonia; que requerirían para poder estudiar unas Tablet y nos las tienen, y los niños y jóvenes están buscando querer estudiar y lamentablemente no tienen esa oportunidad.

En nombre de todo el Callao, señor ministro, utilizo la palabra para solicitarle este apoyo por el Callao que va a ser bien recibido, y así como todo el país requiere un instrumento para poder estudiar, el Callao también lo necesita.

Muchas gracias, señor ministro; gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Montoya Guivin, hasta por dos minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, un saludo a todos los colegas y al señor ministro de Educación.

Explicar a todos ustedes, colegas, en realidad muestra la preocupación que tenemos un sistema de educación bastante deficiente y todo por la comunidad. Ellos que están en regiones, conocen más que nadie, cuál es la deficiencia y a qué nivel de incomunicación estamos, cuando vamos a los lugares más apartados.

Y qué programas se puede adaptar cuando tenemos acceso a los medios de comunicación.

Pero, por su intermedio, señor Presidente, aprovechar la presencia del ministro, y decir que se comprometa, de promesas ya estamos cansados, de esas frases que igual que en el sector salud: estamos trabajando, estamos gestionando, que no perdamos la esperanza. Prácticamente son frases políticas que no trasciende a una realidad y a un objetivo.

Necesitamos ese compromiso del Ejecutivo que de una vez por todas se pongan en acción, se pongan a trabajar, que visiten las regiones, queremos verlo a nuestro ministro de Educación en los departamentos, haciendo conferencia de prensas en diferentes departamentos, hablando con la sociedad, con los que lo necesitan, para que entiendan realmente de qué manera estamos caminando, qué es lo que estamos haciendo, qué es lo que se espera.

No es posible que se haya recibido Tablets del año pasado, o se haya recibido una sola Tablet por familia, y nunca se ha considerado a los colegios de jornada escolar completa, como en mi departamento de Amazonas, el distrito de Ocallí.

Y así hay muchos distritos que no han sido considerados.

Es necesario poner énfasis en todo lo que significa conectividad, y no olvidar también, lejos de las comunidades rurales, también las comunidades nativas también derecho a una educación adecuada.

Las autoridades están preocupadas porque no es posible que aparte que no hay fluido eléctrico, tampoco puede haber conectividad, y tienen que estar con baterías, o con megáfonos...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Rivas Ocejo, por dos minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Gracias, señor Presidente. Muy buenos días.

A través de usted hacerle llegar también un saludo cordial al señor ministro de Educación.

Señor ministro, a través de la Presidencia. Hace algunos días nada más, he visto que el Ministerio ha celebrado, no sé cómo le puedo llamar, el buen inicio escolar.

Sin embargo, para muchas zonas de mi departamento de Ayacucho, del VRAEM, cómo podríamos llamarle un buen inicio del año escolar, sin una buena infraestructura, sin Internet. Y estos niños que cuando llegamos nos dicen que hasta el día de hoy, el Estado no ha cumplido su promesa de hacerle llegar las Tablets.

Por eso, desde la bancada de Alianza para el Progreso, apoyamos este Proyecto de Ley 5548, por más que sea declarativo, como una llamada de atención al Ejecutivo. Para nosotros es importante y lo respaldamos.

Señor ministro, quiero aprovechar para tomar sus palabras, de qué formación ciudadana podemos hablar, si todavía no podemos cerrar las brechas de infraestructura educativa.

Y cuando el programa nacional de infraestructura educativa, el conocido como Pronied, más que facilitar la gestión de los proyectos, se ha convertido en una gran traba.

Y hecho que objetivamente hace que en mi departamento el año pasado, no se tengan ni una infraestructura nueva con recursos del Estado.

Señor ministro, también aprovechar para manifestarle, que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones está entregando Tablets, y tenemos documentos en nuestro despacho y también lo hemos remitido a su despacho, pidiéndole..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor culmine, congresista.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— No se duplique con la entrega de otras Tablets, tenemos en Ayacucho, señor ministro, instituciones educativas importantes en la ciudad, en la parte urbana, niños que vienen de las zonas rurales y que se van a quedar sin acceso a esas Tablets.

Le solicito, señor ministro, que podamos realizar las coordinaciones como a través de los documentos lo hemos solicitado, para que permitan que estos niños puedan recibir también sus Tablets y ojalá muy pronto, señor ministro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias

Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez, hasta por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Gracias, Presidente.

A través de usted, saludar al Ministro de Educación y, lógicamente, también felicitar a los colegas congresistas que el día de hoy han colocado en agenda el Pleno denominado el Pleno de la Educación del Perú.

Mis colegas congresistas ya lo dijeron antes, creo que un país sin educación es un país condenado al no desarrollo. La educación es la base para el desarrollo de los pueblos, para

escoger sus autoridades, para definir las carreras profesionales, para participar en el crecimiento, en la modernización y poder alcanzar las metas.

Fíjese, por un lado, estamos casi ya al Bicentenario, nuestra capacidad cultural, nuestra capacidad lectora, nuestro número de profesionales, nuestro número de técnicos, profesionales, nuestro número de alumnos que pasan el año, cada vez no se sube o no se aumenta de acuerdo al requerimiento que necesitaríamos para, lógicamente, salir adelante y lograr un mejor desarrollo.

En ese sentido, creo que este proyecto busca la integración, la conectividad a través de la radio, a través de las cadenas de televisión, a través del internet, en que todos los niños, sin excepción, tendrían que lograr una conectividad y poder tener un acceso prácticamente a una educación de calidad.

Señor Presidente, yo quisiera pedir por mi departamento de Cajamarca, estamos atrasados en la entrega de las tablets, porque sin las tablets lógico que nuestros alumnos no pueden avanzar sus estudios.

Señor Presidente, a través de usted, invocarle al ministro que cumpla con alcanzar las 126 000 tablets que están programadas y puedan nuestros alumnos cajamarquinos, azotados por el abandono del estado de los últimos años, lograr de alguna forma nivelarse en ese estado de educación.

Por otro lado, señor Presidente, también llamar la atención, lo que estamos viendo dictámenes o proyectos de ley...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor congresista...

Tiene la palabra el congresista Paredes Eyzaguirre, hasta por dos minutos.

Por favor, revisen el tiempo.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidente, quisiera pedir, presidente, que se agende el proyecto...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Treinta segundos. Vigo Gutiérrez...

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— ¿Aló?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, por favor, culmine, congresista Vigo Gutiérrez.

Colega, termine.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— ...a las afueras del Congreso está los representantes del Sindicato de Profesores de la Educación

Superior pidiendo que se agende los proyectos de ley referente a la modificatoria de la Ley 30512, para mejorar la línea de carrera, presidente.

Están con dictámenes y quisiera, a través de usted y todos los portavoces, que se agende este proyecto de ley.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Coordine con su vocero, por favor.

Muchas gracias.

Tenemos al congresista Paredes Eyzaguirre, hasta por dos minutos.

Controlen su tiempo, congresistas.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (NAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas y felicitar por este Pleno Educativo, siempre deseando de que tenemos que avanzar mucho más en el tema de educación, esto ha estado totalmente y está totalmente abandonado, es necesario hacer un trabajo mucho más amplio con las Apafas.

La comunicación tiene que darse conforme lo ha manifestado el ministro González, a quien yo saludo, ya que él nos convocó a los congresistas de Arequipa y al Gobernador Regional diciéndonos que ya iba a darse la banda ancha. Así es que la esperamos, que esta ya se iba a ... y que ya estaba presupuestado y todo lo demás.

Así es que esperamos, pues, que esto se dé, ya que igual que todo el Perú, los niños se sienten totalmente aislados y este aislamiento de la conexión de la tecnología es muy importante, tan importante como planificar y dosificar en también el arreglo social que tiene que darse en todo nuestro país.

No hay que olvidar que nuestros niños son una esponja y esa esponja tiene que ser alimentada adecuadamente, ellos absorben lo bueno y lo malo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Bartolo, hasta por dos minutos.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Presidente, llama Bartolo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señorita Bartolo,

tiene dos minutos.

La señora BARTOLO ROMERO (NC)..- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludar al ministro y a la Representación Nacional

Lamento, señor Presidente, que este proyecto sea declarativo, pero algo es algo como se dice, porque como dije ayer esta emergencia ha sacado a la luz todas las deficiencias que como Estado tenemos.

En mi región de Áncash sufrimos constantemente de interconectividad y no hay Internet y los alumnos como en la mayoría de las regiones tienen que caminar horas y horas para ubicar internet o señal de radio, como hace poco vimos en los noticieros, hallan a los siete niños desaparecidos tras el deslizamiento, tras un huaico en el distrito de Canchaque, que habían salido de sus casas a buscar señal de radio o Internet para que accedan a sus clases.

Ministro, qué tipo de educación tienen que recibir nuestros niños en las zonas alejadas, en las zonas alto andinas o en aquellas zonas urbanas que no cuentan con dispositivos, ni Internet por no tener dinero, ¿por qué, señor ministro? Nuestros niños tienen que mendigar el internet si ustedes pueden abastecerles internet con antenas satelitales, tal cual menciona la iniciativa legislativa.

Ya basta que tanto se olviden de nuestros niños, ya basta que digamos que se está trabajando por la educación, cuando ni siquiera nuestros niños pueden tener acceso a clases, ya basta que los pobres siempre sean los más afectados por la incapacidad del gobierno y sus mentiras.

Recuerde ministro que un país con educación es un país en desarrollo, así que esperamos que tome atención a esta problemática de mi región Ancash, como en las provincias de Antonio Raimondi, Ocros, en el distrito de Quillo, en la provincia de Yungay, en Carhuaz, en muchas zonas de nuestra región Áncash señor ministro.

Si bien es cierto, el actual Gobierno..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Congresista, culmine.

La señora BARTOLO ROMERO (NC)..- Gracias, Presidente.

Entendemos que este Gobierno es de transición, pero el deber de ustedes señor ministro, es sentar las bases y ejecuten este proyecto para que continúe el siguiente Gobierno.

La bancada de Nueva Constitución, respaldará este proyecto y continuaremos haciendo seguimiento, le haremos llegar las problemáticas de nuestras regiones, señor Presidente, señor ministro.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra, el congresista Isaías Pineda, hasta por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA)..- Gracias, señor Presidente. Saludar a través de usted al señor ministro de Educación por su presencia en el Pleno, así como a los señores congresistas.

Frente a esta iniciativa es bueno recordar que nuestro país, muestra grandes contrastes de diferencias entre las zonas urbanas y las rurales, existiendo alrededor de 70 000 localidades de las que 79% tiene una población inferior a los 200 habitantes. Según el Ministerio de Educación Minedu, existen más de 8.5 millones de estudiantes de los cuales 1.7 millones no cuenta con conectividad en sus hogares, en ese contexto las zonas rurales son las más afectadas puesto que el menos del 2% de sus escuelas, tienen acceso a Internet.

A puertas del Bicentenario esta iniciativa aspira llegar a 30 000 comunidades rurales del Perú, con el objetivo de acercar los beneficios para los estudiantes en la Educación Primaria, Inicial o Secundaria de zonas urbanas y rurales. Asimismo, del mundo digital como la teleeducación, el teletrabajo, la telemedicina y la inclusión financiera.

Por lo tanto, de la bancada del Frepap, consideramos y así también exhortamos que las telecomunicaciones son un factor clave para el desarrollo del país y de las regiones y para el crecimiento de las zonas rurales, gracias a ello, es posible mejorar el acceso a la información por parte de los ciudadanos y acercarlos a la sociedad de la información, con independencia de su ubicación geográfica lo que contribuya a aminorar las desigualdades socioeconómicas entre una región y otra, un centro poblado y otro.

El desarrollo empieza por la educación señor ministro, y tenemos que hacer la diferencia y ahora que lo vemos con más claridad las desigualdades que hay...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, hasta por dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, Presidente gracias. Por su intermedio además saludar al ministro que ha venido al Congreso.

Pero yo tengo una inquietud, señor Presidente.

El ministro ha venido y nos ha hablado solamente del proyecto de Ley Orgánica del Ministerio de Educación.

Sé que en distintos temas de la agenda de este Pleno hay dictámenes o informes que alimentan los dictámenes que se han presentado, que han sido emitidos por el Ministerio de Educación, pero no sé si la presencia del ministro va a significar y querría, por favor, que me aclare eso, Presidente, que el ministro va a intervenir en cada uno de los dictámenes que se va a debatir.

Porque también es cierto, que si bien el ministro es recién ministro, él es un funcionario de antigua data, solamente como consejero, de repente como consultor, miembro de Proeduca, miembro del Concytec, etcétera, señor Presidente, y por lo tanto él no puede estar ajeno a lo que ha sucedido en el último gobierno a partir del año 2016, y sobre todo el año 2019, en la gestión del señor Vizcarra cuando nos mintió y nos dijo que íbamos a tener 1000 colegios nuevos, 81 hospitales, y nada de eso se construyó.

Entonces sería bueno que el ministro haga también un deslinde, nos dé un alcance sobre la situación insuficiente de la infraestructura educativa, además de los problemas que se ha tenido con el contenido de los textos escolares y esta incidencia en la ideología de género, y todo ello.

Entonces sería bueno... quisiera preguntarle a través de su presidencia, cuál es la tónica de la presencia del ministro.

Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

La participación del ministro ha sido que él ha solicitado intervenir en este Pleno, con su Pleno Educativo, y va a participar en los dictámenes que se debatan y que él crea conveniente participar; esa es la razón de su asistencia.

El ministro participará en los dictámenes que él crea conveniente participar.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, hasta por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Gracias, Presidente.

Soy congresista de la Amazonía, Presidente, y escuché a mis colegas parlamentarios que las Tablets nunca han llegado a sus pueblos, ni qué decir de las comunidades indígenas.

Por eso, Presidente, cuando el Parlamento toma decisiones para debatir y aprobar este tipo de leyes, en este caso, una ley declarativa es, justamente, porque el Estado no está funcionando.

Pero no lo vamos a resolver con una ley declarativa, Presidente, porque hoy que está la presencia del ministro de Educación esperamos que nos hable de las políticas públicas pospandemia, porque hay que ser realistas. No resolvemos porque este tipo de leyes, que las antenas, que el Internet no van a llegar a las zonas de frontera.

Ya nos ha mentido el anterior gobernante y los anteriores ministros, porque el exministro de Educación acá nos dijo, que antes de fin de año las Tablets llegaban, y recién están llegando a nuestras regiones.

Pero no solamente son las Tablets, Presidente, porque el problema de la educación no solamente es Tablet o servicios que hoy día necesitamos en esta pandemia.

También es el capital humano, y me sorprende presidente que en la agenda de hoy, siendo un Pleno de Educación, donde los maestros, los administrativos están excluidos de esta agenda.

Yo le invoco a la Junta de Portavoces de todas las bancadas políticas que hoy amplíemos esta agenda, incluyamos presidente el dictamen del Proyecto de Ley 2311, 2312, y también la modificatoria de la Ley 30512...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Culmine, congresista.

Su micrófono.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Esos dictámenes son lo que espera el magisterio, los maestros del Perú, los administrativos, pero también le pido a la Mesa que amplíemos la agenda para incluir el dictamen del Proyecto 3691, que este dictamen tiene que ver con la simplificación para el saneamiento físico legal de los inmuebles de las instituciones educativas, si uno revisa la ejecución presupuestal de los presupuestos del Ministerio de Educación, de Pronied, solamente ejecutan el...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Culmine, congresista, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidente, y al gran cuello de botella es que no tienen títulos de propiedad estos colegios, como es posible que un pleno educativo hoy no esté en la agenda este dictamen que es de enorme prioridad para seguir cerrando brechas.

Y, término con esta reflexión, Presidente, antes de pandemia 3 mil millones de soles dejaba de ejecutar del presupuesto del Ministerio de Educación en actividades..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, ya tiene más de un minuto adicional, por favor, cierre la idea.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— La Unidad Ejecutora 010, Ministerio de Educación 2019, 3 mil millones de soles dejo de ejecutar por actividades; 500 millones dejo de ejecutar en proyectos, esa es la herencia que nos ha dejado Vizcarra, Presidente, y el 2020 en pandemia peor, entonces, acá tenemos un gran problema, hay que reestructurar este ministerio, un ministerio que es burócrata, un ministerio que no conoce la realidad de la educación del Perú..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tenemos a la congresista María Gallardo, hasta por dos minutos.

Tenemos al congresista Lozano, hasta por dos minutos.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Pedí la palabra, señor Presidente, Fernández Chacón.

Mi vocero me ha anotado.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, no ha llegado su solicitud de palabra, ni por el chat ni a través de su vocero.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Pido directamente, señor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene un minuto, por favor.

Congresista Fernández Chacón, por favor, prenda su micro.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Si a todo el mundo le ha dado..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene dos minutos, termine, haga su exposición.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— He seguido con atención las intervenciones de casi todos los compañeros o todos los colegas, igual la del ministro. Se habla de redes, se habla de internet, de satélite, de señales, de todo, pero se ha olvidado de lo más elemental que tiene el factor para la educación, la de los maestros, el único orador que hablado de los maestros ha sido el que me antecedió. El resto ni ha mencionado a los maestros, ni habla de reforma educativa ni éxito en la educación, sino los maestros están mal.

Los maestros y los niños son el binomio más importante de educación, los educandos y los educadores y los han ignorado por completo, estamos hablando de las tablets que nunca llegan, los cuentazos que estamos muy bien cuando la realidad es otra. Por ejemplo, 160 mil estudiantes estafados con las pseudouniversidades, ¿qué solución le damos?

Maestros CAS, que le renuevan los contratos cada año si quieren y que les violan un montón de derechos, personal que no gana ni el salario mínimo, maestros que se queman las pestañas, preparan clases todo y que no le reconocen, maestros que ganan la mitad de lo que gana un guardia civil, que no me quejo que ganen arriba de lo que ganan los guardias civiles, pero los maestros que ganen la mitad de lo que gana un guardia.

El 30% de los que están en el Vraem, ¿de qué educación están hablando? En efecto vamos hacer ahora una reunión y vamos dedicarlo a la educación y cuántos de estos proyectos están dedicados a los problemas que tienen los maestros, están pidiendo que precisamente se revise el proyecto 5888 que habla de los maestros, los maestros...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, concluya.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Le digo de que hay que reivindicar a los maestros, hay que reivindicar la dignidad del magisterio, de esos maestros que son maltratados incluso los que trabajan *fiscales y militares; les (¿?) que se reconozca eso, y es el punto de partida.

Esos (¿?), voy a cumplir 79 años y he asistido a cientos de reuniones de este tipo, con distintos funcionarios y todos dicen lo mismo: que estamos bien, que estamos bien, que estamos bien...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— La palabra, señor Presidente, ¿me llamó? La congresista Gallardo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Gallardo, tiene dos minutos, se le llamó.

Tiene usted el uso de la palabra por dos minutos.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Muchas gracias; muchas gracias, señor Presidente, mi saludo a mis colegas congresistas.

Por su intermedio quiero dirigirme al señor ministro de Educación, para saludarlo y expresarle mi preocupación por la situación que atraviesa la comunidad académica de los institutos superiores en mi departamento de Lambayeque.

Este es el caso del Instituto de Educación Superior ISA Chiclayo, que desde dos décadas se dedica a la enseñanza superior con importantes carreras curriculares como Enfermería y cuyas egresadas luchan como héroes de primera línea, atendiendo miles de pacientes en los centros de mi región Lambayeque. También egresan expertos en Sistemas que hoy apoyan en las áreas de Soporte Informático de las empresas y de las entidades públicas del departamento de Lambayeque.

Con mucha preocupación he tomado conocimiento que pese a las gestiones y esfuerzos de la Dirección de DISA Chiclayo por lograr el distanciamiento, surgieron problemas como la falta de atención oportuna, orientación y coordinación por parte del Ministerio de Educación, deberes ministeriales que resultan indispensables cumplir para poder acompañar al Instituto de la gestión en un proceso tan complejo como es el Licenciamiento de los institutos de educación superior, especialmente en la actual situación de pandemia que vivimos.

Por tal motivo, resulta importante que el Ministerio de Educación pueda recoger la preocupación de la comunidad académica del Instituto ISA Chiclayo, así como el impacto negativo que ocasionaría la decisión de cerrar una institución con dos décadas de trayectoria y de aportes a la población de Lambayeque.

Por tal motivo, señor ministro de Educación, le invito a visitar el Instituto ISA Chiclayo, para que usted mismo y sus directores competentes puedan verificar sus instalaciones, equipos, infraestructura y otras condiciones que le permitirán constatar el cumplimiento de los requisitos de calidad exigidos por la Ley Institutos Superiores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Rodas Malca, por dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidente.

Presidente, mi saludo por intermedio de usted al señor ministro de Educación.

Señor Presidente, para nadie es un secreto que tanto la educación como la salud ha sido abandonada por décadas durante nuestra época de la República, y hoy en pleno siglo XXI reclamamos Internet; los maestros piden reivindicación a través de lucha social en las calles, señor Presidente. Eso es injusto.

Y no solamente los maestros asistenciales, sino también el personal administrativo que está excluido; quienes cumplen labores de limpieza utilizando insumos químicos y reactivos químicos en todas las escuelas públicas del Perú, su trabajo lo realizan sin uniforme ni equipos de protección personal; no cumplen con el aporte pensionario conforme a la ley por tener remuneraciones mensuales de seiscientos cincuenta soles, condenados a limpiar toda la vida a pesar de contar con títulos universitarios y técnicos por no existir progresión en la carrera administrativa.

Cuando cesan en el servicio se les paga su CTS al año siguiente con saldos presupuestales del ejercicio anterior.

El Ministerio de Educación y el Estado peruano, no pueden seguir aplicando una política laboral de esclavitud moderna en contra de los trabajadores administrativos, y también en contra de los trabajadores asistenciales y de los maestros que en pleno siglo XXI, hoy más que nunca se necesita tenerlos como aliados en la lucha contra la pandemia.

Y no puede este Gobierno escudar y decir que es un gobierno transitorio y de emergencia, el problema es hoy, señor Presidente, y se tiene que solucionar hoy. No se puede poner el logo de transitorio y de emergencia, el pueblo necesita respuestas contundentes y resultados, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Ahora sí, habiéndose cumplido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer, justamente, a toda la Representación Nacional, es cierto este clamor de todos los peruanos, en especial en estos momentos de la crisis sanitaria que estamos viviendo.

Sabeos bien que las telecomunicaciones son un factor clave, Presidente, para el desarrollo de los países, de las regiones, y para el crecimiento de las zonas rurales.

Gracias a ellos es posible mejorar el acceso a la información, y siendo de vital importancia la educación para poder crecer, para

poder tener la igualdad de condiciones, tanto en las zonas rurales y urbanas.

Siendo así, señor presidente, el congresista Jorge Becerra ha solicitado acumular su Proyecto de Ley N.º 6446, no obstante, ese proyecto está decretado a la Comisión de Educación y no a la comisión de Transportes, no siendo posible su acumulación.

Por eso, Presidente, siendo de vital importancia, y para ahorrar el tiempo, solicito se someta a votación el presente texto sustitutorio del proyecto de Ley N.º 5548, que propone que se declare de interés nacional y necesidad pública la instalación de antenas de radio y televisión e internet, para facilitar a los niños y niñas y adolescentes de las zonas rurales el aprendizaje de lecciones a distancia Yo aprendo en casa.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colegas congresistas, marquen su asistencia para poder votar.

Marquen asistencia, colegas congresistas.

Congresista Kenyon Durand, marque asistencia.

Congresistas, marquen su asistencia en el sistema electrónico, por favor, para poder votar.

Ya se puede ver el tablero, por favor, revisen su asistencia y márquenla.

Colegas congresistas, marquen asistencia.

Colegas congresistas, aún faltan varios de ustedes que no han marcado asistencia, marquen asistencia.

Último llamado.

Con la misma asistencia, procedemos a votar.

Congresistas, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colegas congresistas, al voto. Voten en el sistema virtual.

Congresista Rolando Ruiz, marque su voto; congresista Machaca, marque su voto; congresista Castillo, su voto.

Congresista Rolando Ruiz, marque su voto; congresista Machaca, marque su voto.

Último llamado...

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 97 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la instalación de antenas de radio, televisión e internet para facilitar a niños, niñas y adolescentes de zonas rurales, el aprendizaje de lecciones a distancia: Yo Aprendo en Casa.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 97 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que declara de interés nacional y necesidad pública la instalación de antenas de radio, televisión e Internet para facilitar a niñas, niños y adolescentes de zonas rurales, el aprendizaje de lecciones a distancia Yo aprendo en casa.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidente.

Presidente, en vista de que toda la Representación Nacional ha apoyado por unanimidad, solicito a efecto de poder no dilatar más, señor Presidente, que se exonere de la segunda votación, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colegas congresistas, voten en el sistema virtual.

Colegas congresistas, terminen de votar.

Congresista García, Merino, Novoa, Ruiz, Salinas, Verde, Machaca, Oseda, Rubio, Vivanco, Lozano, De Belaunde, marquen su votación.

Congresista Salinas, marque su voto; congresista Fabián, marque su voto; congresista De Belaunde, marque su voto; congresista Machaca, marque su voto; congresista Lozano, última llamada, marque su voto.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 93 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la instalación de antenas de radio, televisión e internet para facilitar a niños, niñas y adolescentes de zonas rurales, el aprendizaje de lecciones a distancia: Yo Aprendo en Casa.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado 93 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5548.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Presidente, la palabra.

Norma Alencastre, departamento de Áncash.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, se deja constancia.

Muchas gracias.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Gracias, Presidente.

Presidente, solicitamos un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de monseñor Bambarén.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muy bien, congresista.

Señoras y señores congresistas, se va a guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de monseñor Bambarén.

Un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de monseñor Luis Bambarén Gastelumendi a consecuencia del Covid-19.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Sigamos con la sesión del Pleno.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 7114. Se propone la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo, acordó la exoneración de dictamen de las comisiones de Descentralización y de Educación, y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar con la sustentación del Proyecto de Ley 7114.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a los congresistas presentes y también a aquellos que están virtualmente.

Señor Presidente, ha ingresado para dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. El Proyecto de Ley 7114/2020-PE, presentado por el Poder Ejecutivo mediante Oficio 100-2021-PR, de la presidencia de la República, solicitando disponer su trámite con el carácter de urgente, según lo establecido por el artículo 105.º de la Constitución Política del Perú, y por el que se propone la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.

Señor Presidente, a continuación, pasaré a dar lectura al texto sustitutorio:

Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º.— Objeto de la Ley.

La presente ley determina y regula el ámbito de competencia, las funciones y la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación.

Artículo .°.- Naturaleza Jurídica.

El Ministerio de Educación es un organismo del Poder Ejecutivo que tiene personería jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

Artículo 3.°.- Sector Educación

El sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación. Está conformado por este, sus entidades y organismos dependientes o adscritos. En ejercicio de su potestad rectora, comprende, además, a las instituciones privadas, así como a aquellas de los niveles de gobierno, tanto nacional, regional y local, que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en la presente ley y que tienen impacto directo o indirecto en la educación.

CAPÍTULO II

Competencia y funciones del Ministerio de Educación.

Artículo 4.°.- Ámbito de competencia.

El Ministerio de Educación es competente a nivel nacional en las siguientes materias cuyo ámbito comprende:

- a) Educación Básica.
- b) Educación Superior y Técnico Productiva.
- c) Deporte, actividad física y recreación.
- d) Aseguramiento y calidad del servicio educativo en todas las etapas.
- e) Educación comunitaria.

Artículo 5.°.- Funciones generales.

El Ministerio de Educación dentro del ámbito de su competencia tiene las siguientes funciones generales:

1. Funciones rectoras:

- a) Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno.
- b) Realizar seguimiento respecto del desempeño y logros alcanzados a nivel nacional, regional y local, y tomar las medidas correspondientes.
- c) Conducir y coordinar la investigación, experimentación, innovación e incorporación del uso de las tecnologías de la

información y comunicación en el sistema educativo.

2. Funciones técnico normativas:

a) Aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus hábitos de competencia.

b) Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia ejerciendo la potestad sancionadora cuando corresponda.

c) Coordinar la defensa jurídica de las entidades del sector.

d) Otras funciones que señale la ley.

Artículo 6.º.- Funciones de competencia exclusiva.

El Ministerio de Educación tiene las siguientes funciones de competencias exclusivas.

a) Diseñar, establecer, ejecutar y supervisar las políticas nacionales, sectoriales, en los ámbitos de su competencia asumiendo la rectoría respecto de ellas, las cuales son de obligatorio cumplimiento por las entidades de los tres niveles de gobierno.

b) Otorgar y reconocer derechos a través de autorizaciones, permisos y licencias en los ámbitos de su competencia, de acuerdo a las normas de la materia, con excepción de aquellos transferidos en el marco del proceso de descentralización.

c) Regular la infraestructura pública de alcance nacional en materia de educación, deporte y recreación, de acuerdo a la normativa vigente constituyéndose como autoridad competente para los procesos de evaluación de impacto y fiscalización ambiental en esta materia.

d) Planificar, financiar y garantizar la provisión y prestación del servicio educativo de acuerdo con las normas de la materia.

e) Regular el servicio educativo de conformidad con la normativa vigente.

f) Regular y supervisar el aseguramiento de la calidad educativa, asumiendo la rectoría respecto a esta materia.

g) Regular y supervisar el deporte, actividad física y recreación de conformidad con la normativa vigente, asumiendo la rectoría respecto a esta materia.

h) Regular y dictar normas de organización para la oferta educativa de los diferentes prestadores que brindan el servicio educativo.

i) Regular y fiscalizar los recursos, bienes y servicios del sector educativo, así como el deporte, actividad física y recreación en el ámbito nacional, en el marco de la normativa vigente.

j) Establecer la política y las normas de evaluación docente y formular los indicadores e instrumentos de evaluación correspondientes.

Artículo 7.º. Funciones de competencia compartida.

El Ministerio de Educación ejerce funciones de competencia compartida con los gobiernos regionales y locales, en aquellas funciones que han sido transferidas en materia de educación, deporte y recreación, en el marco del proceso de descentralización, y conforme a lo previsto en la Ley 27783, Ley de bases de la Descentralización; la Ley N.º 27867, Ley orgánica de gobiernos regionales; la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Son funciones de competencia compartida:

a) Coordinar con los gobiernos regionales y locales la implementación de las políticas nacionales y sectoriales, y evaluar su cumplimiento.

b) Dictar normas y lineamientos técnicos para el otorgamiento y reconocimiento de derechos a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones respectivamente.

c) Prestar apoyo técnico a los gobiernos regionales y locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas.

d) Diseñar, planificar, monitorear, evaluar y supervisar los procesos para el ingreso, permanencia, ascensos y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial. Asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad

e) Las demás que establezca la Ley de Bases de la Descentralización, Ley orgánica del Poder Ejecutivo, leyes orgánicas de los gobiernos regionales y locales.

CAPÍTULO III

Rectoría del Ministerio de Educación.

Artículo 8.º. Alcances de la rectoría del Ministerio de Educación.

8.1 La potestad rectora del Ministerio de Educación comprende la facultad que tiene para normar, regular, supervisar y cuando corresponda, fiscalizar y sancionar en los hábitos que

comprenden la materia de educación.

Aseguramiento de la calidad educativa, deporte, actividad física y recreación, que son de alcance a aquellas instituciones públicas y privadas del nivel nacional, regional y local, que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en la presente ley.

8.2 En el marco de su rectoría, el Ministerio de Educación se encuentra facultado a normar las intervenciones y acciones que promueve.

Asimismo, en coordinar con los gobiernos regionales y locales.

Artículo subimplementación.

8.3 La rectoría dentro del sector ejerce el Ministerio de Educación por cuenta propia o por delegación expresa, a través de sus organismos públicos adscritos y dentro del marco y los límites establecidos en la presente ley.

Le Ley orgánica del Poder Ejecutivo, las normas sustantivas que regulan la actividad sectorial, y las normas que rigen el proceso de descentralización.

CAPÍTULO IV.

Estructura orgánica del Ministerio de Educación.

Artículo 9.º. Estructura orgánica.

9.1 El Ministerio de Educación tiene la siguiente estructura básica.

a) Alta dirección, conformada por el despacho ministerial, el despacho viceministerial de educación básica, el despacho viceministerial de educación superior y la secretaria general.

b) Órgano consultivo.

c) Órgano de control institucional.

d) Órgano de defensa jurídica.

e) Órgano de administración interna.

f) Órganos de línea:

9.2 La Alta Dirección cuentan con un gabinete de asesoramiento

9.2 La Alta Dirección cuenta con un gabinete de asesoramiento especializado para la conducción estratégica de las políticas a su cargo y la coordinación con el Poder Legislativo.

9.3 La estructura orgánica y las funciones de las unidades de organización del Ministerio de Educación se desarrollan en su Reglamento de Organización y Funciones.

CAPÍTULO V

FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Artículo 10.º.- Funciones del Despacho Ministerial

Él o la Ministra de Educación, con arreglo a la Constitución Política del Perú, es la más alta autoridad política del Sector. Tiene las siguientes funciones:

- a) Orientar, formular, dirigir, coordinar, determinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales sectoriales a su cargo; asimismo, asume la responsabilidad inherente a dicha gestión en el marco general de la política de gobierno.
- b) Ejercer la titularidad del pliego presupuestal del Ministerio de Educación.
- c) Mantener relaciones con los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el ámbito de las competencias atribuidas a su sector.
- d) Efectuar la transferencia de competencias, funciones y recursos sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y dar cuenta de su ejecución.
- e) Representar al Sector ante entidades públicas o privadas en los ámbitos nacional e internacional, dentro del ámbito de su competencia.
- f) Dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos nacionales en materia de educación y deporte aplicables a todos los niveles de gobierno; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes.
- g) Aprobar los planes de actuación propuestos por los viceministerios y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes.
- h) Aprobar la propuesta de presupuesto de las entidades de su sector, y supervisar su ejecución, en coordinación con los gobiernos regionales.
- i) Establecer las mediciones de gestión de las entidades de su sector y evaluar su cumplimiento.

- j) Proponer la organización interna del Ministerio de Educación.
- k) Designar y remover a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio, los titulares de Organismos Públicos y otras entidades del sector en el marco de su competencia.
- l) Refrendar los actos presidenciales que atañen a su Ministerio.
- m) Refrendar Resoluciones Supremas y expedir Resoluciones Ministeriales.
- n) Ejercer las demás funciones que le asigna la Constitución Política del Perú: la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la normativa vigente, pudiendo delegar, en funcionarios de su cartera ministerial, las facultades y atribuciones que no sean privativas a su función.

Artículo 11.- Funciones del Despacho Viceministerial de Educación Básica

El viceministerio está a cargo de un o una viceministro o viceministra de Educación Básica, quien ejerce las siguientes funciones:

a) Formular, supervisar y evaluar las políticas nacionales, estrategias y lineamientos para el desarrollo de la educación básica y educación comunitaria, así como las intervenciones y programas necesarios para garantizar la provisión del servicio educativo, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario, en coordinación con los sectores competentes.

B. Coordinar, orientar y supervisar las actividades que cumplen los órganos del ministerio y demás entidades a su cargo, dentro del sector conforme a su Reglamento de Organización y Funciones.

C. Supervisar y evaluar planes, proyectos, programas y modelos del servicio educativo que garanticen la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia, culminación y reincorporación en la educación básica y educación comunitaria del sistema educativo.

D. Conducir, regular, supervisar y evaluar la carrera pública magisterial, la contratación docente y de auxiliares de educación y la formación en servicio del personal de la educación básica, en coordinación con los gobiernos regionales y locales.

E. Conducir, regular y evaluar la provisión del servicio educativo en la educación básica y educación comunitaria, así como habilitar la autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático de las instituciones educativas.

F. Conducir y coordinar la innovación e incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en el sistema educativo para la educación básica y educación comunitaria.

G. Desarrollar e implementar mecanismos, herramientas y proyectos de investigación, experimentación e innovación educativa que aporte en el mejoramiento de la calidad del servicio de educación básica y educación comunitaria.

H. Articular, supervisar y evaluar planes de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en la educación básica y educación comunitaria.

I. Proponer al despacho ministerial, los planes de actuación en el ámbito de su competencia.

J. Supervisar los procesos vinculados con el fortalecimiento y articulación territorial del servicio educativo y de educación básica y educación comunitaria, con las instancias de gestión educativa descentralizada en el territorio.

K. Promover y coordinar la participación social con niveles de gobierno para la implementación de los planes de desarrollo regional y local en la educación básica y educación comunitaria.

L. Expedir resoluciones viceministeriales en el ámbito de su competencia.

M. Las demás que le asigne la ley y el Reglamento de Organización y Funciones.

Artículo 12.º.- Funciones del despacho viceministerial de educación superior. El viceministerio está a cargo de un o una viceministro, viceministra de educación superior quien ejerce las siguientes funciones:

a) Formular, supervisar, promover y evaluar las políticas nacionales para el desarrollo y aseguramiento de la calidad, así como las estrategias lineamientos y programas de la educación superior y técnico productiva, considerando los enfoques intercultural, bilingüe, inclusivo, ambiental y comunitario en coordinación con los sectores competentes.

b) Coordinar, orientar y supervisar las actividades que cumplen los órganos del ministerio y demás entidades de su sector conforme a su Reglamento de Organización y Funciones.

c) Conducir, monitorear, promover, supervisar y evaluar la equidad acceso y permanencia de los estudiantes en las diversas alternativas educativas de la educación superior y técnico productiva.

d) Conducir, regular, supervisar y evaluar el desarrollo de la carrera docente y los procesos de capacitación y actualización

de directivos, docentes y administrativos de la Educación Superior y Técnico- Productiva.

e) Conducir, regular, supervisar, evaluar y articular el sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior y Técnico-Productiva.

f) Promover y evaluar la calidad de la gestión administrativa de las instituciones públicas de Educación Superior y Técnico-Productiva.

g) Diseñar y coordinar la innovación e incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en las diversas alternativas educativas de la Educación Superior y Técnico-Productiva.

h) Promover y fortalecer la gestión de la investigación e innovación, y la gestión de la información de las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva, así como la comunitaria.

i) Supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y el licenciamiento en las instituciones educativas de Educación Técnico-Productiva.

j) Articular, supervisar y evaluar planeas de inversión pública y privada en materia de infraestructura y equipamiento educativo en la Educación Superior y Técnico-Productiva.

K) Promover y coordinar la participación social con los niveles de gobierno para la implementación de los planes de desarrollo regional y local en la Educación Superior y Técnico-Productiva, así como la comunitaria.

l) Proponer al despacho ministerial los planes de actuación en el ámbito de su competencia.

m) Conducir, regular y evaluar la provisión del servicio educativo en la educación superior, así como habilitar la autonomía, capacidad de innovación y funcionamiento democrático de las instituciones educativas en el ámbito de su competencia.

n) Expedir resoluciones viceministeriales en el ámbito de su competencia.

o) Las demás que le asigne la ley y el Reglamento de Organizaciones y Funciones.

Artículo 13.º.- Secretaría General.

El o la secretario o secretario general es la máxima autoridad administrativa del ministerio que asiste y asesora en los sistemas administrativos de la entidad.

Puede asumir por delegación expresa del o la ministra o ministra las materias que no sean privativas del cargo del o la ministra o ministro de Estado, es responsable de supervisar la actualización permanente del portal de Transparencia.

CAPÍTULO VI.

Mecanismos de articulación y coordinación.

Artículo 14.º.- Relaciones con otros niveles de gobierno.

El Ministerio de Educación para fortalecer su mecanismo de articulación con otros niveles de gobierno, realiza las siguientes acciones:

a) Generar condiciones para la ejecución y gestión educativa a través del financiamiento, la articulación y coordinación, el fortalecimiento institucional y de capacidades; así como el acompañamiento y asistencia técnica a los responsables de la gestión educativa en los gobiernos regionales y locales.

b) Desarrollar sistemas de información, seguimiento, evaluación y gestión; así como mecanismos que contribuyan al ejercicio de las competencias compartidas en materia de educación. A tal efecto, facilita a los gobiernos regionales la información que precisen para el efectivo ejercicio de sus respectivas competencias en esta materia.

Asimismo, los gobiernos regionales adoptan las acciones que permitan la retroalimentación de la información, como datos, registros o documentos que produzcan o posean para la mejora de la prestación del servicio educativo.

c) Implementar acciones de monitoreo con el objeto de comprobar el cumplimiento de las políticas y normas nacionales en materia de educación.

d) Ejercer o participar de la coordinación con otras entidades del Poder Ejecutivo adscritas o no a su sector, respecto de aquellas materias objetas de su rectoría o que se relacionen o generen algún impacto a su sector.

Así como el manteniendo de relaciones de coordinación para la gestión del desarrollo sectorial, para tal efecto, puede celebrar convenios de interinstitucionales de cooperación y asistencias, entre otros mecanismos de organización.

e) Emplear otros mecanismos de articulación y coordinación que considere pertinente.

CAPÍTULO VII, Entidades adscritas.

Artículo 15.º.- Organismos públicos.

Los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación se regulan conforma a la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la correspondiente norma de creación y son los siguientes:

Instituto Peruano del Deporte (IPD), Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), Organismo de Gestión de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos (Educatep), Ministerio Nacional de Educación y Acreditación de la Calidad Educativa (Sineace).

Disposiciones complementarias finales.

PRIMERA.— Disposiciones para la implementación.

Facúltese al Ministerio de Educación a emitir las disposiciones complementarias pertinentes, a efecto de implementar la presente ley.

SEGUNDA.— Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.

El Ministerio de Educación en un plazo máximo de...

—Asume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, concluya, por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Cabe señalar, que en la Comisión de Educación se aprobó por mayoría el dictamen favorable recaído en el proyecto de ley 7114/2020-CR, durante la décima tercera sesión extraordinaria virtual de fecha 10 de marzo de 2021, el cual fue publicado el 17 de marzo del presente, en tal sentido, lo presentaremos como nuevo texto sustitutorio porque refleja voluntad de los señores congresistas, miembros de la Comisión de Educación. En tal sentido, solicitamos un cuarto intermedio para su presentación.

Gracias, señora presidenta; gracias, a todos los presentes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, dos minutos, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta, buenas tardes y buenas tardes a todos los colegas.

Es una ley importante la que se presenta para poder ponernos al día en materia educativa en la región, para darles el alcance a

todos los gobiernos locales, municipales y que la educación llegue a todos los rincones del país; el cambio esencial es tener estos reacomodo de cómo está la estructura para que podamos tener una área enfocada en la educación superior, y una área enfocada en educación básica, y que en realidad se llegue a la totalidad del potencial que pueda llegar el aparato estatal, para que la educación llegue a todos los extremos.

Yo solamente, Presidenta, veo que se podría hacer un ajuste en el artículo 11.º, que ha leído la colega hace un momento, en las funciones del despacho viceministerial de Educación Básica, ahí la propuesta es que se modifique sobre y que se incorpore los enfoques transversales recogidos en el currículo nacional de educación básica, básicamente eso.

Y en el artículo 12.º, sobre las funciones del despacho ministerial, igual de educación superior, que se incluya los enfoques transversales recogidos en la política nacional de educación superior y técnica productiva. Simplemente que con esos ajustes veríamos con buenos ojos esta modernización de la estructura interna del Ministerio de Educación, para poder darle un mejor servicio a los millones de chicos que están esperando una educación de calidad.

Eso sería, Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado; dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, justamente, para poder indicar que este texto sustitutorio del Proyecto de Ley n° 7114, que propone la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, es sumamente importante en estos momentos, a efecto de poder tener organizado lo que es el aparato concerniente al Ministerio de Educación.

No obstante a eso, Presidenta, por favor le voy a pedir referente a la Moción del Orden del Día n° 13987, ya ingresado, a efecto de que es de suma importancia la presencia del señor ministro de Transportes y Comunicaciones; de la misma manera, el ministro de Energía y Minas, y por favor para que se le pueda poner a debate esta moción para que sea admitida, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Sí, posteriormente vamos a poner a debate esa moción que ha ingresado esta mañana.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga; dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Me está pidiendo una interrupción el congresista Gonzáles Tuanama, con el permiso de la presidencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

Adelante, congresista Gonzáles, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

En este acto presento la cuestión previa al Proyecto de Ley 7114-2020, debido a que es un proyecto de ley vacío, presidenta; y no es el momento, porque actualmente hasta el cansancio el gobierno Morado, dice que es un gobierno de emergencia, es un gobierno transitorio, pero aquí hace lo contrario.

Entonces, no puede ser que no se haya recogido las opiniones de la comunidad educativa; tampoco de los señores directores, de las instituciones educativas, de los directores regionales, de los directores de las UGEL, de los amigos del Sutep, de la comunidad educativa en general.

No puede ser que solamente con dos opiniones de dos personas, de la ANR y del AMPE, se pretenda pasar este proyecto de ley cuando en un momento que la población está dándose cuenta de que este gobierno no puede ni comprar Tablet, ni atender con Internet a la población, ni con radio y televisión.

En verdad, que se someta a voto, Presidenta, la cuestión previa.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Para que precise, congresista, cuál sería el objeto de su cuestión previa.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— El objeto de la cuestión previa es de que vuelva a comisión, con la finalidad de que se recoja opinión de la Comunidad Educativa, del Sutep, de las Apafas, también del magisterio y del personal administrativo en general.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, estaba en uso de la palabra el congresista Burga y cuando hay interrupción, no puede presentar la cuestión previa.

Le vamos a dar nuevamente la palabra para que lo presente, por favor.

Congresista Burga, adelante, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señora Presidenta; por su intermedio saludar al ministro de Educación, y a todos los señores congresistas que hoy día nos acompañan en este Pleno.

Señor ministro, tengo en mis manos la Resolución Ministerial 119-221 del MINEDU, que se publicó el 6 de marzo donde se aprueba el protocolo Implementación del Servicio Priorizado 6.12, Programa de Formación Inicial, y Programa de Formación de Servicio a Docentes con Enfoque de Igualdad de Género.

Y qué es esto, señor ministro, no es otra cosa que introducir a la educación de los futuros profesores, el llamado enfoque de género, que hoy día una minoría de este Congreso quiere implementar a nivel nacional, y que les va a enseñar con este protocolo el lenguaje inclusivo a nuestros niños; el lenguaje inclusivo que la Real Academia, el lenguaje español, rechaza de punto a punto en su totalidad.

Y lo rechaza repetidamente, pero igual, aquí el gobierno socialista y ateo del Partido Morado, lo quiere imponer a nuestros futuros docentes que quieren que digan: mundana, (¿?), niñas, *todes.

Yo creo en igualdad de género, señora Presidenta, no en la imposición de ideas; y por lo que se debe preocupar realmente el gobierno de turno, es el conseguir que nuestros niños cuenten con Tablet, con acceso a Internet para que puedan recibir sus clases correctamente.

No es posible que el Ministerio de Educación sea el ministerio peor en ejecución presupuestal el año pasado, solamente ha ejecutado entre 13 y el 17%, ¿eso se llama saber administrar la cosa pública?

Es un fracaso los funcionarios del Ministerio de Educación, del gobierno de Vizcarra y este gobierno, porque han continuado la parte administrativa del gobierno de Vizcarra y el gobierno Morado; han fracasado dos gobiernos y lo digo acá públicamente.

Esto debe estar trabajando el gobierno de transición y no imponer un sesgo ideológico, parece que estos pocos meses de gobierno quiere transformar al Perú..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Quieren imponer y transformar

al Perú en un paraíso comunista o chavista.

Yo creo en la igualdad de género, no en la imposición ideológica, y este gobierno de transición y de emergencia nacional no es para estar modificando la estructura del Ministerio de Educación o cambiando el ROF o el MOF.

Estamos a cuatro meses de la asunción de un nuevo gobierno, señora Presidenta, y es irresponsable querer modificar para dejar a sus amigos en puestos clave.

Ya destruyeron a la Policía Nacional, quieren destruir ahora a las Fuerzas Armadas, ¿y encima ahora quieren imponer una ideología de género a través de estas cosas en el Ministerio de Educación?

Acá hay bancadas y congresistas, señora Presidenta, que no lo vamos a permitir.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Concluya, congresista.

El señor .- Acá hay congresistas que vamos a defender a la familia, vamos a defender la vida y, sobre todo, que no haya imposición de ideologías.

Acá hay libertad de expresión no hay imposición, señor ministro; y, en lo personal, voy a votar en contra de este proyecto de ley, y me sumo al pedido del congresista Gonzales Tuanama, y solicito formalmente que, como cuestión previa, este proyecto de ley regrese a la Comisión de Educación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Verde, por favor.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).- Gracias, Presidenta.

A través de todos estos años hemos visto que en el Congreso de la República se han sacado proyectos de leyes importantes, menos importantes, pero no como este proyecto de ley que definitivamente no se enfoca en lo que realmente necesita la educación del país.

Lo que necesita es enfocarse en la docencia, en los docentes que están postrados en la parte de afuera de este Congreso de la República pidiendo que sus derechos sean escuchados.

En ese sentido, señora Presidenta, me aúno al pedido de algunos congresistas de que se pueda ampliar la agenda y que podamos debatir de una vez por todas los proyectos de Ley núms. 2311 y 2312, donde se reivindica los derechos de los docentes, de los directores y de los subdirectores que fueron cesados injustamente.

Docentes que tienen título, que tienen maestrías y que aún no han sido considerados dentro de la reconsideración que se ha dado en los proyectos anteriores.

En ese sentido, señora Presidenta, no me queda más que nuevamente repetir que se pueda ampliar la agenda y que se puedan tratar de una vez los proyectos de ley núms. 2311 y 2312, para beneficio de los docentes, que es lo que tiene que hacer este Congreso de la República, porque son la base de la educación de nuestros niños, de nuestros jóvenes.

Si los docentes no son bien tratados no hay administración que pueda mejorar como para que los docentes puedan trabajar bien. Una educación digna, una educación donde los docentes puedan tener los sueldos dignos y que puedan ser el futuro que pueda dar a nuestro país a través de los niños.

Los niños necesitan unos docentes que puedan ser bien pagados, que sean reubicados en sus puestos que han sido cesados injustamente hace unos años atrás.

En ese sentido, señora Presidenta, me aúno nuevamente al pedido de algunos congresistas, por qué no decirlo, de todos los congresistas, para poder tratar los proyectos de ley en una ampliación de agenda, los números 2311 y 2312.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

En este acto, de manera forma, presento la cuestión previa al Proyecto de Ley N.º 7114, propuesto por el Poder Ejecutivo, con la finalidad de que retorne a la Comisión de Educación para que sea ampliado, en el sentido que den su opinión la comunidad educativa, los amigos del Sutep, del sindicato de personal administrativo, así como las Apafas.

De igual manera, este dictamen solamente cuenta con la opinión de los representantes de la ANR como personas, y también de la AMPE, porque he estado indagando con los alcaldes y los gobernadores regionales si han llamado a alguna consulta, a una

reunión para consultar este proyecto de ley, este dictamen, he recibido respuesta negativa, diciendo que no se ha llamado a reunión alguna.

Eso quiere decir que las opiniones que llegaron a este dictamen fueron hechas de manera personal por quienes están encabezando estas instituciones.

Entonces esta cuestión previa la presento, Presidenta, y que se someta la consulta al Pleno del Congreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar la palabra a un congresista más que está solicitando, y luego está requiriendo la palabra el señor ministro.

Congresista Mártires Lizana, tiene usted la palabra. Dos minutos, por favor.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Un saludo cordial a los colegas congresistas.

Con la presencia del señor ministro de Educación en el Congreso de la República, y sabiendo que este gobierno es de transición, y todas las veces cuando le conviene ahí sí son de transición, ahí sí son de emergencia, y ahora que quieren cambiar todo en el Ministerio de Educación no les compete.

Yo creo que aquí vamos, tenemos que votar la cuestión previa sin escuchar al ministro, porque en la Comisión de Descentralización este proyecto de ley no ha sido, este dictamen no ha sido tomado en cuenta. Por mayoría se ha quedado en suspenso todavía.

Creemos nosotros que la cuestión previa debe de votarse de inmediato, Presidenta, no tenemos por qué seguir discutiendo un proyecto que es de gran interés nacional, sin embargo, no ha cumplido a cabalidad los procedimientos correspondientes.

Me sumo a la cuestión previa que han propuesto nuestros colegas congresistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el señor ministro, por favor.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, Ricardo David Cuenca Pareja.—

Muchas gracias, presidenta.

Y por su intermedio, decirle a la Representación Nacional que estamos, como dije al principio, ante una oportunidad de poder continuar con un largo trabajo iniciado ya hace algunos años respecto de los cambios de organización y funciones del Ministerio de Educación.

Estos cambios han sido producidos durante este último tiempo con la esperanza que la Representación Nacional, Presidenta, pueda asumir esta situación de cambio y de reforma que tanto necesita el sector.

Hace 29 años en un acto profundamente reformista se plantearon estos dos viceministerios que tenemos actualmente, aprobados y refrendados en el año 95: el viceministerio de Gestión Pedagógica y el viceministerio de Gestión Institucional.

Hubo un claro enfoque. Un enfoque basado en el tema propiamente de la administración. Pero 29 años después apelo a ese espíritu reformista de la Representación Nacional, para decirles que este proyecto es de suma importancia como un legado.

Este proyecto de ley ha sido consultado ampliamente. Hay más de 255 opiniones registradas en su momento, que incluyen, por supuesto, a los docentes, que incluyen a muchos órganos descentralizados. Todo esto está claramente documentado.

Estas 255 opiniones recibidas en el último tiempo han sido incorporadas en su mayoría porque estamos ante una situación altamente técnica y necesaria.

La Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, la Asociación de Municipalidades del Perú, la Red de Municipalidades Rurales del Perú, el Consejo Nacional de Educación, la propia Comisión de Educación han coincidido en la importancia de ese proyecto.

Y yo, Presidenta, quiero apelar a esta oportunidad que tenemos para demostrarle a la población, como dije la inicio, que estamos en una gran clase de educación cívica, de formación ciudadana, en donde ha sido posible trabajar de mano con la Comisión de Educación del Congreso de la República para sacar adelante este proyecto que, insisto, es de vital importancia. Y es por eso que tiene este respaldo institucional de la ANGR, de Remurpe, de la AMPE y del Consejo Nacional de Educación, y sobre todo de la Comisión de Educación, donde hemos tenido un largo debate técnico sobre el asunto.

Presidenta, por su intermedio a la Representación Nacional, le vuelvo a solicitar seguir con el debate para poder entender que el cambio que se está haciendo es un cambio que tiene, y con esto acabo, presidente, tres asuntos fundamentales:

Uno primero que nos acerca a los departamentos, nos acerca mucho más a los departamentos, porque eso es lo que debe ser el Ministerio de Educación, trabajar mucho más descentralizadamente y acercarnos a las regiones para poder avanzar en este tema, y es por eso que todas las asociaciones de manera institucional han respaldado el proyecto.

Un segundo punto, Presidenta, tiene que ver con la importancia de este cambio de dos viceministerios.

No se trata de crear más viceministerios, solamente modificarles sus funciones para atender ya no el punto principal de la administración, sino hacerlo a través del ciclo de vida, que es lo que más nos importa en la educación. Por eso empezamos con los más pequeños y terminamos con los adultos; es decir, desde la educación básica hasta la educación superior.

Por eso, es importante que es esta perspectiva de ciclo de vida, Presidenta, tengamos claro que lo que se trata es de la educación formal, de la educación comunitaria, de esa educación que nos permite mirar a lo largo del ciclo de la vida.

Finalmente, Presidenta, y, a través suyo, a la representación, hay una enorme necesidad de poder actuar de una manera distinta en un sector grande e importante.

Vuelvo a apelar al espíritu reformista que podamos tener en este momento en un país que necesita profundamente trabajar por la educación. La educación, he dicho, Presidenta, es la mejor herramienta para sostener el desarrollo y fortalecer la democracia.

Y este ejercicio no es solo un ejercicio, Presidenta, de una discusión de una ley, es la demostración de un ejercicio ciudadano y de la demostración clara que es posible que el Ejecutivo y el Legislativo vayan de la mano y traten de impulsar un cambio, un cambio necesario para la educación y que es posible hacerlo independientemente de los contextos particulares. Se trata de un asunto técnico y se trata de un asunto necesario.

Apelo, Presidenta, en ese sentido a que la Representación Nacional considere el debate de este proyecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Agradecemos al señor ministro.

Vamos a poner al voto la cuestión previa, planteada por el congresista Burga y Gonzales.

Señores congresistas, sírvanse marcar nuevamente asistencia para emitir la votación.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señores congresistas, se les pide registrar asistencia a los que aún no lo han hecho, porque con eso se les habilita para poder votar.

Por favor, registrar asistencia.

Último llamado a los señores congresistas para que registren asistencia.

Con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la cuestión previa.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Precisando que la cuestión previa es para que el proyecto vuelva a la Comisión de Educación.

Un llamado a los señores congresistas que aún faltan emitir su votación, por favor, hacerlo en este momento.

Último llamado para emitir votación.

Congresistas Guibovich, Novoa, Núñez, Yupanqui, estamos esperando su voto, por favor.

Cerrar votación.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 58 votos a favor, 14 en contra y 26 abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 58 congresistas; en contra, 14; abstenciones, 26. En consecuencia, ha sido aprobada la cuestión previa para que el presente proyecto de ley vuelva a Comisión de Educación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 3447, 3839, 4482, 5724, 6119, 6727 y 6748. Se propone actualizar la Ley 24915, que crea el Colegio de

Licenciados en Turismo. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Comercio Exterior, respecto del Proyecto de Ley 6119, y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

En la 19.^a Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de fecha 11 de diciembre de 2020, se aprobó con texto sustitutorio y por mayoría de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams, el dictamen recaído en los proyectos de ley: 3447/2018-CR presentado por el Grupo Parlamentario Peruanos por el Cambio, a iniciativa de la excongresista Ana María Choquehuanca; 3839/2018-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa de la excongresista Nelly Lady Cuadros Candia; 4482/2018-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del excongresista Wilmer Aguilar Montenegro; 5724/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Carlos Andrés Pérez Ochoa; 6119/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Ricardo Miguel Burga Chuquipiondo; 6727/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Frente Popular Agrícola FIA del Perú, Frepap, a mi propia iniciativa; y 6748/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa de la congresista Irene Carcausto Huanca; por el que se propone la Ley que actualiza la Ley 24915, que crea el Colegio de Licenciados en Turismo.

En tal sentido, la presente propuesta legislativa tiene carácter multipartidario, puesto que resulta de la acumulación de siete proyectos de ley ya antes mencionado en ejercicio del derecho previsto en el artículo 107.º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 75.º y 76.º del Reglamento del Congreso.

Dicha propuesta legislativa contiene tres artículos y cinco disposiciones complementarias finales, las cuales, con su anuencia, señora Presidenta, paso a dar lectura.

Texto Sustitutorio.

Ley que actualiza la Ley 24915 que crea el Colegio de Licenciados en Turismo.

Artículo 1.º.- Objeto de la Ley.

La presente ley tiene por objeto actualizar la Ley 24915, que crea el Colegio de Licenciados en Turismo para otorgarle autonomía con personería jurídica de derecho público interno y fortalecer su estructura organizacional.

Artículo 2.º.- Modificación de los artículos 1.º, 2.º y 5.º de la Ley 24915.

Modifíquese los artículos 1.º, 2.º y 5.º de la Ley 24915, que crea el Colegio de Licenciados en Turismo en los términos siguientes:

Artículo 1.- Colegio Profesional.

Créase los Colegios de Licenciados en Turismo como instituciones autónomas con personería jurídica de derecho público interno representativo de los profesionales en turismo de cada región del país.

Se establece al amparo de lo dispuesto en el artículo 20.º de la Constitución Política del Perú.

Artículo 2.º.- Ejercicio de la profesión.

Para ejercer la profesión de licenciado en turismo es requisito indispensable estar inscrito y habilitado en algún colegio profesional creado al amparo de la presente ley.

Para inscribirse en un colegio profesional es necesario contar con el título de licenciado en turismo en sus distintas denominaciones vinculadas a la actividad turística expedido por las universidades del país o revalidado conforme a ley si el título ha sido otorgado por una universidad extranjera, conforme a las leyes respectivas.

Artículo 5.º.- Estructura orgánica.

Son órganos de decisión y dirección y de ética de los Colegios de Licenciados en Turismo:

- a) La Asamblea General.
- b) El Consejo Directivo.
- c) El Tribunal de Honor.

El Estatuto establecerá las funciones, atribuciones y obligaciones de los órganos de los Colegios de Licenciados en Turismo.

La elección del Consejo Directivo y la designación del Tribunal de Honor, así como la creación de otros órganos de apoyo y

asesoramiento.

Artículo 3.º.- Incorporación de los artículos 6.º y 7.º, así como la primera, segunda, tercera o cuarta y quinta disposición complementaria, a la Ley 24915.

Incorpórese los artículos 6.º y 7.º, así como la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta disposición complementaria, a la Ley 24915, que crea el Colegio de Licenciados en Turismo en los siguientes términos.

Artículo 6.º. Junta de Decanos.

Los colegios profesionales de licenciados en turismo, a no ser de ámbito nacional, tendrán una junta de decanos que constituirá el máximo organismo representativo de la profesión dentro del país y en el exterior.

Artículo 7.º. Profesionalización.

Todo proceso de planeamiento, gestión, ejecución, de proyectos de carácter público o privado, vinculados a la actividad turística, deberá contar con profesionales en turismo debidamente colegiados y habilitados para el ejercicio de la profesión, conforme a la presente ley.

Disposiciones complementarias finales.

Primera.- Sobre su reconocimiento.

Se dispone por única vez que los consejos regionales del colegio de licenciados de turismo que cuenten con inscripción vigente en el registro de personas jurídicas, sean convertidos y reconocidos como colegios profesionales de licenciados en turismo de la región correspondiente.

Asimismo, se reconoce la vigencia y validez de los consejos directivos actualmente electos y en funciones, quienes conformaran la primea junta de decanos.

Segunda.- Del estatuto institucional.

La Junta de decanos, como el máximo organismo representativo de la profesión dentro del país y en el exterior y en respeto a la autonomía de los colegios profesionales, se encargará de formular el estatuto institucional que deberá ser aprobado por resolución ministerial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Tercera.- Fecha de conmemorativa.

Se reconoce el día 25 de octubre de todos los años, como el día del licenciado en turismo.

Cuarta.- Derogación o modificación de normas.

Derógase o modifíquense las normas que se opongan a la presente ley.

Quinta.- Vigencia de la norma.

La presente ley entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

La propuesta legislativa tiene por objeto actualizar la Ley 24915, que crea el Colegio de licenciados en turismo, a efecto de otorgarle autonomía con personería jurídica de derecho público interno, y fortalecer su estructura organizacional en cada región, con carácter representativo de los profesionales en turismo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Dos minutos para que concluya, congresista.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).- Para que, como estaba diciendo acá, conforme ley del título ha sido otorgado por la universidad extranjera conforme a las leyes respectivas.

Finalmente, para establecer la estructura organice nacional y regional.

La actividad económica del turismo en nuestro país, ha logrado un reconocimiento a nivel mundial, y constituye la tercera fuente generadora de divisas, y aporta el 4% del Producto Bruto Interno total del país, generando 1.3 millones de empleos directos e indirectos, resultando, por consiguiente, sumamente positivo para nuestra economía,

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Vamos a empezar el debate.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga. Tres minutos, como autor del proyecto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Gracias, Presidenta.

Y como autor del Proyecto del Ley 6119, me sumo y respaldo la posición de la Comisión de Educación, que hoy día ha dictaminado favorablemente para la creación de los colegios de licenciados descentralizados en turismo.

De acuerdo al artículo 20° de la Comisión de Constitución, los colegios profesionales son instituciones autónomas con

personaría de derecho público, y la ley señala los casos en que la colegiación es obligatoria.

De la descentralización, estipulada en el Capítulo XIV de la Constitución Política, el Estado busca promover el desarrollo integral del país, artículo 188° de la Constitución.

Y la promoción de la descentralización, no solo implica un cambio de la organización política, sino la promoción de las distintas áreas económicas en cada una de las regiones.

En este sentido, el turismo como actividad económica es generador de empleo en cada una de las regiones, así también el turismo es generador de ingresos regionales, que se realizan en base a distintas y atractivos propios.

En el Perú existen destinos diferenciados, por las cuales es necesario que los licenciados en turismo, se agrupen y desarrollen en base a las distintas realidades, con la finalidad de lograr especialización y promover las economías regionales.

El colegio de licenciados en turismo fue creado mediante Ley 24915, el 25 de octubre de 1988, el presente proyecto de ley pretende modificar dicha norma y actualizarla, creando los colegios en cada región.

Con ello, se busca mejorar la Ley 24915, y promover el desarrollo de los profesionales de turismo por regiones.

De acuerdo con lo ocurrido en las últimas décadas, el proceso de descentralización y la clara diferenciación de las actividades turísticas en cada región, requieren una adecuación de la norma mencionada, para promover la representación de los profesionales de turismo y optimizar el desarrollo de las actividades diferenciadas en base a cada una, distintas, realizadas en cada departamento de nuestro país.

Por ello, es que creemos que este proyecto de ley debe ser aprobada por la totalidad de los congresistas el día de hoy, a fin de poder darle la oportunidad a los licenciados en turismo en cada región que se especialicen y fomenten las actividades de turismo en cada una de los departamentos.

Y desde acá quiero mandar, expresar un saludo y un reconocimiento a los decanos de los diferentes colegios de licenciados de turismo, como a la señora Mercedes Valdivia, en el Consejo Regional de Arequipa, a Jesús Rodríguez, del Consejo Regional de San Martín, a Karim Roca, del Consejo Regional de Ica, a Juan Daniel Martínez, Consejo Regional de Puno, a Óscar Negreiros y *Villena* Villafranca, del Consejo Regional de Áncash, Gladys Miranda, del Consejo Regional de Lima, Alicia Vera, del Consejo Regional de Lambayeque.

A ellos mis saludos y decirles que el día de hoy el Congreso va a cumplir con una gran expectativa y un reclamo de todos los licenciados de turismo, que hace muchos años han venido propugnando porque esta ley sea realidad y hoy día este Congreso va a ser que esa ley, ese sueño se haga realidad y que tengamos los Colegios Regionales de Turismo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias.

Que tengamos hoy día la aprobación de esta ley, que podrá crear los consejos regionales de turismo a nivel nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Pérez Ochoa, también tres minutos como autor del proyecto.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— ...a la cual nos hemos sumado.

Presidenta, han pasado 33 años desde que se creó el Colegio Licenciados en Turismo y hoy toca fortalecer la descentralización para que en cada una de las regiones de nuestro país pueda organizarse y estructurarse un Colegio Regional de Licenciados en Turismo, y que sea a partir de este fortalecimiento institucional la oportunidad para que su aporte en el desarrollo de la actividad turística de nuestro país no pase desapercibido.

Mi invocación a la Representación Nacional a que podamos respaldar y aprobar esta propuesta, que realmente contribuye a que un gran grupo de profesionales peruanos puedan tener este reconocimiento y puedan desde su región trabajar en bien del turismo de nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Pérez.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, le pedí el uso de la palabra anterior, no se me dio la oportunidad, sin embargo, yo quiero llamar a reflexión como lo dije en horas de la mañana.

El día de ayer nos hemos pasado todo el día que los proyectos vuelvan a cuarto intermedio, cuestión previa, y hoy está sucediendo lo mismo, no sé qué tan contentos nos sentimos al ser improductivos.

Se ha pasado sustentando la presidenta de la Comisión de Educación más de media hora un proyecto a sabiendas que no se quiere aprobar. Entonces, pues, no hay que burlarnos del pueblo.

Presidenta, en realidad, decimos un Pleno Educativo con bombos y platillos, pero sí vemos, vemos acá dos proyectos de conectividad declarativos. Por eso, yo pediría también cuestión previa, de que el Ministro de Transportes y Comunicaciones esté el día de hoy acá, donde nos pueda decir el tema de la conectividad toda vez que hay contratos, sin embargo no se ejecuta.

Y, repito, el problema del Estado es de que los programas, las políticas de gobierno existen, lo que pasa es que no se ejecuta, ahí está el problema. Nos pasamos diseñando dos años y nunca terminamos de ejecutarlo.

Es una de las grandes debilidades, Presidenta, y hoy en este famoso Pleno Educativo, que le llamamos, se propone eliminar la pensión vitalicia para expresidentes constitucionales. No sé cuál es el gran aporte denominado Pleno Educativo.

Invoco que ya no regresen a cuestiones previas ni cuarto intermedio el día de hoy los proyectos de ley. Que se aprueben, que se debatan y tienen que aprobarse, Presidenta, y con mucho iba decir, lamento...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, en verdad creo que mejor voy a retirarme del Pleno del día de hoy, porque no me siento contento, no estamos haciendo un aporte a la educación y mucho menos a un Pleno Educativo como debe de ser, le hemos hecho perder al ministro de Educación más de tres horas cuando él debe de estar trabajando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Lenin Checco, dos minutos por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

Un Pleno Educativo, que deberíamos estar hablando sobre la

reforma del sistema de educación, un Pleno Educativo que deberíamos estar hablando sobre la educación intercultural bilingüe, un Pleno educativo en el cual deberíamos estar viendo el tema de los maestros que están reclamando años las deudas sociales, un Pleno educativo que deberíamos estar viendo los proyectos como por ejemplo, retiro voluntario del aporte a la derrama que el señor presidente de esta comisión, la está escondiendo, -disculpe- vuelvo a repetir, la está escondiendo, porque no la quiere debatir y la mayoría de los maestros quieren que se debata ese proyecto de ley, hasta cuándo señor presidente de esa comisión, o qué cosa hay, ¿cómo es el negocio?

Estamos ahora, aprovechando este Pleno para plantear, por ejemplo, esta propuesta legislativa que están esperando los hermanos licenciados en turismo. Esta propuesta legislativa que por años ha sido inclusive, dejado de lado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y que ahora después de tanto tiempo saludo a todos los colegas que han impulsado estos proyectos de ley, están proponiendo que realmente se descentralice el turismo.

Los licenciados del turismo que ahora están afrontando esta pandemia y que no ven de parte del sector, una propuesta coherente para reactivar esta industria sin chimenea, una industria que realmente propone el desarrollo económico en forma integral de nuestro país, siendo unos lugares con mayor riqueza cultural, arqueológica, antropológica en el mundo y que, lamentablemente, está abandonado. A los hermanos del Cusco, a Neil Castro, a Rita Flores, a todos nuestros hermanos en Apurímac que están soñando...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para que culmine congresista.

El señor CHECCO CHAUCA (FA)..- A los hermanos del Cusco, a los hermanos de Apurímac, licenciados en turismo que por años han estado luchando por esta propuesta legislativa, el respaldo de la bancada de Frente Amplio. Un abrazo.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Zárate Antón, dos minutos por favor.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi participación lo hago en mi condición de presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

Señora Presidenta, el último miércoles 17 de este mes, es

nuestra comisión aprobamos el dictamen del Proyecto de Ley 6119/2020-CR, emitido por esta comisión que me honro en presidir, ley que crea y establecemos y recomendamos modificar y actualizar los artículos 1.º y 2.º de la Ley 24915, Ley que crea el Colegio en Licenciados en Turismo.

La Ley 24915, como bien se ha dicho crea el Colegio de Licenciados de Turismo y actualmente vigente y que fue promulgada el 25 de octubre del año 1988, donde se estableció en su primer artículo la creación del Colegio de Licenciado en Turismo, con sede en la ciudad de Lima, y con el fin de fortalecer la descentralización del colegio de licenciados en turismo, hemos propuesto la creación, efectivamente, los colegios profesionales en turismo en cada departamento, como instituciones autónomas con personería jurídica de derecho público interno.

De otro lado, el artículo 2.º, de la Ley 24915, establece que para ejercer la profesión debe contar con el título de licenciado en turismo y estar inscrito en el referido colegio profesional, pero resulta que actualmente existen licenciados en turismo con distintas denominaciones expedidos por las universidades del país como licenciado en administración en turismo, licenciado en turismo y hotelería, licenciado en turismo, hotelería y gastronomía, licenciado en ecoturismo, en fin, una variedad que se han expedido por las universidades.

En ese sentido, señora Presidenta, y señores congresistas, debemos considerar que es una necesidad impostergable de contar con profesionales como licenciados en Turismo que brinden un servicio serio y responsable a través de un Colegio Profesional en cada departamento, y con el estatuto vigente.

Asimismo, consideramos necesario actualizar la Ley 24915, que crea el Colegio de Licenciados en Turismo, para permitir la incorporación de los profesionales licenciados en Turismo, con sus distintas denominaciones y poder cumplir con los requisitos para inscribirse y ser habilitados en el Colegio de Licenciados de Turismo de su departamento.

Creo que en esta época de pandemia, el sector Turismo, y especialmente los operadores turísticos y los licenciados han sido los...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Gracias, Presidenta.

Sería un reconocimiento definitivamente la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Educación, y al cual pedimos que nuestro dictamen, señora Presidenta, se pueda integrar y formar parte también de la iniciativa legislativa que

hoy día se ha puesto a consideración del voto del Pleno del Congreso como un homenaje y reconocimiento a todos los operadores y licenciados de Turismo del Perú.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra, dos minutos por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, queremos señalar que esta pandemia, pues, uno de los sectores más golpeados ha sido el sector Turismo y, obviamente, directamente los guías de turistas.

No se ha hecho nada en todo este tiempo, porque todas las estrategias, todos los Reactiva no llegan pues al trabajador, no llegan al guía.

Sin embargo, este proyecto de ley realmente va a despertar y va a ser de reconocimiento del Colegio de Decanos del Cusco.

Por su intermedio, señora Presidenta, también hago el saludo a Nelly Castro *Fortó, de acá del Cusco, porque el 65% de los guías de turistas se encuentran en el departamento del Cusco.

Y agradecer a los autores del proyecto. Obviamente vamos a apoyar este tema del proyecto, porque es a mi departamento, y porque nuestro compromiso es con el trabajo y con los trabajadores de nuestro departamento.

Obviamente, después de más de 20 años actualizar en la Ley 24915 es un propósito adecuado y, por lo tanto, todos los congresistas seguramente del departamento del Cusco y, obviamente, de mi partido van a votar por este proyecto tan importante que beneficia a los guías de turistas del departamento del Cusco y de todo el país.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO..- Sí, señora Presidenta. Gracias.

Tengo una preocupación, señora Presidenta. Yo estoy en principio

de acuerdo con que se generen -por las razones que se han explicado- de la distinta potencialidad de cada departamento en materia de turismo se creen los colegios regionales, o sea a nivel de cada región, pero están convirtiendo los consejos regionales, es decir se está desvistiendo al Colegio de Licenciados de Turismo que actualmente existe, señora Presidenta.

Y, entonces, yo quiero señalar, o sea, se va a reducir a que el colegio, al actual Colegio de Licenciados de Turismo, ¿solamente a la región Lima?

No olvidemos que hay Región Lima, que implica la provincia, capital del Perú, y hay región en las otras provincias de Lima; es decir tenemos, más los 24 departamentos, más la Provincia Constitucional del Callao, cada una de ellas es sede regional, y en el departamento de Lima además tenemos esta diferencia, esta bifurcación de Región Lima Metropolitana y Lima Regiones, las otras regiones, ¿cómo queda eso?, ¿cómo el actual Colegio de Licenciados en Turismo, a qué región va a ir? O sea, se va a quedar en la Región Lima Metropolitana.

Creo que sería conveniente precisarlo, señora Presidenta. Esa es la inquietud que tengo.

Por lo demás, estoy de acuerdo que se generen los colegios a nivel regional tal como se ha explicado, pero me preocupa la situación en qué queda el actual Colegio de Licenciados de Turismo que tiene ámbito nacional, y en cuya estructura se han descentralizado (¿?) se han previsto consejos regionales que están convirtiendo, por las normas transitorias de este texto sustitutorio en los colegios de licenciado de Turismo que tienen ámbito regional.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Rivera, dos minutos, por favor.

El señor RIVERA GUERRA (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, antes de tocar el punto quiero, por favor, recordarle a la Mesa Directiva, que los auxiliares de educación agrupados en la Fenaep, la Federación Nacional de Auxiliares del Perú están a la espera del proyecto de ley 5587, ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de educación básica regular y especial.

Respecto al proyecto que propone actualizar la Ley 24915 que

crea el Colegio de Licenciados de Turismo, señora Presidenta, está presente propuesta legislativa no se contraviene a ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, ya que guarda concordancia y se complementa por lo ya normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales.

El impacto de esta norma legislativa sería la actualización que tendría efectos modificatorios y de incorporación en la Ley 24915, ley que crea el Colegio de Licenciados en Turismo; buscando la institucionalización del Colegio de Licenciados de Turismo del Perú y brindar un marco legal adecuado, para que los consejos directivos regionales puedan acceder en igualdad de condiciones teniendo un Colegio de Licenciados en Turismo en cada departamento.

Siendo este ente representativo tal y como sucede con los demás colegios profesionales existentes en nuestro país y, además, también, se les posibilite su inscripción en los registros públicos y puedan participar de manera activa en las relaciones jurídicas de nuestro país. Por lo tanto, señora Presidenta, la bancada de Acción Popular va a estar de acuerdo con este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, dos minutos, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP)..- Gracias, Presidenta, este proyecto de ley que busca consolidar la actividad de turismo como órgano rector en cada región, en la actualidad resulta de necesidad impostergable lograr la formalización de la misma, se necesita contar con profesionales como los licenciados en turismo que brinden un servicio serio, responsable a través de un colegio profesional compuesto por un consejo directivo nacional y sus respectivos consejos directivos regionales, distribuidos en sus respectivos departamentos.

Esta propuesta no genera gastos, busca descentralizar los colegios profesionales, de esa manera se genera también la posibilidad de que los licenciados en turismo puedan colegiarse en el todo el Perú, a través del colegio de licenciados y que, además, tengan personería jurídica y autónoma, puedan ejercer sus derechos y defender sus intereses como agremiados.

Por tanto, no existe inconvenientes legales para la emisión de esta norma que, además, lo que hace es actualizar la ley de creación del colegio ya existente. Presidenta, desde aquí un saludo muy especial a todos los licenciados en turismo a nivel nacional y específicamente, un saludo muy cariñoso a los

licenciados en turismo de mi departamento de Lambayeque, mi bancada votará a favor de este proyecto.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, dos minutos, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta, creo que en líneas generales, en el pleno del Congreso coincidimos en que es importante también, sacar adelante la creación de este colegio profesional que está a la espera también del sector de profesionales del turismo.

Sin embargo, señora Presidenta, por su intermedio, quiero aprovechar la presencia del ministro de Educación y llamar su atención, sobre la problemática del retorno de funcionamiento de la Institución Educativa Intercultural Bilingüe de la Comunidad Shipiba en Cantagallo.

Señor ministro, este pedido es a fin de garantizar el acceso a la educación de las niñas, de los niños de la comunidad de Cantagallo que se han quedado sin escuela y necesitan un colegio de campaña, ya hemos venido solicitándolo de manera reiterativa y desde el año pasado, en octubre del año pasado curse oficio, el oficio 194-2020-2021, solicitándole la instalación de un módulo educativo provisional, señor ministro, por su intermedio, señora Presidenta.

Para que de esta forma también, se pueda atender y los niños, las niñas puedan acceder a la educación. Ya tuvimos una reunión el 19 de enero con representantes de la Pronied, y se comprometieron ante la comunidad de Cantagallo, que se haría realidad el retorno de esta institución educativa a la brevedad, sin embargo, a la fecha ya iniciada las clases no vemos que eso se haya cumplido.

Señor ministro, yo en esta oportunidad le traslado y le reitero mi preocupación y solicitud; por su intermedio, señora Presidenta, de que pueda atender la necesidad también de la población aquí en Cantagallo de la comunidad Shipibo-Conibo; tenemos niños, niñas que necesitan un colegio además bilingüe.

Entonces, por favor, hay que ponerse a trabajar también desde el Ejecutivo, y hay que dar atención a las gestiones que nos..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta; solo

para concluir.

Por su intermedio al ministro de Educación, que de una vez pueda dar atención, porque ya se iniciaron las clases y los niños, las niñas necesitan acceder a la educación; además también a una educación bilingüe, una educación que se brinde en su idioma nativo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle; dos minutos, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).- Presidenta, buenos días; perdón, buenas tardes.

Muchas gracias por darme el uso de la palabra.

En realidad, nosotros en mi región no solamente hemos conversado con profesionales de turismo, sino también con profesionales de historia, lo cual exhorto también a la comisión que vea este tema que ha estado relegado por mucho tiempo.

Pero es importante ahora manifestar que los profesionales de turismo necesitan autonomía como persona jurídica y puedan fortalecer la estructura organizacional de parte de ellos, para que se pueda fortalecer el sector Turismo, que también pues ha estado un tanto relegado y necesita de nuestro apoyo en estos momentos de pandemia.

Señores congresistas, creo que se está buscando la manera de organizar a esta comunicad de profesionales con el único fin de dotarles de voz y presencia ante nuestra sociedad y ante el Estado.

Nosotros, estamos de acuerdo que este grupo de personas deban de tener mínimamente esta norma, lineamientos que permitan su organización y puedan relacionarse pacíficamente con la sociedad sobre todo cuando se trata de hermanos profesionales dedicados a la generación de empresas turísticas, agencias de viajes, hotelería, restaurantes, guías de turismo, que estamos seguros van permitir ocupar cargos importantes en este sector, y eso va a promover de la formalidad que están buscando a través de esta propuesta legislativa que está puesta en debate.

Estamos con toda la disposición, Presidenta, congresistas.

Pero también pedimos que el tema de los historiadores no siga relegado en la comisión, para que pueda estar puesta a debate también acá en el Congreso de la República de quienes somos

miembros impulsamos bajo el principio de necesidad estos proyectos que tienen que tener un acuerdo satisfactorio.

Eso es todo, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza; dos minutos, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP)..- Gracias, Presidenta; saludar a los colegas congresistas y al señor ministro, muy buenas tardes.

Presidenta, con tanta preocupación y horas de debate en Junta de Portavoces, coincidimos necesario tocar temas que ayuden a resolver problemas actuales del sector Salud que ayer hemos tocado; y hoy el Sector Educación programado.

Respetamos mucho la labor de nuestros hermanos licenciados en turismo, sin embargo, quiero buscar la coincidencia entre el debate de este dictamen, y la temática, la preocupación, la problemática del sector Educación que hoy nos convoca y no la encuentro.

Prácticamente ya hemos iniciado el año escolar, nuestros maestros esperan que se les reivindiquen con sus derechos, pero se ha priorizado creo yo el tema y no compete al objetivo por el cual hemos acordado llevar a cabo un Pleno temático educativo.

En este sentido, Presidenta, consideramos que debemos poner en tapete los verdaderos problemas del sector Educación tiene para legislar y darle solución a estos problemas.

También, Presidenta, pedirle los debates de los proyectos 5587, 5888, nuestros hermanos licenciados en Educación están a la espera de este tan importante debate, como también nuestros hermanos del sector Educación.

Nuestros docentes esperan también, Presidenta, que este Congreso resuelva las verdaderas necesidades de este sector tan importante para todos nuestros niños, y jóvenes de nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Huamán Champi, dos minutos, por favor.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludo al ministro de educación, que he escuchado la preocupación de todos los congresistas que representamos a las diferentes regiones a nivel nacional.

También saludar a los licenciados en turismo que a nivel nacional y de mi departamento de Cusco que han sido azotados por esta pandemia que hasta hoy no hay una respuesta que realmente ellos puedan sonreír.

Pero vemos que nuestros ministros han dado la espalda, de qué sirve se ha reactivado la economía en cuestión de turismo, pero no se ha dado este dicho.

Ojalá que nuestros colegas congresistas no demos la espalda sino dé el apoyo para que estos licenciados que han estudiado tres o cinco años sean escuchados por todos los congresistas de la república.

También saludar a todos los licenciados que trabajan en las diferentes áreas como guías de turistas, agencias y otros.

Ojalá que la ley que ellos solicitan se apruebe y apoyemos todos.

Muchas gracias, y hacerle llegar el saludo al ministro, y hay que seguir trabajando.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista

Tiene la palabra la congresista Liliana Pinedo, dos minutos.

La señora PINEDO ACHACA (FP)..- Presidenta, buenas tardes, a través de usted saludo a toda la Representación Nacional.

Presidenta, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley núms. 2447, 3839, 4482, 5724, 6119 y 6727, con el texto sustitutorio que propone la Ley de la Ley N.º 24915 que crea el Colegio de Licenciados en Turismo.

Señora Presidenta, la propuesta es materia de debate, fomenta el desarrollo descentralizado del sector turismo, pues busca descentralizar los colegios profesionales en turismo y que a la fecha solo funciona...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista no la estamos escuchando (¿?).

La señora PINEDO ACHACA (FP)..- La posibilidad de que los licenciados (¿?).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Se está cortando, por favor, verifique su micrófono.

La señora PINEDO ACHACA (FP)..- Cabe señalar, señora Presidenta, que esta propuesta plantea actualizar la Ley N.° 24915, Ley que crea el Colegio de Licenciados en Turismo, que fue creada desde el año 1988; y busca (¿?).

Y cuando hablamos de actualizar nos referimos hasta antes de la pandemia, donde el turismo jugaba un rol importantísimo en la economía del país, pero que esperamos que pronto vuelva a hacerlo.

(¿?) turístico de cada una de nuestras regiones, pues los colegios profesionales juegan un rol importante dentro de la sociedad.

Por ello, señora Presidenta, vamos a apoyar esta propuesta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

No teniendo más solicitudes de uso de la palabra, y habiendo concluido el rol de oradores, le damos la palabra a la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

Mientras se alista la congresista Núñez Marreros, aprovechamos este momento para expresar nuestro saludo al congresista Diethell Columbus Murata, que el día de hoy está cumpliendo años. Todos los parabienes para nuestro colega.

El señor COLUMBUS MURATA (FP)..- Gracias, Presidenta. Muchas gracias.

La señora .- Feliz cumpleaños, Diethell.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- De nada, congresistas, con mucho gusto.

Ya está lista la congresista Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta.

Habiéndose concluido con el debate, por favor, solicito que se vaya a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas

gracias congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas...

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, la señora vicepresidenta no ha tomado nota de la pregunta que le he hecho, (...?) a través suyo.

¿Qué va a pasar con el colegio actual de licenciados de turismo, está perdiendo todos sus consejos regionales?

Señora, hay tema de rentas, hay una serie de temas institucionales. ¿Y en la región va a tener colegios en Lima Metropolitana, en Lima Provincias? Señora Presidenta, eso no está... Lo pregunté. Me hubiera gustado que por lo menos la señora dijera algo (¿?)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, cierren sus micrófonos, por favor.

Señora vicepresidenta de la comisión, la congresista Martha Chávez ha planteado una pregunta, corremos traslado, por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Es importante señalar que con esta ley se está actualizando la falta de autonomía en los gobiernos regionales. Asimismo, los problemas administrativos en la Sunarp. Es importante dejar en claro esto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Esa no es mi pregunta, señora Presidenta, la pregunta que se le ha corrido traslado por su intermedio. Por favor, un poquito más de atención y consideración, si no, entonces, que nos digan que no intervengamos o que votemos simplemente sin decir nada.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, el congresista Burga está pidiendo la palabra, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

La realidad, el día de hoy los colegios de licenciados de turismo, en el caso de Lima, no funciona, y esa es la realidad, la triste realidad. Funciona en una casa que prácticamente está en ruinas. Y lo que trata este proyecto es que cada región tenga su propio colegio de licenciados en turismo. Porque además tiene un fundamento lógico, cada departamento tiene una realidad diferente a nivel turístico. Cusco no es igual a Piura, Piura no es igual a Amazonas, Amazonas no es igual a Lima y Lima no es igual a Iquitos. Cada uno tiene que tener una especialización.

Y lo que se busca con esta ley es que cada colegio regional tenga su autonomía administrativa y económica. Eso es lo que se

busca. Cada colegio administrativo elegirá a su junta directiva y después irán a un congreso nacional de colegios licenciados y se elegirá al Consejo Nacional de Licenciados.

Pero la idea es que cada colegio sea un colegio autónomo, administrativa y económicamente. Esa es la idea.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puede darme la palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Con esa precisión...

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Napoleón Puño.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidenta, si me permite...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, le vamos a dar un minutito a cada colega, porque ya estamos fuera del debate.

Congresista Napoleón Puño primero y luego la congresista Chávez, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Sí, justamente, lo que se busca con la ley es que cada departamento tenga su colegio, así como el Colegio de Ingenieros. El Colegio de Ingenieros de Tumbes, Tumbes; el Colegio de Ingeniero de Piura, Piura. Pero ellos tienen también un colegio nacional. Yo hablo con experiencia, por lo que tenemos en Tumbes. Esos pobres jóvenes que terminan su licenciatura en turismo tienen que venir hasta Lima a colegiarse. Eso no es correcto. Eso es lo que se busca con esta ley, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí. Presidenta, yo no tengo ninguna duda de entender cuál es el propósito, y lo comparto, tanto respecto a lo que señaló el congresista Burga, como lo que ha señalado el congresista Puño, lo comparto totalmente. Pero mi pregunta no es esa.

Mi pregunta es, sea como sea existe hoy, porque la ley del año 1988 así lo creó, un Colegio de Licenciados en Turismo que tiene ámbito nacional. Y es más, en la ley se está reconociendo que ese colegio tiene consejos regionales, que los están convirtiendo a cada uno de ellos en un colegio de licenciados en turismo.

Entonces, mi pregunta se refiere a la estructura que actualmente existe y, claro, creo que sería suficiente decir, en cada región, incluida Lima Metropolitana y Lima Provincias, tendrá que crearse ese Colegio de Licenciados en Turismo, dado que existe hoy una estructura. Esa es mi inquietud, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí. Presidenta, gracias.

Mi inquietud se refiere, y comparto totalmente el propósito de la norma, pero mi inquietud se refiere a la estructura que hoy existe, creada por la ley del año 1988. A eso es lo que me refiero.

Si es una cáscara, si es que está en un local que se cae a pedazos, ese es otro tema. Pero lo cierto es que existe formalmente creado por una ley, y a eso quiere referirme, qué es lo que sucede con ello y qué va a haber en la región Lima y en la región Lima Provincias.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Pérez Ochoa. Un minuto, por favor.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, para hacer la aclaración respecto a la consulta que acaba de realizar la congresista Chávez, y la ha reiterado.

Presidenta, hace dos días se ha publicado la Ley 31140, que es la Ley que establece la jurisdicción del Gobierno Regional de Lima, de la región Lima. Y es que, a partir de la publicación de esa ley, impulsada también desde nuestro despacho, ya queda claro que en el departamento antiguo de Lima se han establecido tres regiones: la región Callao, la región Lima Metropolitana y la región Lima, que corresponde a las nueve provincias que se daban a llamar antiguamente Lima Provincias.

Entonces, ante la consulta de la congresista Chávez, cabe que se reorganice esto y que haya un Colegio Regional de Lima Metropolitana y un Colegio Regional para la región Lima, que es la denominación correcta en función a la ley, que acabo de mencionar, para lo que antiguamente se llamaba Lima Provincias.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalmente, le damos la palabra a la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Señora Presidenta, respondiendo al cuestionamiento, esta propuesta legislativa tiene por objeto actualizar la Ley 24915, que crea el Colegio de Licenciados en Turismo, ¿a efecto de otorgarle qué? Autonomía o personería jurídica de derecho público interno y fortalecer su estructura organizacional en cada región, con carácter representativo de los profesionales en turismo, para que se establezcan y de conformidad con el artículo 20.º de la Constitución Política del Perú.

Así como considerar sus distintas especialidades en turismo, otorgadas por las universidades del país o revalidado, conforme a ley, si el título ha sido otorgado por las universidades extranjeras, conforme a las leyes respectivas. Finalmente, para establecer la estructura orgánica nacional y regional.

Cabe mencionar, la actividad económica del turismo en nuestro país ha logrado un reconocimiento a nivel mundial y constituye la tercera fuente generadora de divisas, que aporta el 4% del producto bruto interno, del PBI total del país.

Esto es de mucha importancia recalcarlo, estimada Presidenta y congresistas escuchando.

Por favor, después de haber escuchado y entendido estos puntos muy importantes, por favor, que se someta a votación, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a proceder a la votación, congresistas.

Al voto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— No me ha respondido.

Presidenta, me doy por vencida. No es lo que yo pregunté y lo que se ha referido la señora Presidenta de la Comisión de Educación. Es muy lamentable, pero, bueno, me doy por vencida, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se deja constancia.

Vamos a la votación, con la asistencia registrada.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A los señores congresistas se les invita a emitir su voto en este momento. Los que aún faltan emitan su voto, por favor.

Último llamado para que emitan votación, señores congresistas.

Congresistas Oyola, Paredes, Simeón, Castillo, Verde, Chagua, Gonzales, por favor, emitan su voto. Los estamos esperando.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señora Presidenta, por favor, Simeón Hurtado. Se ha colgado el aplicativo VPN.

Voy a presentar la justificación correspondiente. No puedo votar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua a favor, por favor.

Mi teléfono ahorita se...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No hay votación verbal, congresistas. El que no vota tiene que enviar su documento a Oficialía Mayor.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, Ley que actualiza la Ley 24915, que crea el Colegio de Licenciados en Turismo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Resultado de la votación, 93 votos a favor, cero en contra, una abstención.

En consecuencia, ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que actualiza la Ley

24915, que crea el Colegio de Licenciados en Turismo.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra la vicepresidenta de la Comisión de Educación.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).- Gracias, señora Presidenta.

Solicito la exoneración de segunda votación, agradeciendo a la Representación Nacional por la aprobación de esta importante propuesta legislativa.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Atendiendo lo solicitado por la vicepresidenta de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señores congresistas, los que aún no marcan su voto, por favor, sírvanse emitirlo en ese momento.

Señores congresistas, último llamado para emitir votación.

Congresistas: Paredes, Simeón, Pérez, Tito, Castillo, Chagua, Silva Santisteban, Barrionuevo, Yupanqui; por favor, sírvanse emitir su voto. Los estamos esperando.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Presidenta, he emitido mi voto, pero no se registra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Está registrado, congresista.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 92 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, Ley que actualiza la Ley 24915, que crea el Colegio de Licenciados en Turismo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-

Resultado de la votación: han votado 92 congresistas a favor, uno en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 3447, 3839, 4482, 5724, 6119, 6727 y 6748.

Vamos a entrar a un receso, señores congresistas, hasta las tres y quince de la tarde.

Se suspende la sesión.

-Se suspende la sesión a las 14 horas y 15 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 15 horas y 26 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se reanuda la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR de lectura:

Proyecto de Ley 5398, 5942, 6283 y 6445. Se propone garantizar la velocidad mínima de conexión a Internet y monitoreo de las prestaciones del servicio de Internet a favor de los usuarios. (*)

En la sesión virtual de la Comisión Permanente, el 22 de enero de 2021, se aprobó en primera votación, por 22 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones, el texto sustitutorio consensuado presentado por los presidentes de las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor, el 22 de enero de 2021 a las 18 y 45.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, de conformidad con la parte pertinente del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio consensuado de las comisiones de Transportes y Defensa del Consumidor, aprobado en la sesión virtual de la Comisión Permanente del 22 de enero de 2021.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

Mientras se prepara el congresista Simeón Hurtado, de la Comisión de Transportes, le damos la palabra al congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Presidenta, colegas parlamentarios, muy buenas tardes.

Este es un proyecto bastante importante, consideramos que es necesario mejorar las condiciones de la velocidad de Internet, pero sin afectar las (¿?) tecnologías futuras y cuidando que no se afecte las posibilidades de acceso de los consumidores de las zonas rurales, que por limitaciones tecnológicas aún no cuentan con los mismos niveles que se observan en las zonas urbanas.

Por ello, se considera tomar en cuenta la velocidad promedio, que es una medida que mejora la conectividad en las zonas urbanas para la banda ancha sin desestimar las (¿?) de tecnología que son necesarias para cerrar la brecha digital.

Consideramos que es una medida muy importante y que todos tenemos que apoyar.

Por eso, Presidenta, colegas parlamentarios, pido que se pueda apoyar esta importante medida y que se lleve a votación.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Le damos la palabra al congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Presidenta, la palabra. Por favor, Yessy Fabián.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito congresista, no hay debate, esperando al Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, perdón de la Comisión de Transportes.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Justamente, quiero dar un texto sustitutorio, respecto del proyecto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Todavía no estamos en debate, congresista.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, Presidenta.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Presidenta, buenas tardes. Presidente de la Comisión de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias.

Sí, presidenta. Aló, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes, a toda la Representación Nacional.

Presidenta al tema, tengo un honor de poder presentarlo nuevamente los Proyectos de Ley números 5398 y 5942.

(¿?)... razón por la cual, Presidenta, ya en una sesión anterior esta comisión ha sustentado y en primera votación de manera unánime toda la Representación Nacional ha apoyado con relación con esta ley que propone modificar la Ley 29904, y garantizar la velocidad mínima de conexión a Internet y el monitoreo de las prestadoras de servicio de Internet a favor de los usuarios.

Presidenta, sabemos bien que esto es un instrumento de vital importancia ya que el internet hoy en día, es una herramienta principal de trabajo de la mayoría de las empresas, negocios, el acceso a la velocidad y la calidad de red realmente es importante hoy día como ya en horas de la mañana se estuvo sustentando un proyecto de ley, que tenga vinculación directa con el tema con el tema de Internet y telecomunicaciones. Es importante, Presidenta, de restablecer que esto va a impulsar no simplemente a la educación, a la salud, sino también a las empresas y negocios actuales.

Presidenta, debo precisar que el pasado 22 de enero de 2021, se aprobó en la Comisión Permanente, el proyecto dictamen por 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, del texto sustitutorio consensuado por la Comisión de Defensa del Consumidor. Ha sido repartido y publicado de esa fecha, en el cual nosotros ratificamos cuyo objetivo es garantizar la velocidad mínima de conexión a Internet y monitoreo de las prestaciones de servicio de internet a favor los usuarios.

Por tales consideraciones, Presidenta, solicito se someta al procedimiento correspondiente a debate y para una aprobación, una segunda votación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate. Tiene la palabra, la congresista Yessy Fabián, dos minutos por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero solicitar una mejora en el texto sustitutorio del Proyecto de Ley número 5398/2020-CR, en el artículo 7.º, inciso c) en la materia de debate dice:

Obtener una velocidad mínima garantizada del servicio de Internet de banda ancha que contrata, dicha velocidad no puede ser al 70% de la velocidad de bajada y de subida contratadas en áreas urbanas y rurales. Debe decir: Obtener una velocidad promedio garantizada del servicio de Internet de banda ancha que contrata, salvo en caso sea provisto con fibra óptica en cuyo caso, aplica una velocidad mínima garantizada.

Asimismo, señora Presidenta, quiero solicitar la eliminación de la Primera Disposición Complementaria Final, por no guardar relación con la práctica técnica.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se comunica que el texto está publicado en la plataforma, por favor señores congresistas.

¿Algún otro colega que quiere hacer uso de la palabra, por favor?

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra, dos minutos por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Sí, señora Presidenta, muy buenas tardes a todos.

Y lo que también hay que tomar en cuenta en este caso, señora Presidenta, es que si se modifica el texto tomando en cuenta que es una segunda votación, es exoneración de la segunda votación, tendría que volver a una primera votación; eso sería interesante que se pueda advertir a los demás colegas congresistas porque ya este texto inicial se ha votado en la Comisión Permanente en primera votación, y no se exonera porque precisamente la Comisión Permanente no se pueden exonerar, y por esa razón se dejó pendiente de segunda votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, dos minutos por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Sí, señora Presidenta, muchísimas gracias.

Reiterando lo que dice el congresista Vásquez Becerra, estamos en una segunda votación, y lo que se podría pretender con una modificación a estas alturas es, en buena cuenta y desde mi

perspectiva, buscar que este proyecto no se apruebe.

En cristiano, señora Presidenta, este proyecto lo que busca es que aquello que tú contrates se te sea entregado.

No es posible que tú contrates y pagues un servicio por el 100% y solamente se te garantice un 10% de lo que tú estás pagando, es decir, pagas 100 pero recibes 10.

Eso es lo que esta ley está buscando corregir, esa distorsión mañosa que hay en este servicio tan importante para el Perú y para todos los peruanos, y más aún en pandemia.

Y reitero, en la Primera Disposición Final, que la congresista Fabián está pidiendo eliminarse, más o menos lo voy a asicar de esta manera, señora Presidenta.

Hoy lo que te garantiza un pésimo servicio de Internet es solamente la velocidad de bajada, es decir cuando tú accedes a Internet. Pero el servicio de subida de información, más aún ahora que estamos en una ola de teletrabajo o trabajo remoto, el subir archivos también es importante, y ese servicio también se contrata.

Entonces lo que busca este proyecto de ley es, reitero, corregir esos abusos que se cometen cuando un usuario de un servicio esencial, como Internet, que además lo acabamos de declarar por este Congreso como derecho humano, pagues un servicio por el 100% y solamente recibas una mínima parte de lo que tú estás pagando.

Eso no lo voy a calificar, pero ustedes creo que tienen claro qué cosa es...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Reitero lo que dije en la Comisión Permanente: Creo que este proyecto ha puesto nervioso a más de un operador de telecomunicaciones, pero nosotros no estamos para poder hacerle el juego a los operadores de telecomunicaciones, sino para asegurar que la calidad del servicio que se contrata y por la que pagamos todos, sea lo que corresponde.

Si pago cien, debo recibir esa misma proporción en la calidad del servicio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

No vemos otra solicitud de intervención.

Siendo así, vamos a dar por concluido el rol de oradores, y le damos la palabra al congresista Flores Villegas, en primer término, presidente de la Comisión del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Presidenta, colegas (¿?) importante, y el texto que se ha consensuado con la comisión respectiva es un texto favorable a la población y debe ir a votación. Tal como está, va a favorecer a millones de personas, es un dictamen que no irroga ni siquiera diez céntimos al Estado peruano, sino más bien lo que va hacer, va impulsar y va a mejorar el nivel de internet a nivel de todo el Perú.

Es por eso que debe ir a votación tal como está, más aun, cuando es segunda votación.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Le damos la palabra al congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta, yo quiero agradecer, justamente, los aportes, la participación de los colegas congresistas y también, recogiendo lo indicado por el señor presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Presidenta, está en segunda votación, es una iniciativa de los proyectos de ley 5398, 5942; en el cual, ya bien claro se ha establecido de que nosotros no podemos modificar, porque estaremos retrotrayendo al estado inicial. Siendo así, Presidenta, y habiendo escuchado y respetando los comentarios de la congresista Yessy Fabián, también como presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, solicito, Presidenta, que se someta a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, sírvanse por favor, volver a marcar su asistencia para proceder a votar.

Asistencia, por favor.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, un llamado para que marquen su asistencia, recuerden que eso les habilita para poder votar.

Marcar asistencia, por favor.

Último llamado, congresistas, para que registren asistencia.

Han marcado asistencia 100 congresistas, con esta asistencia vamos a proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— señores congresistas, último llamado para que marquen sus votos.

Congresista García Oviedo, congresista Burga, congresista Ruiz, congresista Checco, por favor, marcar su votación, los estamos esperando.

—Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 97 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto consensuado propuesto por las Comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor, que modifica la Ley 29904 y garantiza la velocidad mínima de conexión a internet y al monitoreo de las prestaciones del servicio de internet a favor de los usuarios.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Resultado de la votación: han votado a favor 97 señores, en contra cero, abstenciones una.

En consecuencia, ha sido aprobado, en segunda votación, el texto sustitutorio consensuado de los proyectos de ley núms. 5398, 5942, 6283 y 6445.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, Presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿Quién está pidiendo la palabra?

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Hurtado, tiene un minuto, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Presidenta, solamente para poder agradecer a la Representación Nacional, toda vez que esto va a garantizar la velocidad mínima de conexión a Internet de banda ancha, así como reducir la asimetría de la información y las decisiones de consumo de dichos usuarios, y promover la óptima prestación de servicios de Internet.

Muchas gracias, presidenta, y gracias a la Representación Nacional.

Finalizo, Presidenta, indicándole, por favor, está pendiente la Moción de Orden del Día 13 987.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, para precisarle que la moción todavía no completa las firmas, por eso es que no la podemos introducir a debate.

¿Alguien más ha pedido la palabra, por favor?

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, el congresista Orlando Arapa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, congresista Arapa.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Señora Presidenta, quiero hacer un llamado de atención a la Representación Nacional, y en especial a la Mesa Directiva que usted dirige, Presidenta, ya que nos llama poderosamente la atención que han pasado más de tres meses y no se haya puesto como punto de agenda en la Junta de Portavoces o del Pleno la recomposición o la reactivación de la Comisión Especial de selección de candidatos aptos para la elección de los magistrados del Tribunal Constitucional.

Más aún, si se tiene en cuenta que desde el 3 de junio del año pasado se ha vencido el mandato de 6 magistrados, por lo que debemos actuar de inmediato, Presidenta. No es posible que nosotros, habiendo sido elegidos por elección popular y para cumplir con el mandato de culminar con el periodo legislativo 2016-2021, un grupo minoritario en este Congreso o un grupo de parlamentarios o la prensa pueda doblegarnos en que cumplamos con el mandato encomendado por este magno Congreso de la República.

Es por ello, Presidenta, que le solicito que no claudiquemos en nuestra labor parlamentaria, por lo que se debe poner en Agenda para el día de hoy la votación para reactivar y recomponer la comisión especial, con la incorporación de las dos nuevas bancadas, Presidenta.

No olvidemos que este Tribunal Constitucional, ya ilegítimo, fallo hace algunos meses un monto de 329 millones a favor de la multinacional Telefónica.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, ese es un punto que tiene que plantearlo el presidente de la comisión y lo tienen que plantear también cualquier vocero a la Junta de Portavoces para poder priorizarlo e incluirlo en la agenda, ese es el procedimiento.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Siguiente punto, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley N.º 7090. Se propone la promoción de huertos escolares y alimentación escolar para promover hábitos saludables que fortalezcan la soberanía y seguridad alimentaria. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Señores y señoras congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 7090.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP)..- Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, ha ingresado para dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte el Proyecto de Ley 7090/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Frente Popular Agrícola FIA del Perú, Frepop, a iniciativa del congresista Raúl Machaca Mamani, por el que se propone la Ley de promoción de huertos escolares y alimentación escolar para promover hábitos saludables que fortalezcan la soberanía y seguridad alimentaria.

En la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, realizada el miércoles 17 de diciembre de 2021, se aprobó por mayoría, con cargo a redacción.

Señora Presidenta, la finalidad de la propuesta legislativa es sentar las bases para fortalecer la política de estado de alimentación escolar y promoción de huertos que pueda ir revirtiendo la mala nutrición que afecta a la población más vulnerable y a la par se impulse la soberanía alimentaria de nuestro país.

Entre las causas que originan esta propuesta legislativa son: la seguridad alimentaria básica se ve amenazada a causa del cambio climático y la reciente pandemia, el aumento también de la demanda de alimentos, la elevación de sus precios, el mayor costo de los insumos, muchos de ellos tóxicos y contaminantes, la pérdida de conocimientos agrícolas y de recursos humanos.

También señala que el Estado debe plantear su política agrícola y la función que ha desempeñado una población bien informada y

con conocimientos para cubrir sus propias necesidades de alimentación y la de otros, lo que reafirmará nuestra soberanía en alimentos.

Señora Presidenta, sabemos de la importancia que tiene una buena alimentación para nuestros estudiantes. La Organización de las Naciones Unidas señala que la agricultura es muy importante porque es indispensable para que nuestros niños o educandos de edad escolar tengan un desarrollo y un crecimiento adecuado y puedan estudiar y estar protegidos todo el día.

Señora Presidenta, desde hace algunas décadas diversos estados en el mundo que buscan su desarrollo prestan una atención cada día mayor a los huertos escolares o similares adecuados a cada zona en particular.

Además, se considera que los huertos escolares pueden convertirse en un punto de partida para complementar la educación, la salud y la seguridad de un país.

Los huertos escolares con zonas cultivadas en torno a las escuelas o cerca de ellas, que al menos en parte están bajo el cuidado de los alumnos, suelen producir hortalizas y frutas, las actividades pueden ser cría de animales y pesca de pequeña escala, apicultura, plantas ornamentales y de sombra, así como producción de alimentos básicos en pequeña escala.

Señora Presidenta, la existencia de los huertos escolares obedece a diversas razones, algunas que están adquiriendo importancia en todas las partes del mundo, son la promoción de una buena alimentación, la educación nutricional y el fomento de técnica de subsistencia, junto con la posibilidad de ampliar las diversas maneras ese aprendizaje, más aún en las escuelas cuando es posible un largo plazo a la salud y a la seguridad alimentaria nacional.

Esto, señora Presidenta, consideramos que para lograr una educación de calidad no solo es necesario invertir en infraestructura educativa, equipamiento necesario, buena calidad de materiales educativos y capacitación docente, sino también es importante que los estudiantes logren para captar lo enseñado en las escuelas mediante experiencia vivenciales en huertos escolares, para que luego puedan hacer uso de sus conocimientos prácticos y teóricos que sea sostenible en el tiempo y que permita multiplicar el aprendizaje en la misma escuela o extenderse al entorno familiar como un estilo de vida saludable, que persiga como componente fundamental una adecuada alimentación.

Agradeciendo nuevamente, señora Presidenta y colegas representantes, por la atención presenta a esta propuesta materia de dictamen y con lo cual, con la seguridad de que el

mismo va a ser de gran importancia para nuestros estudiantes.

Señora Presidenta, solicito se someta a debate y posterior votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Le damos la palabra al congresista Hans Troyes. Dos minutos, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP)..- Gracias, señora Presidenta.

Creemos que este proyecto es muy importante para el sector Educación y también para inculcar a los niños en la formación de educación primaria y secundaria a trabajar el tema de biohuertos.

Es por eso que hemos propuesto en este dictamen, que se desarrolló el día miércoles, para que en las instituciones educativas donde no tienen el área necesaria para trabajar el tema de biohuertos, se trabaje con las Amapafa para poder tener esa área y poder inculcar a los niños desde la primera etapa en lo que es nuestra seguridad alimentaria y una alimentación saludable.

Y es por eso que vamos a apoyar este proyecto, porque va en la línea de mejorar la educación rural y también la educación técnica productiva, en la cual nosotros venimos impulsando los proyectos para que se pueda mejorar el sistema educativo.

Y es por eso, Presidenta, que también estamos pidiendo que hoy se tenga en cuenta el proyecto de la educación técnica y escuela de educación superior, que es un proyecto que vienen pidiendo los docentes para que se pueda ver ahora en este Pleno, porque vamos a lograr la autonomía en la educación técnica y escuela de educación superior para que las mallas curriculares se trabajen de acuerdo a la realidad de cada departamento, porque sabemos que nuestro país es megadiverso, tenemos costa, sierra y selva...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor TROYES DELGADO (AP)..- Y, por lo tanto, debemos tener esa autonomía y no seguir con el centralismo, que muchas veces pone obstáculos, para que las instituciones educativas de educación superior y técnica puedan mejorar.

Y este proyecto de biohuertos es muy importante, porque ayuda a

mejorar la educación de nuestros niños para tener una alimentación saludable desde la niñez.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Valeria Valer, de Fuerza Popular. Dos minutos, por favor.

La señora VALER COLLADO (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta de la Comisión de Educación, colegas todos.

Quería comentarles que tengo un proyecto de ley, el 5527, que implementa la alimentación adecuada en la educación inicial y primaria para fortalecer el sistema inmune en situaciones vulnerables.

Revisando el Proyecto de Ley 7090 veo que se complementan a la perfección y repotencian entre ambos. Explico un poco el mío.

Busca establecer parámetros y lineamientos de la alimentación adecuada en los niños, bajo las directrices que señala el Fondo de la Alimentación de las Naciones Unidas para contrarrestar los efectos potenciales riesgos, ocasionados por el Covid-19 y otras enfermedades.

Sabemos que debemos reforzar el sistema inmune de nuestros niños, sobre todo en situaciones vulnerables, más aún hoy.

Por ello, la propuesta legislativa establece el derecho a la alimentación adecuada.

Proponemos que el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social planifiquen y establezcan un proceso de contratación, gestión y otorgamiento de alimentos, considerando, justamente, las características de la localidad, y en atención del estado de salud y vulnerabilidad de los estudiantes, es decir, bajo una atención focalizada.

Con estas medidas y de forma colateral, también promovemos el comercio local.

El proyecto de ley busca también establecer las directrices de disposiciones generales que rijan a todos los programas de alimentación escolar a nivel nacional, puesto que estos programas tienen vigencia temporal y son de carácter excepcional.

Con este proyecto, también reduciríamos los riesgos y las deficiencias que hemos observado en los programas de alimentación, por ejemplo, falencias en gestión, actos de corrupción, contrataciones de alimentos fallidas, etcétera.

Adicionalmente, señora Presidenta, consideramos que el proyecto de ley es un mecanismo de control, perdón, consideramos en el proyecto de ley incluir un mecanismo de control, el mismo que puede ser simultáneo ante posibles actos de corrupción, en coordinación con la Contraloría General de la República.

Por lo antes mencionado, colegas, solicito a la Comisión de Educación considerar se proceda a un cuarto intermedio para evaluar un texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

La señora VALER COLLADO (FP).— Concluí, señora Presidenta. Muchísimas gracias.

A consideración, colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Benigno Cabrera. Dos minutos, por favor.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero. Dos minutos, por favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, qué duda cabe que esta iniciativa legislativa es vital y determinante, sobre todo para los niños y, en general, para todos los estudiantes. Pero, Presidenta, siendo objetivos, realistas, los que venimos recorriendo de rincón a rincón nuestras regiones constatamos que la gran mayoría de centros educativos ni siquiera cuenta con una infraestructura adecuada, no cuentan con servicios básicos, no tienen espacios recreativos. Sería vital tener en cuenta eso, presidenta.

Presidenta Qali Warma se aboca a este tipo de prestaciones para fortalecer básicamente la promoción de biohuertos. Qali Warma usa (¿?), pero no han estado a la altura, no funciona, nuestros niños siguen estando en desnutrición crónica.

¿Qué hacemos entonces, Presidenta?

Este proyecto va a ser, lamentablemente, una promesa más bizantina.

Entonces, yo lo que acá invoco es que de una vez por todas a esta iniciativa legislativa tendría que haber habido un compromiso del Ejecutivo (¿?) diferentes lugares de nuestras regiones vemos que nuestra triste y cruda realidad es que no contamos con infraestructura adecuada, y promover esto, lamentablemente, escaparía de toda verdad y de toda realidad.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda. Dos minutos, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta.

También, a través de usted, saludo a los señores congresistas y a la propuesta que nos trae la comisión, hoy a debate.

Quiero empezar citando lo referido por la FAO respecto a la alimentación, indicando que una buena alimentación es indispensable para que los niños y educandos en edad escolar tengan un desarrollo y un crecimiento adecuado, puedan estudiar, estar protegidos de las enfermedades y disponer de energía suficiente para todo el día.

Es por ello que lograr una buena alimentación resulta indispensable para que los niños en edad escolar logren un desarrollo sicomotor intelectual y un crecimiento adecuado, logrando estudiar, estar protegido de las enfermedades y disponer de energía necesaria y suficiente para todo el día.

Pensando en el futuro de estas generaciones, los educandos no solo necesitan comer bien, sino que además deben aprender a comer bien y a cultivar sus propios alimentos en caso necesario.

Los colegios están en una buena posición para enseñar a los niños la manera de conseguirlo, porque en esa edad están abiertos a nuevas ideas y son suficientemente jóvenes para adquirir nuevos hábitos y nuevos conocimientos con facilidad.

Por consiguiente, las actividades hortícolas deben respaldar las clases teóricas y viceversa. Por ello, el Ministerio de Educación, Minedu, y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Midagri, de manera inicial, no siendo excluyente otro sector o nivel de gobierno, tendrían que articular una agenda orientada a atender esta demanda, esta realidad, en la formación del educando y de la sociedad, ya que resulta ser un programa multidisciplinario.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis. Dos minutos, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidenta.

Al finalizar el año 2020, se iba a debatir el dictamen del Proyecto de Ley 2311. Ese dictamen, Presidenta, están esperando miles de directores y subdirectores de las escuelas públicas de nuestro país.

Yo le invoco a usted, Presidenta, a que en este Pleno Educativo debatamos ese dictamen. Y si en esa oportunidad —y quiero hacerle recordar a la Representación Nacional— no se puso al debate es porque el presidente de la Comisión de Educación no contestó.

Presidenta, esos son los temas centrales que la comunidad educativa está esperando, y así como hoy le insto a poner en debate este dictamen, el 2311, también está pendiente la segunda votación del dictamen que ya votamos el 2312.

En esencia, hoy no podemos poner a un costado a los maestros, a los administrativos, a los auxiliares, a los directores y subdirectores, porque ellos representan la comunidad educativa, Presidenta.

Vuelvo a exhortar a todas las bancadas, hoy tenemos que debatir y aprobar estos dictámenes que están pendientes en la agenda del Pleno ordinario.

Termino, también, invocándole que se debata —y lo acaba de decir el colega Troyes— que ya se agendó una virtual para debatir la modificatoria de la Ley 30512.

No se puede seguir permitiendo, presidenta, que los institutos superiores reciban maltrato de un sistema educativo que les ha dejado al margen por años. Es momento de resarcir.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Termino, Presidenta, reiterando que este Pleno Educativo en esencia tiene que poner hoy al debate los temas centrales que esperan los maestros, los administrativos, los auxiliares, los directores y subdirectores.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se les hace recordar que las agendas se discuten en Junta de Portavoces y es ahí donde se toman las decisiones de qué se prioriza, igual tomamos en cuenta todos sus aportes.

Gracias.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza. Dos minutos, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Saludar a los colegas congresistas, muy buenas tardes.

Presidenta, preocupa que continuamente el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios que lo conforman, los ministerios no han respondido la solicitud de la opinión técnica legal que se solicita.

En este caso, se solicitó opinión a los ministerios de Desarrollo Agrario, Salud, Trabajo y Educación, un tema importante para potenciar la actividad y conexión con la actividad de promoción de huertos y alimentación escolar; es decir, con nuestra Santa Tierra, Pachamama, como en nuestra cultura andina, la conocemos y la valoramos.

En este sentido, Presidenta, un llamado de atención a los ministerios y entidades del Ejecutivo, las opiniones técnicas legales son importantes para, justamente, trabajar un dictamen consensuado y articulado.

Por lo demás, también hacemos un llamado a los gobiernos regionales que tienen a su cargo las direcciones educativas para que destinen el presupuesto necesario para dar cumplimiento a lo señalado en el texto sustitutorio.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrera Pino. Dos minutos, por favor.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Buenas tardes, señora Presidenta; buenas tardes, colegas.

Creo que el proyecto de ley sobre los huertos escolares es de mucha importancia, ya que va a permitir a los escolares en los primeros años, tener las clases vivenciales que muchas veces son netamente teóricas.

Hay algunos colegios, inclusive de la capital, que tienen algunos predios fuera de la capital, y llevan una o dos veces

semanales a los alumnos para que puedan tener las clases vivenciales, no solamente huertos, sino también en las pequeñas granjas.

Yo creo que esto va a reglamentar y va a evitar algunos hechos como, por ejemplo, el Albergue de la Aldea del Niño en Mazamari, donde albergan a los huérfanos por terrorismo.

Tiene aproximadamente unos 200 alumnos, de los cuales los alumnos de secundaria trabajan en este tipo de huertos. Y ellos mismos pueden incrementar sus alimentos de la mejor manera.

Sin embargo, la prensa local a veces hace escarnio de este tipo de actividades, y denuncia como trabajo forzado de los niños.

Yo creo que con este tipo de leyes se va a poder regularizar y vamos a poder tener las normas claras, y poder ir desarrollando, particularmente en las zonas rurales, donde la enseñanza debe estar orientada a las prácticas, y sobre todo explotar al máximo los terrenos que puedan tener disponibles para los centros escolares.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra.

Concluido el rol de oradores, vamos a darle la palabra a la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

Congresistas, apaguen sus micrófonos. Apaguen sus micrófonos.

Audio para la congresista Núñez.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Al pedido de la congresista Valeria Valer, se solicita, Presidenta, un cuarto intermedio para evaluar la pertinencia de su acumulación.

Por favor, señora Presidenta, gracias, para que atienda este pedido.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Entonces, vamos a conceder un cuarto intermedio para poder elaborar el texto final.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa 3233. Se propone conceder pensión de gracia a don Juan Arotinco Puchuri, por su destacada labor como danzante de tijeras.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 16 de marzo acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA)..- Muchas gracias, señora Presidenta. Y, asimismo, a mis estimados colegas.

Señora Presidenta, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en la segunda sesión ordinaria del 4 de setiembre 2018, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 3233/2018-PE, por el que se propone conceder pensión de gracia a don Juan Arotinco Puchuri, por su destacada labor como danzante de Tijeras. La ancestral danza de tijeras, danza ritual y mágico religiosa que se baila durante la estación seca del año y su ejecución coincide con fases importantes del calendario agrícola.

La ejecución de esta manifestación cultural recae principalmente sobre los danzantes que a través de sus acrobacias cumplen el papel del mediador entre el hombre del ande y la madre tierra.

Un destacado danzante de tijeras es Juan Arotinco Puchuri, conocido como "Añascha de Chuschama".

El danzante que lleva la voz de las tijeras es un portador, conservador y transmisor intergeneracional de la danza de las tijeras y ha contribuido a su promoción y difusión a nivel nacional e internacional, razón por la cual fue reconocido por el Ministerio de Cultura con la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura a través de la Resolución Ministerial N.º 243-2013-MC, de fecha 22 de agosto de 2013.

El proyecto de Resolución Legislativa 3233/2018-PE, propuesto por el Poder Ejecutivo, tiene la finalidad de otorgar al señor Juan Arotinco Puchuri dos remuneraciones mínimas vitales mensuales. La pensión de gracia es personal, intransferible y no genera derecho a pensión de sobrevivientes.

Es importante señalar que el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 3233/2018-PE se aprobó en el 2018, por lo que facultados por el acuerdo realizado por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en la vigésima tercera sesión ordinaria virtual de la comisión, del 7 de octubre de 2020, tomado por unanimidad, proponemos un texto sustitutorio básicamente para corregir temas de técnica legislativa y el tema presupuestal, señalado en el artículo 3.º. Por consiguiente, el nuevo texto es el siguiente:

Artículo 1.- Objeto de la ley

Concédase Pensión de Gracia a don Juan Arotinco Puchuri, ascendente a dos remuneraciones mínimas vitales mensuales, cuyo merecimiento ha sido debidamente calificado por su destacada labor como danzante de tijeras.

Artículo 2.- Naturaleza de la Pensión de Gracia

La Pensión de Gracia a que se refiere el artículo precedente es personal, intransferible y no genera derecho a pensión de sobrevivientes.

Artículo 3.- Ejecución

El Ministerio de Cultura es el encargado de cumplir la presente resolución legislativa, debiendo efectuarse las acciones administrativas con cargo a su presupuesto institucional de cada año, sin generar una demanda de recursos adicionales al tesoro público y de acuerdo con las normas presupuestarias vigentes.

Con estas consideraciones esperamos contar con su valioso apoyo a través de su voto para este valioso artista de nuestro folclor nacional, que tiene varios años esperando por su Pensión de Gracia.

Contamos con sus votos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado, por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º, del Reglamento del Congreso de la República.

Los colegas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, sírvanse solicitarlo en este momento.

No habiendo oradores, vamos a dar la palabra al congresista

Rayme Marín, Presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

No habiendo intervenciones, creo que es convincente este dictamen puesto que los que son beneficiados con esta Pensión de Gracia, creo que necesitan ya, no pueden esperar más tiempo.

En ese sentido, señora Presidenta, solicito que se somete a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Señores congresistas con la asistencia registrada, vamos a proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Los señores congresistas que faltan registrar su votación, háganlo en este momento, por favor.

La señora .— Presidenta, el Internet se me ha ido, por favor, considerar mi voto a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No existe votación verbal, en estos momentos congresista, haga llegar su documento a Oficialía Mayor.

Último llamado a los señores congresistas.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Presidenta, Rolando Ruiz, no puedo marcar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista sí está habilitado para marcar.

Último llamado a votación, congresistas, Rodas, Chagua, Checco.

Apagar micrófonos congresistas. Apaguen micrófonos.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 95 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto del proyecto de resolución legislativa que concede pensión de gracia a don Juan Arotinco Puchuri, por su destacada labor como danzante de tijeras.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han

votado a favor 95 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura que concede Pensión de Gracia a don Juan Arontico Puchuri, por su destacada labor como danzante de tijeras.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido siete días calendarios.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP).- Bien. Muchas gracias, señora Presidenta.

Viendo que la mayoría de la votación ha sido abrumadora, solicitaría que se exonere de la segunda votación, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Los señores congresistas que aún faltan consignar su voto, por favor háganlo en este momento.

El señor .- Presidenta, en la primera votación no pude entrar, el Internet ha estado bajo; y en la segunda votación, sí ha entrado, ¿qué cosa hago?, ¿igual tengo que hacer mi oficio a Oficialía?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, respecto a la primera votación, congresista.

Último llamado para emitir votación a los señores congresistas.

Congresista Acuña, Benavides, Rodas, Verde, Benites, Rubio, Castillo, Chagua, Bazán, Checco, *Gonzales. Por favor, emitir su voto, los estamos esperando.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de resolución legislativa que concede pensión de gracia a don Juan Arotinco Puchuri, por su destacada labor como danzante de tijeras.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— 96 votos a favor; cero en contra; cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de Resolución Legislativa 3233.

Nuestras felicitaciones a don Juan Arotinco Puchuri, legendario artista que acompañó a José María Arguedas en sus actividades culturales, tanto así que Arotinco es citado en el libro Yawar Fiesta.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 254, 486, 1542, 2293, 3731, 5113, 5140, 5148, 5178, 5209, 5413, 5444, 5448, 5641, 6394, 6412 y 6521. Se propone eliminar la pensión vitalicia para expresidentes constitucionales de la República y deja sin efecto otros beneficios. (*)

La Junta de Portavoces en su sesión virtual del 16 de marzo, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto de los proyectos de ley 5140, 5148, 5178 y 5209, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, vicepresidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidenta; gracias, colegas parlamentarios.

En esta ocasión, me corresponde presentar este dictamen que agrupa 17 iniciativas legislativas, de casi todas las bancadas parlamentarias que tienen un común denominador para derogar sustancialmente la denominada pensión vitalicia de los expresidentes constitucionales, recordemos como llegamos a este debate.

Las constituciones de 1933 y 1979, establecieron que los

expresidentes pasaban a ser senadores vitalicios, cuando en el año 1993 no hubo más cámara alta ni senadores, se extinguió de manera justificada el que expresidente saliente pueda percibir ingresos como integrante del senado, y contar con un personal a su cargo para el ejercicio de esta nueva función señorial.

Pues, se trata -repito- de una función que tuvieron, pero que ya no tienen más. En el año 95, el legislador Carlos Ferrero Costa planteó el proyecto de ley 26519, que es la ley hoy vigente que fijó para los expresidentes constitucionales de la República una pensión, equivalente al total de los ingresos de un congresista en actividad.

En otras palabras, en tiempos pasados se consideró adecuado otorgarles una pensión como criterio de compensación de los ingresos que ya no percibirían al no tener una función de senador vitalicio. Evidentemente, visto desde el día de hoy esta justificación es anacrónica, desfasada, y como se puede apreciar en las opiniones especializadas y ciudadanas recibidas durante el procedimiento en la Comisión de Constitución, no se encuentra justificada técnica y además reciente el sentir de la población.

Es necesario tener en cuenta, colegas parlamentarios, los beneficios logísticos adicionales a la pensión vitalicia; este es un hecho replicado sucesivamente para otros expresidentes a lo largo de su vida, por lo que a la fecha reciben además de una pensión, un seguro de vida, un seguro de salud, y un personal a su servicio, el préstamo temporal de vehículos y vales de combustible de tope mensual.

Los argumentos de los proyectos dictaminados por esta comisión se concentran en dos ideas centrales: La primera, es que la ley vigente viola el derecho de igualdad al establecer una pensión de quince mil seiscientos nuevos soles cuando el ciudadano promedio recibe una pensión mínima o ninguna pensión.

Y la segunda idea central, es que ya no ejerce ningún cargo o función pública, por lo cual sería innecesario mantener vigentes una serie de beneficios como la dación de personal, vale de gasolina, resguardo policial, etcétera, todo lo cual, sin duda, se vuelve más cuestionable cuando se tiene a los familiares de un expresidente.

El dictamen aprobado por unanimidad el 25 de noviembre último, propone al Pleno lo siguiente: Primero, eliminar la pensión vitalicia de los expresidentes de la República, para lo cual se propone derogar completamente la Ley 26519, Ley que establece la pensión para expresidentes constitucionales de la República.

Segundo, asignar a los expresidentes, únicamente un resguardo personal mínimo necesario por el periodo de dos años, contados desde el cese en el cargo para lo cual se propone modificar el

artículo 2.º, inciso 6) del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

Esta propuesta así formulada excluye toda interpretación amplia de los operadores policiales para asignar el resguardo correspondiente a quien no corresponde.

Tercero, precisar que los expresidentes ya no quieren más beneficios, solo el de resguardo policial, dejando sin efecto los beneficios adicionales existentes hasta el momento.

Cuarto, como resultado del debate en la comisión se aprobó, además, autorizar que los recursos ya han sido presupuestados para los expresidentes hasta este año fiscal 2021, sean destinados a un fin social o benéfico.

Por ello, señora Presidenta; estimados, colegas, pongo a consideración del Pleno, este dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución, siendo el tenor el siguiente:

Ley que elimina la pensión vitalicia para expresidentes constitucionales de la República, y deja sin efecto otros beneficios.

Artículo 1.º.- Eliminación de la pensión para expresidentes constitucionales de la República. Derógase la Ley 26519, Ley que establece pensión para expresidentes constitucionales de la República.

Artículo 2.º.- Beneficio único a los expresidentes constitucionales. Los expresidentes constitucionales de la República, solo cuentan con el beneficio de resguardo policial durante el plazo que establezca la ley de la materia.

Artículo 3.º.- Modificación del numeral 6 del artículo 2.º, del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

Modifícase el numeral 6 del artículo 2.º del Decreto Legislativo 1267 Ley PNP, el cual quedará redactado con el texto siguiente:

Artículo 2.º.- Son funciones de la Policía Nacional del Perú las siguientes:

Numeral 6.- Brindar seguridad al Presidente de la República en ejercicio electo y expresidentes constitucionales de la República, a los jefes de Estado en visita oficial, a los presidentes de los poderes públicos, y de los organismos constitucionalmente autónomo así como sigue:

A los expresidentes constitucionales de la República, se les asigna el resguardo personal mínimo necesario por el periodo de dos años, contados a partir del día siguiente de su cese en el cargo.

Disposición Complementaria Transitoria.

Disposición Única.- Destino de la partida presupuestal de pensión y otros beneficios a expresidentes de la República.

Autorízase que los recursos económicos previstos como pensión para expresidentes de la República, en el Pliego Congreso de la República, durante el año fiscal 2021, así como los otros beneficios sean destinados al fin social que determine la Mesa Directiva del Congreso de la República.

Dese cuenta, sala virtual, 25 de noviembre del año 2020.

Ese es el texto que se propone, señora Presidenta, y quedo a expensas de lo que expresen los colegas parlamentarios.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se le agradece al congresista Carlos Almerí, vicepresidente de la Comisión de Constitución.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, dos minutos, por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).- Presidenta, muchas gracias; y por intermedio suyo, muy buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Presidenta, cómo no cuestionar el hecho de que se den pensiones a personas que han tenido un actuar poco probo, cuando menos.

Sin perjuicio de ello, Presidenta, yo he escuchado a muchos políticos rasgarse las vestiduras cuando se analizaba, por ejemplo, la situación económica de los últimos días del expresidente Belaunde. Y claro, en aquel momento todo el mundo decía: "pobre Belaunde, murió solo con su familia", es decir- y murió en una situación económica deplorable.

Y claro, también a su vez, es importante mencionar que cuantos presidentes hemos tenido, no han estado a la altura muchas veces de poder cumplir con las expectativas de la población, en aras de que puedan recibir una pensión.

Pero he escuchado que el fundamento, Presidenta, y es lo que me hace recapacitar el día de hoy, es el tema del presupuesto. Y cuando hablamos de presupuesto, y lo he escuchado en sendas

ocasiones en el Congreso, siempre se dice hay que hablar de presupuesto sobre la base de lo que establece la comisión en su dictamen, ¿qué comisión?, la Comisión de Presupuesto, claro está. Y la Comisión de Presupuesto no ha dicho una frase respecto de esto.

Y, adicionalmente, creo que estando en este momento político distinto de aquel que se presentó tal vez cuando se presentó el proyecto de ley, valga la redundancia, creo que, por lo menos, deberíamos ver este proyecto de ley que se ha analizado por la Comisión de Presupuesto respectiva.

En ese sentido, en mérito de lo que establece el artículo 60.º del Reglamento del Congreso, planteo una cuestión previa en aras de que pueda ser dilucidado por la Comisión de Presupuesto en estos momentos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés Gonzales Cruz, dos minutos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidenta.

Uno de los proyectos que ha sido presentado, la autoría nos corresponde.

Y nosotros presentamos este proyecto de ley, colegas congresistas, y pueblo peruano, porque recogimos en la calle un sentir del pueblo, es decir se otorga una pensión vitalicia a los expresidentes, pero desafortunadamente la historia en el Perú no es satisfactoria.

Tenemos expresidentes con expedientes de extradición, con detención domiciliaria, procesados, y un sinnúmero de cosas así.

De manera que, en una situación tan difícil como la que atraviesa el país, donde en realidad conocemos que las cifras de pobreza, de desnutrición de nuestros niños son alarmantes, y sabemos también que desde el 2015 son 8 millones que se han designado para asistir a estas pensiones vitalicias a los expresidentes.

En ese sentido, señora Presidenta, nosotros pedimos a la Representación Nacional, porque este es un proyecto que el pueblo lo pide, los millones de peruanos; y no olvidemos que el pueblo es la voz de Dios.

En ese sentido, colegas congresistas, pedimos para que este proyecto de ley se convierta en ley, y no tengamos esa

injusticia, esa desigualdad, no olvidemos que la Constitución Política del Perú habla de la igualdad.

El numeral 2 del artículo 2.º de nuestra Constitución contempla el derecho a la igualdad y el artículo 10.º señala que el Estado reconoce la seguridad social.

Entonces, los expresidentes también deben tener el trato como cualquier ciudadano, más aún, tal como lo ha dicho el colega Almerí, es decir, ya no ejerce la función; y no podrían ejercerla tampoco, porque sinceramente terminan con procesos, con detenciones, con extradición o en carcelería.

En ese sentido, señora Presidenta, colegas congresistas, pedimos su apoyo a todos para que este proyecto se convierta en ley.

Muchas gracias, Presidenta; muchas gracias, colegas congresista.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní Machaca. Dos minutos, por favor.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Gracias, señora Presidenta; por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional.

La bancada del Frepap votará a favor de derogar la Ley N.º 26519, porque es parte de nuestro proyecto de ley que se ha presentado.

Esta Ley N.º 26519, que otorga una pensión vitalicia a los expresidentes con las siguientes razones: Por establecer un privilegio ilegítimo y discriminatorio cuando dispone que se les otorgue una pensión vitalicia por el simple hecho de haber ejercido la presidencia de la República, sin importar, gobernaron en favor o en contra del desarrollo del país.

Asimismo, por reconocer una pensión sin exigir el cumplimiento de ninguno los requisitos establecidos para obtenerla, pero sí se exige a todos los demás trabajadores.

Asimismo, señora Presidenta, por establecer un privilegio especial permanente sin fundamento, lo cual supone violar todas las normas jurídicas vigentes sobre el otorgamiento de pensiones.

Como siguiente punto, por ser ilegítimo, porque la población la rechaza abiertamente, porque crea un privilegio antidemocrático, impopular, inconstitucional e ilegal, propio de regímenes monárquicos o autocráticos, y no de una república democrática.

Como siguiente punto, por ser inmoral, al establecer una pensión vitalicia a favor de malos gobernantes, con lo cual se convierte en una norma jurídica que atenta contra la moral pública.

Por lo dicho, considero que se debe aprobar el presente proyecto de ley que declara la derogatoria de la Ley 26519, la cual establece una pensión equivalente al total de los ingresos de un congresista en actividad para todos los expresidentes constitucionales de la República.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores. Dos minutos, por favor.

El señor FLORES VILLEGAS (PP)..- Gracias, Presidenta y a toda la Representación Nacional.

Los políticos que ejercen los más altos de la nación no merecen la mayoría de las condiciones especiales como reconocimiento posterior al ejercicio de función, considerando que se le retribuyó económicamente y gozaron de todos los privilegios que les correspondía al ostentar el alto cargo funcional.

Sin embargo, hemos apreciado que muchos de los expresidentes se encuentran involucrados en gravísimos actos de corrupción, prácticamente han sustraído millones de soles del Estado para su propio beneficio y de terceros, cuando tranquilamente este dinero que el Estado pierde en la corrupción podría servir para construir cientos de colegios y hospitales a nivel nacional.

En ese sentido, no es posible considerar y seguir manteniendo una pensión vitalicia especial para los expresidentes de la República por sola condición tal exalto cargo del funcionario.

Estimados colegas, el cargo de presidente debe tener una connotación netamente al servicio a la ciudadanía, que logre enrumbar el desarrollo de nuestro país mediante la implementación de políticas públicas sostenibles destinadas a (¿?) las brechas en educación, salud, infraestructura y agricultura.

Ante esta tan gravísima actuación en actos de corrupción de expresidentes y altos funcionarios de la República, presenté el Proyecto de Ley 6394-2020, de mi autoría, Ley que elimina los sueldos vitalicios de excongresistas, exsenadores, exdiputados, expresidentes y altos funcionarios.

En ese sentido, Presidenta, estimados colegas, solicito que se incorpore el siguiente texto sustitutorio:

Exclúyase de los beneficios pensionarios y compensación por servicios civiles prestados al Estado, de acuerdo al Decreto Ley 20530, a los exfuncionarios y beneficiarios comprendidos exclusivamente como el presidente de la República del Perú, presidente del Jurado Nacional de Elecciones, ministros de Estado, funcionarios de rango de ministro de Estado, senador, diputado, prefecto, subprefecto, además de excongresistas y altos funcionarios.

Colegas, es necesario que podamos incluir a todos ellos, tal como menciona nuestro proyecto de ley, porque es lamentable que se pueda seguir pagando a estos funcionarios que ya han prestado servicio al Estado y que actualmente hay muchos niños en todo el Perú...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

Congresista, su micrófono, por favor.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Presidenta, manifestarles, pedirles el apoyo con su voto favorable a esta importante ley, que le permitirá al Estado retribuir mejor sus recursos con el fin de mejorar los servicios públicos a favor de miles de ciudadanos de nuestro país. Espero que la comisión pueda considerar incluir este texto sustitutorio para poder incluir a exsenadores, exdiputados y ex altos funcionarios que lamentablemente siguen en este caso gozando del Estado a costa del pueblo.

Muchas gracias.

Buenas tardes, Presidenta, colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Marco Verde. Dos minutos, por favor.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Saludo y respaldo este dictamen, que también soy autor de un Proyecto de Ley 5444, que propone eliminar la pensión vitalicia a los expresidentes constitucionales de la República del Perú y demás beneficios que ellos adquieren después de ser presidentes.

Ad portas de celebrar el Bicentenario de la Independencia del país, tenemos el ingrato, ingrato privilegio de tener a los últimos seis expresidentes sometidos a la justicia, dentro de los cuales algunos están presos, otros están sentenciados, sin embargo, vemos que, a través de los años, con el dinero de todos los peruanos, se le paga a cada uno de ellos más de 15 000 soles

mensuales. Cuentan también con seguridad policial para los cónyuges, para los padres, hijos. Pero no solo eso, señora Presidenta, también se le otorga un préstamo de vehículo, un asistente remunerado y 150 galones de combustible.

Esto ha significado, señora Presidenta, estimados colegas, que el país haya desembolsado 7 972 763 soles, el equivalente a 2.4 millones de dólares en los últimos 22 años. Este dinero, señora Presidenta, representa hoy en el país más de 9000 sueldos mínimos y el bono durante un año de 15 945 beneficiarios del programa social Pensión 65.

Desde la bancada de Alianza Para el Progreso siempre hemos sostenido una lucha frontal contra la corrupción y la pobreza.

Aspiramos a un Estado con equidad, por eso apoyamos este dictamen que plantea eliminar no solo la pensión vitalicia contra los expresidentes de la República, sino los demás beneficios totalmente injustos en tiempos que miles y miles de jubilados perciben pensiones de 500 u 800 soles como máximo, señora Presidenta.

En ese sentido, apoyamos que este proyecto de ley, dirigido para el país, dirigido para nuestro pueblo de Pasco, al cual represento, y que finalmente vamos a ver que después de tantos años esta pensión vitalicia sea eliminada de por vida.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga. Dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, realmente estoy sorprendido, porque se suponía que este era un Pleno temático exclusivamente de Educación, y ahora veo que hay un tema de la Comisión de Constitución.

Si las cosas son así, podemos meter muchos más proyectos el día de hoy, porque no se está respetando la agenda exclusivamente de educación.

Sin embargo, debo decir que no comparto el proyecto presentado por el congresista Almerí, en el sentido de que quiere meter a todos en un mismo saco, y no todos los expresidentes constitucionales están involucrados en actos de corrupción de dolo o de coimas.

El hecho de que los expresidentes de la República tengan una pensión vitalicia, es básicamente para que guarden la dignidad

de que ejerció en su momento la primera magistratura de la nación y estuvo a cargo de la conducción de la nación. Esa es la real respuesta de por qué los expresidentes de la República tienen una pensión vitalicia.

Y, porque además, hay que ser honestos, ninguna empresa contrata a expresidentes de la República. Entonces, posiblemente podamos ver a expresidentes de la República mendigando un puesto de trabajo.

Y yo les pregunto a ustedes, señores congresistas, que han presentado ese proyecto de ley, asumamos que un expresidente de la República equis, que no tiene ningún proceso de investigación, que no es corrupto, que no ha sido coimero, se le quite esta pensión de gracia o este sueldo vitalicio, y lo contrata una empresa, una trasnacional durante cuatro o cinco años, y sale nuevamente electo en un segundo periodo, ¿qué creen que va a pasar?, ¿a quién le va a deber el favor?

Justamente, lo que se quiere es mantener la independencia de los expresidentes de la República, que por lo general se convierten en un consejo de ancianos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, por favor, para concluir.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Porque además tienen el conocimiento del manejo de la cosa pública y han dirigido una nación por cinco años.

No quitemos la majestad del cargo de presidente de la República simplemente por ganarse unos votitos por un momento, porque mañana más tarde la población no va a recordar si los presidentes de la República ganan o no ganan un sueldo vitalicio.

Pero si se diera este tema, yo consideraría que deberían de quitárselo a todos aquellos presidentes constitucionales que tengan sentencia firme..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias.

Que se les retire la pensión vitalicia a todos los expresidentes que tengan sentencia firme y consentida. Y aquellos que tengan investigación aperturada, se les suspenda hasta que tenga la resolución judicial de declararlos libres o ser sentenciados.

Si son declarados libres y exculpado de todo, recibirán su sueldo; pero si son sentenciados, no recibirán absolutamente

nada.

Pero coincido además con el congresista Guillermo Aliaga, en que esto debe regresar a la Comisión de Constitución... de Presupuesto, perdón, para que pueda ser analizado con mayor tranquilidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez. Dos minutos, por favor.

El señor .- Señora Presidenta.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Señora presidenta, gracias.

El señor .- Señora Presidenta.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Hacía rato que había pedido la palabra, señora Presidenta. Ya me sorprendía que pudieran no haberme considerado.

Señora Presidenta, lamentablemente, este texto fue votado por coincidencia o simultaneidad en la Comisión de Constitución con los plenos, que era casi una constante durante la gestión del congresista Chehade.

Y no pude expresar mi voto en el dictamen final. Pero en el dictamen... en los predictámenes y en las discusiones previas, señora Presidenta, yo también señalé que tener la dignidad de Presidente de la República no es cualquier cosa, y esta norma tiene su función para evitar que los expresidentes que han representado, personificado a la nación, señora Presidenta, puedan tener una vida que no corresponda al decoro mínimo. Porque, al final, 15 600 soles, señora Presidenta, para una persona que ha sido presidente de la República, eso puede, si comparamos con otros países, pues puede no tener demasiada importancia.

Pero, señora Presidenta, yo lamento que quienes están comentando sobre la ley no hayan visto que la Ley 26519 prevé, en el artículo segundo, que esta pensión se suspende a quienes tengan una acusación formalizada por el Congreso, y solamente se recupera la pensión si es que el Poder Judicial declara la inocencia.

Por lo tanto, aquellas personas que están pensando que presidentes que son condenados, algunos de ellos injustamente ciertamente, por razones políticas, están percibiendo la pensión, señora Presidenta.

Pero yo creo que sí sería conveniente precisar, y yo votaría por

mantener el beneficio, pero...

El señor .- (¿?)

-Reassume la presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Tiene treinta segundos para poder culminar.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Señor Presidente, gracias.

Hemos visto presidentes que han estado menos de un año y tienen pensión, y han pedido pensión ellos o sus herederos. Entonces, eso sí me parece totalmente injusto. Debería ser una pensión que se refiera a la persona, que dure hasta la vida de la persona, no que se transmita a sus herederos, así como la pensión que hemos acordado recientemente a un gran artista. Esas pensiones honoríficas no son admisibles hereditariamente.

Hago esa observación, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Yván Quispe, hasta por dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).- Gracias, Presidente.

En un país donde tenemos elevados niveles de desempleo, en un país donde la pobreza golpea, en un país donde campea la corrupción, y sobre todo de exmandatarios que están siendo investigados por la justicia, no se puede permitir que tengan pensión vitalicia.

Es cierto, puede que no sea una cuestión presupuestaria, es una cuestión ética, es una cuestión moral.

Tenemos seis presidentes investigados por la justicia, algunos de ellos se han suicidado, otros están prófugos. En ese sentido, Presidente, nosotros sí consideramos que por una cuestión ética y moral no tengan esta pensión vitalicia. No se les está quitando los emolumentos.

Por qué tenemos miles de ciudadanos que reciben pensiones que están alrededor de 500, 600 soles, mientras un expresidente, que si bien es cierto ha ejercido el cargo más importante en el país, no se puede seguir permitiendo que tenga estos beneficios pese a haberle robado al Estado peruano.

Desde el Frente Amplio, nosotros consideramos que esta es una medida que no tiene que ver con el tema presupuestario, sino con

el tema ético y moral.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Mónica Saavedra, hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, hasta por dos minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

A quienes pretenden acabar con la pensión vitalicia del Presidente de la República, los invito a leer un libro que se llama *Conversaciones con Basadre*. Es una entrevista larga y extensa que el historiador Pablo Macera le hace al gran historiador del Perú y donde en una parte de esta entrevista, Jorge Basadre cuenta los vaivenes aciagos de la política y menciona muchos expresidentes que habían muerto pobres. Me acuerdo que cita fundamentalmente a Nicolás de Piérola.

Señor Presidente, no se trata de que la pensión vitalicia tenga que ser entregada a presidentes que han sido condenados por actos de corrupción. No se está dando una pensión vitalicia a un nombre propio, lo que se quiere es garantizar la dignidad de la institución presidencial. Obviamente que un presidente que es condenado por actos de corrupción, pierde la pensión.

Entonces, el problema que tenemos en el Perú es que esperemos que nuestros líderes se mueran para poder darle lo que se merecen en la vida.

Acaba de morir Luis Bedoya Reyes, quien tuvo la hidalguía en el año de 1978, frente a las tentaciones de otros grupos de poder de Izquierda, que le invitaban a ser el presidente de la Asamblea Constituyente, prefirió renunciar para cederle a un hombre como Haya de la Torre que, durante más de cuarenta años, la historia, la oligarquía y otros grupos le habían impedido llegar a la Presidencia de la República. Y a Bedoya Reyes cuando le preguntaban: "por qué es que tú no aceptaste". Dijo: "porque este hombre se pasó toda la vida en el oficio de la política y nunca tuvo nada y yo no iba a negarme ni iba a pactar con la Izquierda".

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, termine, por favor.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Y terminar negándole a una persona que se había dedicado al oficio de la política.

Debemos reivindicar la política. La política es un oficio noble,

y cuántos de nosotros quisiéramos tener el honor, el alto honor algún día de llegar a ser Presidente de la República.

No confundamos la institución con las personas. Si la persona delinque, debe ser separada y debe perder, obviamente, la pensión, pero quien ha sido un patricio como lo ha sido Belaunde, Paniagua, otros que no pretendo mencionar acá.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, por favor, culmine.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Para no herir susceptibilidades, pero es lo que nosotros debemos de reivindicar y garantizar.

Digamos que quienes han hecho algo por el Perú y quienes han hecho de la política un oficio, que es buscar el bien común para treinta millones de peruanos puedan tener una pensión digna. Pero es a la institución de la presidencia de la República, no es necesariamente a la persona.

Por eso, presidente —y con esto termino— votaré en contra de este proyecto de ley que me parece que les hace mucho daño a las instituciones democráticas del país.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Mónica Saavedra, hasta por dos minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

La pensión vitalicia de presidentes contemplada en la ley 26519, tiene por finalidad brindar una vida decorosa a las personas que han ocupado el cargo más alto de nuestra jerarquía estatal. Actualmente reciben los mismos ingresos que un congresista en actividad.

La ley expresa establece que el derecho a la pensión queda en suspenso para expresidentes de la República que hayan recibido denuncias constitucionales.

Como todos sabemos, el caso de PPK y Martín Vizcarra y todo el que se ha denunciado automáticamente, no recibe este emolumento.

Por otra parte, destinar estos fondos para otros fines, constituye un caso de malversación. No nos dejemos arrastrar de las narices por la prensa que busca denigrar la función pública, pues existen temas que deben ser aclaradas como establece, a cuantos presidentes le afecta la medida, y si es posible, por una ley derogatoria transferir los fondos públicos a otros fines para los cuales no fueron creados originalmente.

Por ello, señor Presidente, planteo como cuestión previa, que el proyecto vuelva a la comisión para un mejor análisis.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, hasta por dos minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidente.

A través suyo, Presidente, también tengo dentro de este dictamen, una propuesta legislativa se quiere democratizar el país.

Estamos viviendo un momento en pandemia, en el cual queda demostrado que aparte del 70% de personas que no cuentan con un centro o un trabajo en forma cotidiana, más del 20% de ciudadanos no tienen jubilación, y debemos demostrar que los políticos hemos entrado a servir y no a servirnos del Estado.

En consecuencia, a ello, hemos planteado esta propuesta legislativa, para que este sueldo vitalicio de los expresidentes sea revocado, y de esa manera también podamos demostrar que el Congreso, al cual nosotros estamos asistiendo, y las nuevas formas de hacer política, tienen que ser en beneficio de la sociedad.

Razón por la cual la bancada de Frente Amplio, va a votar en favor de revocar los sueldos vitalicios a los expresidentes de la república, la mayoría de ellos procesados por delitos de corrupción.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, hasta por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Como hemos escuchado a algunos colegas, que el cargo de presidente es un honor para todos los políticos que se dedican al servicio.

Creemos que debe quitarse la pensión vitalicia a quienes vienen siendo investigados y que tienen sentencia firme, mientras sean investigados se les congele sus pensiones.

Pero no podemos quitar la pensión vitalicia a quienes se dedican al servicio de nuestro país.

Se lo digo eso, porque como Acción Popular, hemos tenido a Fernando Belaunde Terry, que nunca llegó a lucrarse de la presidencia.

Luego los presidentes que han venido posterior a Fernando Belaunde Terry, todos han sido investigados por actos de corrupción, y eso pues ha generado una desconfianza en la población común y corriente de a pie, y que muchos de nuestros colegas congresistas, hoy quieran quitar la pensión vitalicia a quienes se dedican al servicio de nuestro país.

Por eso es que pido que se modifique este dictamen, para quienes son investigados y tienen sentencia firme se les quite la pensión vitalicia.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Yessica Apaza, hasta por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias Presidente.

Saludar a los colegas congresista, muy buenas tardes.

Presidente, la pregunta es simple. ¿Lo merecen? La respuesta es unánime. No lo merecen, Presidente.

Una pensión vitalicia nada despreciable quien ha ostentado el primer cargo público de un país, es un honor, pero los expresidentes, al menos en los últimos 30 años, han sido una vergüenza, la gestión de ellos catastrófica, plagada de actos de corrupción, delincuenciales, y por esto, Presidente, esta pensión vitalicia que debe ser un pago de carácter permanente por haber contribuido con esfuerzo al engrandecimiento de nuestro país, en nuestra realidad debe ser eliminado por todas las razones y por todos los actos reales del cual somos testigos.

Vamos a eliminar la pensión vitalicia, pero también se hace necesario que aquellos que cometieron delitos flagrantes en perjuicio de nuestro país, deben ser castigados de forma más contundente, Presidente.

Desde la Bancada de Unión por el Perú, siempre al servicio de cada uno de nuestros hermanos, llevando la voz de cada una de las regiones y nuestro voto será porque se elimine esta pensión a quienes han hecho tanto daño al país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, creo

que estamos entrando ya a temas de fondo, cuando hay una cuestión previa que está por votarse.

Vamos a la cuestión previa, que se ha presentado ya por varios congresistas, que es que esta comisión...

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Señor Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— A ver, vamos a darle la palabra al vicepresidente de la Comisión de Constitución, Carlos Almerí.

Por favor, tiene la palabra.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias.

Presidente, me están llamando algunos congresistas y creo que alguno para insertar su proyecto de ley en este proyecto, el cual estamos debatiendo. Me han hecho, algunos otros, algunos pedidos, observaciones.

Entendemos, Presidente, que es un tema realmente que aparentemente podríamos decir que es populista, pero en el fondo encierra un tema de tradición, de una tradición política que creo que el Congreso sí tiene derecho a hacer una reflexión.

Hay muchos presidentes que siguen cobrando su pensión vitalicia y están cuestionados y tienen sendos juicios con el país y eso lo sabe la población.

Un expresidente extinto, que se suicidó, que estuvo ocho años fugado del país, regresó, prescribieron sus juicios, pero cobró millones de soles y eso indigna al pueblo, Presidente.

Pero por respeto a mis colegas parlamentarios solicito, respetuosamente, a usted para que se haga un cuarto intermedio y poder aunar mayores propuestas que nos permitan realmente tener un proyecto que sea más prolijo y mejore el que hemos debatido.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Vicepresidente de la Comisión de Constitución, antes de su pedido, de cuarto intermedio, había una cuestión previa que tenemos que resolver, porque ya estamos debatiendo temas de fondo y creo que vamos al cuarto intermedio, perdón, a cuestión previa planteada.

El señor .— (¿?)

El señor .— Señor Presidente,...

El señor .— La palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Pero el

congresista que lo planteó, Guillermo Aliaga, tendría que retirar la cuestión previa.

Congresista Aliaga.

El señor .- Señor Presidente.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).- Presidente, con el debido respeto, si es que el presidente de la comisión o vicepresidente, que está fungiendo de presidente en este momento, ha solicitado un cuarto intermedio, yo me allanaría al mismo única y exclusivamente en la medida de que se pase el cuarto intermedio para ver si es que el texto consensuado puede dar fe de todas las solicitudes o pareceres de los señores congresistas que han pedido opinar. Si no fuese ese el caso, Presidente, en todo caso mantendría la cuestión previa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Trasladamos la consulta al vicepresidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, Carlos Almerí, sobre el texto sustitutorio y lo que él plantea.

Por favor, el micrófono al congresista Carlos Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Presidente, con el respeto a mi colega Aliaga, yo creo que no puede hacer condicionamientos. Si digo esto, yo me esto, pero si no dice esto, entonces no voy a esto. Creo que esto es una falta de concatenación.

Por favor, quisiera, más bien le he solicitado el cuarto intermedio, si usted lo tiene a bien, creo que debería ser aceptado.

Gracias.

Salvo mejor parecer.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Pasamos al cuarto intermedio solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Constitución y Reglamento para el texto sustitutorio que va a presentar.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5587. Se propone autorizar el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de educación básica regular y especial.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual, del 16 de marzo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto principal y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra, la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Señor Presidente. En la octava sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de fecha 19 de setiembre de 2020, se aprobó con texto sustitutorio y por unanimidad de los presentes en la Plataforma Microsoft Teams, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5587/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, a iniciativa del congresista Rubén Ramos Zapana, por el que se propone la ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de educación básica regular y especial, en ejercicio del derecho previsto en el artículo 107.º, de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 75.º y 77.º, del Reglamento del Congreso. Dicha propuesta legislativa, contiene dos artículos, una disposición complementaria transitoria y una disposición complementaria final, los cuales procedo a dar lectura rápidamente.

Texto Sustitutorio.

Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de educación básica, regular y especial.

Artículo 1.º.— Autorización. Autorízase al Ministerio de Educación a efectuar por concurso público, el nombramiento del personal auxiliar de educación de las instituciones y programas educativos públicos de la educación básica, regular y especial que a la entrada en vigencia de la presente ley, se encuentren prestando servicios en la condición de contratados bajo cualquier modalidad.

Artículo 2.º.— Requisitos. Son requisitos para acceder al nombramiento:

2.1. Estar laborando en plaza orgánica presupuestada o en su defecto, haber laborado en una plaza orgánica presupuestada.

2.2. Tener no menos de dos años de labor continua o cuatro años acumulados. Se considera equivalente a un año cada diez meses de trabajo efectivo.

2.3. Cumplir con los requisitos generales y específicos establecidos en la Resolución Viceministerial 023-2019-MINUDU.

Disposición Complementaria Transitoria.

Única.- Plazo. El Ministerio de Educación, aprueba el procedimiento de nombramiento de los auxiliares de educación en el término de 30 días naturales a partir de la vigencia de la presente.

Disposición Complementaria Final.

Única.- Vigencia. La presente ley entra en vigencia desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial "El Peruano".

Cabe precisar que el marco normativo, nos brinda el escenario para que se disponga la autorización al Ministerio de Educación del nombramiento de auxiliares de educación, que laboran en las instituciones y programas públicos de educación básica regular y especial. Además, con la aprobación de la presente norma se regula el derecho del trabajador y lo ampara de acuerdo a las leyes vigentes.

Por lo tanto, considerando el carácter excepcional de la propuesta legislativa, entonces no genera impacto alguno sobre el ordenamiento jurídico vigente.

Finalmente, la presente propuesta legislativa, no genera costo económico al erario nacional, debido a que todas las plazas se encuentran presupuestadas. Asimismo, se protege el derecho a un trabajo digno desde la estabilidad laboral y protegiendo la parte socioemocional de la persona, en este caso de los auxiliares de educación que precisamente trabajan con lo más importante de la sociedad que son los estudiantes de educación básica.

En consecuencia, señor Presidente, solicito a usted que someta a la consideración de la Representación Nacional, la propuesta legislativa para su posterior votación y aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, señora congresista y vicepresidenta de la Comisión de Educación.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra, el congresista Walter Rivera, hasta por dos minutos.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Muy bien.

Señor Presidente, muy buenas tardes.

Señor Presidente, efectivamente, la Comisión de Educación se ha aprobado por unanimidad el texto sustitutorio que ha leído mi colega congresista, la vicepresidenta de la Comisión de Educación; sin embargo, haciendo los análisis, justamente, con el mismo Ministerio de Educación, ha habido, ahora hay un texto consensuado con el ministerio para darle viabilidad a este proyecto, porque lo que buscamos básicamente es lograr que se llegue a reivindicar los derechos de los auxiliares que han sido desplazados durante muchos años.

Este proyecto en consenso, justamente, con el Ministerio de Educación, dice lo siguiente:

Proyecto de Ley, Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial.

Artículo 1.º.— Autorización del nombramiento de auxiliares de Educación.

Autorizar el nombramiento de auxiliares de Educación para el año 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7.º de la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Artículo 2.º.— Reglamentación.

Disponer que el Ministerio de Educación, en un plazo de 60 días reglamente la presente disposición, artículo 2.º, reglamentación.

El artículo 3.º.— Vigencia de la ley.

La presente ley tiene vigencia desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Disposición Complementaria Final Única.— Para efecto de lo establecido en el artículo 1.º de la presente ley, exceptúese al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales de las prohibiciones previstas en el artículo 8.1 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Hay que entender, señor Presidente, que en este caso...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Culmine, congresista.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Hay que entender, que en esta

oportunidad se ha exceptuado el dictamen de la Comisión de Presupuesto, es por eso que en consenso, justamente, con la Federación Nacional de Auxiliares de Educación del Perú, liderado por nuestra lideresa, y digo por nuestra, porque yo también soy parte del gremio, yo también soy auxiliar de educación, me refiero a la luchadora social Libia Turco Meza, justamente, con el ministerio y los técnicos del ministerio han podido consensuar este texto, el cual pongo a disposición de la Comisión de Educación y de mis colegas congresistas, a fin de que podamos tener un proyecto de ley que sea viable..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Culmine, por favor.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Que sea viable, y que se pueda aplicar lo más pronto posible, de tal manera que tengamos en este año 2021, a este año 2021, a esa legión de auxiliares de educación nombrados, tal como se lo merecen.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos Zapana, hasta por dos minutos.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Presidente, muchas gracias.

Ha llegado el momento para los hermanos auxiliares, yo como autor, Presidente, quisiera pedirle unos segundos más.

Cuando asumimos este corto período encontramos pendiente muchos problemas por resolver, Presidente, y nuestro compromiso desde el primer día fue responder a las necesidades de nuestros representados.

Por eso, desde mi departamento los dirigentes de los auxiliares de educación nos pidieron el reconocimiento de sus derechos injustamente conculcados por la burocracia estatal del Ministerio de Educación.

Presidente, ¿se me escucha?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, se escucha. Proceda, por favor congresista.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Muchas gracias.

Presidente, estaba manifestando que desde mi departamento los dirigentes de los auxiliares de educación nos pidieron el reconocimiento de sus derechos injustamente conculcados por la burocracia estatal del Ministerio de Educación.

En ese sentido, hemos presentado la presente iniciativa que hoy se debate y cuyo objetivo es el nombramiento de los trabajadores que desempeñan la función de auxiliares de educación en las instituciones educativas públicas del país.

Al respecto, Presidente, hemos revisado los antecedentes legislativos, donde señala la existencia de precedentes que obedecen al criterio de equidad y justicia social para con las personas que con sus servicios contribuyen a que el Estado alcance sus fines; más aún, cuando brindan sus servicios bajo la modalidad de contratados por espacios prolongados, percibiendo menos derechos y beneficios que un trabajador nombrado, es decir, es trabajador contratado, el trabajador contratado, es discriminado, presidente, situación que esta proscripta por el numeral 2.2 del artículo 2.º de la Constitución Política.

Pedimos que los auxiliares que han laborado dos años a más en una plaza, significa.

Presidente, ¿me escucha?, tengo problemas de conexión.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, le escucho.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Gracias, solicito, Presidente, que los auxiliares que hayan laborado por dos años.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos, por favor, continúe.

Prenda su micrófono.

Congresista.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Gracias, Presidente, el Ministerio de Educación ha objetado la propuesta bajo la llamada por ello meritocracia. Sin embargo, como buenos burócratas solamente conocen la meritocracia de escritorio o la de consultoría, y que le dice esa meritocracia que es la evaluación de ingreso, por eso en cuenta debe tomar que estos señores auxiliares entran reiteradas veces cada año por concurso público, para renovar sus contratos los someten a concurso y para su primer ingreso también, evaluación tras evaluación.

Finalmente, Presidente, debemos dejar expresa constancia que la presente norma no genera ningún costo...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, hasta por dos minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señor Presidente, llegó el

momento para nuestros auxiliares, de verdad reivindicarlos los derechos, ya estamos iniciando con el nombramiento de los auxiliares en educación.

Asimismo, señor Presidente, se solicita reivindicar los derechos de los administrativos en educación, bien sabemos el gran trabajo que vienen realizando y pido, por su intermedio, al ministro de Educación que, por favor, se ponga mano al pecho y empecemos a trabajar, y vamos a dar todos los derechos que necesitan nuestros conciudadanos, tanto laboralmente y también en el área administrativa, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Yván Quispe, hasta por dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidente, en horas de la mañana cuando se debatía el proyecto sobre conectividad e Internet, se habla de un tema y era la importancia de fortalecer los recursos humanos en las instituciones educativas.

Había proyectos en este Parlamento que, lamentablemente, han sido sacados de la agenda y ya venían de data de varios años, el tema de los profesores interinos, el tema de los directores y subdirectores, que seguramente podemos discrepar algunos colegas parlamentarios, pero lo importante era que esos proyectos se puedan debatir, y en este momento se empieza a debatir el proyecto de nombramiento de auxiliares.

Tantas veces olvidados, tantas veces marginados, ellos quienes se encargan y cumplen múltiples funciones en una institución educativa, y durante más de 10 años no ha habido nombramientos y ahora se pretende tomar acciones cuando hay una ley que reivindica sus derechos.

Nosotros compartimos con los auxiliares que este proyecto de ley tiene que ser aprobado, no podemos permitir que se siga vulnerando los derechos de los trabajadores, de los maestros y en este momento de los auxiliares.

Presidente, también dicho esto, yo voy a solicitar a la presidenta de la Comisión de Educación, se pueda acumular el proyecto de ley 7378 que tiene la misma dirección, porque es momento de reivindicar derechos laborales.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, hasta por dos

minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchas gracias, Presidente, la propuesta legislativa busca regular el derecho de los auxiliares del trabajo amparados en las normas vigentes en instituciones educativas públicas de los niveles de educación inicial y secundaria de la Educación Básica Regular, y de los niveles de educación inicial y primaria de la Educación Básica Especial.

Es pertinente tener en cuenta que esta problemática ha sido plasmada en sendos proyectos de ley desde hace muchos años atrás.

Presidente, creemos que nuestros hermanos auxiliares que laboran en Educación, vienen luchando por un tema de equidad y justo reconocimiento de su nombramiento. Estamos de acuerdo con la propuesta teniendo en cuenta que lo que se plantea es un concurso público y en plazas presupuestadas, respetando por supuesto la capacidad de cada uno de ellos, toda vez que los postulantes serán sometidos a un proceso de evaluación, y de allí saldrán los mejores, es decir, no se trata de un nombramiento automático.

Presidente, educar la mente sin educar el corazón, no es educación en absoluto. La educación es un ornamento en la prosperidad, y un refugio en la adversidad.

Mi bancada de Fuerza Popular, votará a favor de este proyecto.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Oyola, hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, hasta por dos minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Estamos de acuerdo con el nombramiento de auxiliares que hace diez años no se ha nombrado y vienen exigiendo para que sean escuchados pues en este justo reclamo; y es por eso que vamos apoyar para que los auxiliares de la Educación Básica Regular y Especial sean atendidos. No podemos permitir inestabilidad en estos trabajadores.

De igual manera, apoyamos al texto consensuado que ha hecho llegar nuestro colega Rivera; y también tenemos que apoyar las propuestas que hoy, si bien es cierto no están presentes, para el nombramiento de los docentes de la Educación Técnica y Educación Superior Pedagógica.

No es posible que el 70% de nuestros maestros de la educación técnica y superior y universitaria, no estén nombrados; si queremos mejorar la calidad educativa, tenemos que pensar en dar seguridad a nuestros maestros para que puedan hacer investigación y mejorar la calidad educativa; de igual manera, en los docentes de la Educación Básica.

Hace 19 años, que no existen nombramientos, y por eso hay que exigir al Ministerio de Educación, al MEF que se haga un programa de nombramiento de los docentes de la Educación Básica, de la Educación Técnica Superior, para mejorar la calidad educativa y asegurar pues la investigación en instituciones educativas superiores.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría, hasta por dos minutos.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP)..- Muchas gracias, Presidente.

Presidente, antes de iniciar mi intervención, quiero hacer llegar mi saludo y reconocimiento a todo el personal auxiliar de educación en el distrito de Pichanaki, del departamento de Junín, y toda nuestra querida patria.

Señor Presidente, la Ley n° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus Modificatorias, en lugar de generar el mejoramiento de la educación, solo ha ocasionado la precarización de los derechos laborales, y la exclusión del (?), desconociendo el progreso meritocrático por sus años de servicio y su capacitación permanente.

Por ello, señor Presidente, hoy en el Pleno Educativo debemos fortalecer el factor humano de la educación; hoy debemos reivindicar aquellos hombres y mujeres que entregan largos años de su vida en la educación de los niños y jóvenes del país.

Hoy es la oportunidad para corregir aquellos abusos de la mal llamada Ley de Reforma Magisterial que en casi 10 años de vigencia no ha reformado ni mejorado absolutamente nada.

Por ello, con este dictamen queremos autorizar al ministro de educación la aplicación de la meritocracia y mejores condiciones laborales para el personal auxiliar de la educación, a través de la convocatoria a un concurso público para su nombramiento.

Y este nombramiento sería sostenible, señor Presidente, dado en el mismo dictamen se establece como requisito que el personal auxiliar de la educación puede acreditar más de dos años como personal contratado, y encontrarse habilitada la plaza orgánica

presupuestada.

Señor Presidente, desde la bancada de Unión por el Perú, y como miembro del Partido Etnocacerista, votaremos a favor de este dictamen que reconoce los derechos laborales de los sacrificados.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Oyola, hasta por dos minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor Presidente, colegas parlamentarios, la bancada de Acción Popular ha priorizado este dictamen que hace justicia a la lucha que vienen haciendo los auxiliares de educación hace muchos años.

Y lo hemos hecho, señor Presidente, porque consideramos que es hora que aquellos que son los asistentes, los que trabajan realmente al lado del alumno, tengan también los mismos derechos y puedan tener la posibilidad del nombramiento.

Y, señor Presidente, a lo que ha dicho mi colega Walter Rivera, efectivamente, se deben dar las condiciones, a través del Ministerio de Educación, para que se les reconozca a los auxiliares que vienen trabajando por muchos años dentro de los puestos y de las plazas correspondientes, en un puntaje que se pueda ponderar y que puedan participar del concurso público, pero que vayan con un puntaje que reconozca los años de experiencia y los años que vienen trabajando los auxiliares en todos los puestos y cargos que han ocupado.

Felicito y saludo a la Federación Nacional de Auxiliares de Educación, especialmente a la profesora Livia Turpo Meza, que es la secretaria general, y quien ha venido luchando junto con todos sus colegas a nivel nacional, y que esperamos que el día de hoy la Representación Nacional apruebe este dictamen, para hacer justicia con los auxiliares de educación.

Pero, repito, señor Presidente, que tome en cuenta el Ministerio de Educación los años que han venido laborando aquellas personas que hoy cuentan ya con una experiencia que les va a permitir poder desarrollar y poder educar mejor a nuestros hijos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, hasta por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

En primer lugar, yo quiero felicitar al congresista Ramos Zapana por la presentación de este proyecto de ley y por la aprobación de la comisión de Educación, porque creo y considero que esta es una reivindicación para todos los auxiliares de educación que hace más de 11 años no tienen nombramiento del Ministerio de Educación.

No es posible que el Estado peruano se haya convertido en el primer empresario informal que hay en el país. Es imposible e inconcebible cómo los auxiliares de educación, aquellos que están directamente relacionados con nuestros alumnos, con nuestros hijos, no hayan podido ser nombrados.

Esto no solamente causa una inestabilidad social sino también emocional dentro de los educandos, dentro del proceso de educación formal.

Es por eso que el día de hoy este Congreso va a reivindicar esa justa demanda de los auxiliares de educación. Y felicitar al Fenaed, y en especial a sus dirigentes Lidia Turpo y Anette Rojas, que han venido luchando porque esta ley se haga realidad.

Y el día de hoy la bancada de Acción Popular va a ratificar ese apoyo y ese compromiso de reivindicación a todos los auxiliares de educación, para que a partir de la aprobación de esta ley puedan ser nombrados todos los auxiliares que, como repito, hace 11 años no hay un solo nombramiento por el Ministerio de Educación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya, hasta por dos minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo a la Representación Nacional.

Hoy es un día de justicia y felicitar a los promotores de este proyecto de ley, porque ya lo han manifestado, el Estado es el primero que viola los derechos laborales en los diferentes aspectos.

Sin embargo, el día de hoy nosotros vamos a reivindicar a esta clase luchadora de más de una década. Reivindicarlos significa darles el lugar que les corresponde. Son una pieza fundamental en la educación de los niños, es una guía social que tenemos en los primeros años de nuestra vida. Todo hemos pasado por ello, por las enseñanzas de ellos, y no podemos estar a espaldas.

En este día especial que vamos a aprobar este proyecto de ley, significa que estamos con ellos. Creo que una vez más este

Parlamento está mostrando esa particularidad que tenemos de estar al lado de los trabajadores.

No olvidemos a los hermanos trabajadores también. Sin embargo, es la reconsideración a este gran trabajo que ellos vienen haciendo y esta lucha por muchos años.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas hasta por dos minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidente.

Saludar a la Representación Nacional y al país.

Señor Presidente, ha llegado el momento de hacer justicia con los auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Básica Regular y Especial.

Señor Presidente, es necesario que aquellos auxiliares de la educación que laboren en una plaza orgánica presupuestada o que hayan laborado en una plaza orgánica presupuestada y tengan no menos de dos años continuados o cuatro años acumulados, deben obtener el nombramiento. Este es un acto de justicia.

Hay que eliminar la discriminación, señor Presidente. Por lo que es necesario reconocer que esta norma no genera costo económico al erario nacional, porque como sabemos las plazas se encuentran presupuestadas y, por tanto, se mantiene el techo presupuestal del sector educación.

Lo que se busca es proteger la estabilidad laboral y los derechos laborales de los servidores; la estabilidad laboral emocional de la familia. Por eso es muy importante que la Representación Nacional otorgue el voto a favor de esta importante ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza hasta por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidente.

Saludar a los colegas congresistas.

Presidente, la seguridad laboral es importante para realizar una óptima labor. Y, en este caso, nuestros auxiliares de Educación,

que lograron a base de esfuerzos un lugar en la institución educativa, necesitan de esa seguridad laboral que se logra a través del ansiado nombramiento.

Hoy que hemos iniciado labores educativas en nuestro país, los miles de auxiliares en educación esperan no días, ni hace meses, señor Presidente, sino hace muchos años atrás su ansiado nombramiento.

No existe una alteración al presupuesto público, porque ya está presupuestado. En este sentido, presidente, hagamos justicia y honremos a nuestros hermanos auxiliares en educación con la aprobación de este dictamen que ha tenido a bien aprobarse en la Comisión de Educación.

Mis hermanos auxiliares de educación, de la región Puno, están pendientes de este debate. Un saludo fraterno a ellos. Y tengan por seguro que mi voto y de la bancada de Unión del Perú será a favor de este ansiado anhelo.

Y un saludo por esa persistencia y esa lucha contundente que han tenido todas las regiones de nuestro país, en esta lucha que hoy este Parlamento hará justicia.

Mi saludo y mis felicitaciones a cada uno de ellos.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Perci Rivas hasta por dos minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, colegas congresistas.

Presidente, desde la bancada de Alianza pel Progreso estamos a favor de fortalecer los recursos humanos. Y este proyecto de ley, Presidente, busca hacer justicia a miles de trabajadores auxiliares de la educación, porque la propuesta busca autorizar al Ministerio de Educación para efectuar el concurso público y nombramiento a los auxiliares de Educación Básica de las instituciones y programas educativos. Por ello, para nosotros viene a ser una reivindicación para miles de trabajadores.

Y como bancada, estamos a favor de esta propuesta de ley, y un saludo a todos los trabajadores y auxiliares de la educación del país. La bancada para Alianza para el Progreso está con ellos y votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Gonzáles Tuanama hasta por dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD)..- Muchas gracias, Presidente.

Desde el Parlamento Nacional damos un saludo afectuoso a los amigos docentes, y queremos decirles que estamos con ellos.

Los amigos auxiliares también cumplen la función docente, y es digno de resaltar.

Esta ley estuvo esperando mucho tiempo, y ahora este Parlamento, una vez más, da el mensaje que estamos con el pueblo y trabajamos para él.

En consecuencia, hay otros proyectos de ley que están esperando también los directores, están esperando, y en los próximos Plenos esperamos agendarlos.

Pero en esta oportunidad la bancada de Descentralización Democrática y quien le habla, representando al departamento de Ucayali, estamos apoyando y apoyaremos este tipo de propuestas legislativas que son reivindicativas para el sector educación.

De igual manera, quiero saludar a mis coterráneos del departamento de Ucayali, aquellos maestros que siempre han estado postergados por un Estado. Y esperemos que el Gobierno, el Gobierno Morado actual que no dé la espalda al magisterio.

Cuando aprobemos esta ley, que la promulguen y que, por supuesto, se reglamente y que se cumpla, porque esa es la forma imperativa de una ley.

Desde acá respaldamos esa propuesta legislativa y saludamos a la región Ucayali, y a todos los docentes que cumplen la loable función de auxiliares en esta oportunidad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, hasta por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA)..- Gracias, señor Presidente.

Saludar, asimismo, a la Comisión de Educación por traer esta propuesta, que busca proteger de forma excepcional los derechos de los trabajadores auxiliares de educación que trabajan contribuyendo en la formación de los estudiantes de la educación básica.

La propuesta vemos que está sustentada en el artículo 8° de la

Ley 30057, Ley del Servicio Civil, dispone que el proceso de elección es para incorporar servidores civiles y tiene por finalidad seleccionar a las personas más idóneas para el puesto sobre la base del mérito, competencia y transparencia, garantizando la igualdad en el acceso a la función pública.

Señor Presidente, en el artículo 2.º establece requisitos para el nombramiento para quienes están laborando en plaza presupuestada, pero se estaría excluyendo del concurso público a miles de auxiliares de educación básica que trabajan por muchos años por la modalidad CAS y otras modalidades abusivas, donde no tienen CTS y sus contratos son renovables cada mes, generando inestabilidad en el servicio público.

Entonces, para garantizar la no discriminación en el acceso al concurso público, proponemos incorporar el artículo 2.1 del artículo segundo, con la siguiente redacción:

“Artículo 2º.- Requisitos.

Son requisitos para acceder al nombramiento:

2.1 Estar laborando en plaza orgánica presupuestada o, en su defecto, haber laborado en una plaza orgánica presupuestada o por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio, regulado por Decreto Legislativo 1057 y otras modalidades.

2.2 Tener no menos de dos años de labor continua o cuatro años acumulados. Se considera equivalente a un año cada diez meses de trabajo efectivo”.

Señor Presidente, así garantizamos el acceso al servicio público sin discriminación ni favoritismos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, hasta por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Gracias, Presidente.

Estos son los proyectos de ley, los dictámenes, las iniciativas legislativas, Presidente, que el magisterio, la familia educativa espera de este Parlamento.

Y escuchaba a mis colegas parlamentarios respaldar este dictamen para hacer justicia con miles de auxiliares de nuestra escuela pública, que es digno de resaltar.

Desde la bancada de Alianza para el Progreso también vamos a

respaldar esta iniciativa, porque reivindica a los auxiliares de educación no solamente de la Amazonía, sino de todo el Perú.

En ese sentido, Presidente, nosotros desde la bancada de Alianza para el Progreso todo lo que tenga que ver con derechos, que muchas veces distintos gobiernos han postergado, como es este caso a los nombramientos a los auxiliares de educación, hoy tenemos nosotros la oportunidad de corregirlo.

Asimismo, Presidente, si bien es cierto estas son las leyes que debemos aprobar, quiero también invocarle que hoy hay que debatir el dictamen, y que me escuche la presidenta encargada de la Comisión de Educación, la 2312, de los maestros interinos y también el dictamen del Proyecto de Ley 2311, de los directores y subdirectores, eso están esperando los maestros del Perú.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

Congresista Núñez Marreros, tiene cinco minutos para poder sustentar.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, Presidente.

Se van a recoger los aportes del congresista Yván Quispe Apaza a este proyecto legislativo, asimismo, del congresista Walter Rivera.

Por favor, señor Presidente, solicito que lleve a un cuarto intermedio a fin de que sean acumulados.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Entonces, pasamos a un cuarto intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, siguiente tema.

En sí el cuarto intermedio respecto del Proyecto de Ley 7090, tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, respecto al proyecto de ley de Promoción de Huertos Escolares, Alimentación Escolar para promover hábitos saludables que fortalezcan la soberanía y seguridad alimentaria.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA)..- Gracias, Presidente.

Al respecto, habiendo revisado el texto legal remitido por la congresista Valeria Valer, este contiene artículos que generan gastos al Erario Nacional, pero hay artículos que, efectivamente, se refieren a los huertos escolares, por lo que el Proyecto 5527, de autoría de la congresista, será tratado con prontitud en la Comisión de Educación para ser dictaminado.

Por lo expuesto, señor Presidente, solicito se someta a consideración de la Representación Nacional el texto legal en sus mismos términos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

El señor COLUMBUS MURATA (FP)..- La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- ¿Quién ha pedido la palabra, disculpe?

Acuérdese que la palabra la piden a través de sus voceros o a través del chat.

El señor COLUMBUS MURATA (FP)..- Diethell Columbus, vocero de Fuerza Popular.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Congresista Columbus, mientras se marca asistencia.

Proceda.

El señor COLUMBUS MURATA (FP)..- Señor Presidente, muchísimas gracias.

Teniendo en cuenta lo que ha señalado la presidenta de la Comisión de Educación, yo solicitaría, en todo caso, un cuarto intermedio... Perdón, una cuestión previa, para que el tema vuelva a la Comisión de Educación, porque la misma presidenta de la Comisión está señalando que hay coincidencia en lo que se quiere votar y en el proyecto de la congresista Valer que, además, dicho sea de paso, tiene mucho mayor antigüedad de presentada que (¿?), señor Presidente.

Por ello, planteo una cuestión previa para que todo vuelva a la Comisión de Educación y ahí se trabaje un texto integral.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muy bien, congresista Diethell Columbus, se acepta la cuestión previa.

Asistencia, señores congresistas, para votar la cuestión previa para que vuelva el Proyecto de Ley 7090 a la Comisión de Educación.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colegas congresistas, marquen asistencia para poder pasar luego a la votación.

Colegas congresistas, marquen la asistencia para que puedan votar.

Colegas congresistas, marquen asistencia.

Marcar asistencia, por favor.

Colegas congresistas, última llamada.

Colegas congresistas, marquen para que puedan votar.

Con la misma asistencia a la votación de la cuestión previa.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colegas congresistas, voten la cuestión previa.

Cuestión previa presentada por el congresista Diethell Columbus, para que pase el Proyecto de Ley 7090 a la Comisión de Educación para mayor estudio.

Congresistas, terminen de votar.

Congresistas: Fabián, Guibovich, Pérez, Vigo, Castillo, Lizárraga, Tocto.

El señor .— Presidente, ¿puede aclarar qué estamos votando, por favor? acá dice huertos.

—Efectuada la votación, se rechaza, por 49 votos en contra, 35 a favor y nueve abstenciones, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Estamos votando la cuestión previa para que el Proyecto de Ley 7090, regrese a la

Comisión de Educación para un mayor estudio.

Congresista Tocto, jale su votación.

Congresista Vigo, su votación.

Resultado de la cuestión previa, 35 congresistas a favor, 49 en contra, nueve abstenciones.

Se ha rechazado la cuestión previa.

Al voto el texto sustitutorio presentado por la vicepresidenta de la Comisión de Educación, Núñez Marreros.

Con la misma asistencia al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Colegas congresistas, ustedes saben que depende ya de la presidencia de la comisión si recoge o no lo propuesto. Y ya en la votación se decide si es que pasa al archivo o se aprueba.

Ustedes lo conocen.

No marcó asistencia, colega congresista.

Congresistas, terminen de votación.

Guibovich, Rivera, Chehade, Hidalgo, Meléndez, Rivas, Núñez, Maquera, Apaza, Tocto, Quispe.

Último llamado a votación.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 65 votos a favor, 14 en contra y 11 abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley de Promoción de huertos escolares y alimentación escolar para promover hábitos saludables que fortalezcan la soberanía y seguridad alimentaria.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Han votado a favor 65 congresistas, 14 en contra, 11 abstenciones. Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que autoriza el nombramiento auxiliar...

El señor .- Es de los huertos, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Sí, sí de los huertos, disculpe.

Se ha aprobado con 65 votos a favor, 14 en contra, 11 abstenciones, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 7090, que propone la Ley de Promoción de Huertos Escolares y la

Alimentación Escolar para promover hábitos saludables que fortalezcan la soberanía y seguridad alimentaria.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra la vicepresidencia de la Comisión de Educación, Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Por favor, solicito que se exonere de segunda votación, por favor, y que en este momento se lleve al voto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Atendiendo a lo solicitado por la vicepresidenta de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto con la misma asistencia.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

-Reassume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, por favor, los que están faltando emitir votación háganlo en este momento.

Última llamada a los señores congresistas a emitir votación.

Congresistas Saavedra, congresista Núñez, congresista Aliaga, por favor, emitir voto.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 69 votos a favor, 15 en contra y ocho abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley de Promoción de huertos escolares y alimentación escolar para promover hábitos saludables que fortalezcan la soberanía y seguridad alimentaria.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 69 congresistas, 15 en contra, 8 abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 7090.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Lectura de Mociones de Saludo, por favor.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Vásquez Chuquilin.

Expresando el merecido saludo al distrito de Calquis, con motivo de celebrar el 19 de marzo, el 56 aniversario de creación.

Mociones de Saludo.

Congresista Burga Chuquipiondo.

Expresando el más afectuoso saludo a la población del distrito de Independencia de Lima Metropolitana, al conmemorarse el próximo 16 de marzo, el Quincuagésimo Sexto Aniversario de su creación política.

Congresista Checco Chauca.

Expresando el saludo institucional a nuestros hermanos y hermanas del distrito de San Antonio, provincia de Grau, departamento de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 63 aniversario de su creación política.

Congresista Checco Chauca.

Expresando el saludo institucional a nuestros hermanos y hermanas del distrito de Progreso, provincia de Grau, departamento de Apurímac, con motivo de conmemorarse el 63 aniversario de su creación política.

Congresista Vásquez Chuquilin.

Expresando el merecido saludo al distrito de La Florida, de la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, con motivo de celebrar el 26 de marzo del presente, su 56 aniversario de creación, transmitiendo la presente moción de saludo en la persona de su alcalde y por su intermedio, a los regidores y a toda la población del pujante distrito de La Florida.

Congresista Guibovich Arteaga.

Expresando el saludo a la provincia del Santa en el departamento de Áncash, con motivo de celebrar el 14 de abril del 2021, el 71 aniversario de su creación política.

Congresista Ruiz Pinedo.

Expresando el más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Huacrapuquio, al celebrarse el día 20 de marzo, su Octogésimo Primer Aniversario de creación política y con ello, una historia de desarrollo y progreso que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Moción 13987

De los congresistas miembros de la Comisión de Transportes, mediante el cual proponen que el Congreso de la República, invite con carácter de urgencia el día de hoy, al ministro de Transportes y Comunicaciones, al ministro de Energía y Minas, y a la Presidenta del Consejo de Ministros, señores Eduardo González Chávez, Jaime Gálvez Delgado y a la señora Violeta Bermúdez Valdivia, respectivamente para que informen al Pleno del Congreso, sobre las acciones tomadas en relación al paro nacional indefinido de transportistas.

Moción presentada el 18 de marzo de 2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Señoras y señores congresistas.

Tiene la palabra, el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, para que fundamente la Moción de Orden del Día 13987, en nombre de sus autores, hasta por cinco minutos.

Congresista Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP)..- Presidenta, buenas tardes.

Presidenta, con la anuencia, con el saludo de la tarde a la Representación Nacional.

Como presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, hemos presentado una Moción de Orden del Día número 13987. Los congresistas de la República, miembros de la Comisión de Transportes y Comunicaciones del Congreso de la República que suscriben, en ejercicio legítimo de las facultades conferidas por el artículo 64.º, literal b) y artículo 68.º, literal b) del Reglamento del Congreso de la República, planteamos la invitación al Pleno al señor ministro de Transportes y Comunicaciones, al señor ministro de Energía y Minas, y la Presidencia del Consejo de Ministros, a efectos de que concurran al Pleno del Congreso.

No obstante, sobre este punto, Presidenta, a efecto de poder precisar esta moción, vamos a reestructurar en relación a los invitados mencionados.

Estamos solicitando en este acto, Presidenta, dejamos constancia

de la presencia, que debe concurrir al Pleno del Congreso, el señor ministro de Transportes y Comunicaciones, Eduardo González Chávez; el ministro de Energía y Minas, Jaime Gálvez Delgado; el Ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza Bellido.

En este caso, Presidenta, nosotros desistimos de la presencia de la presidenta del Consejo de Ministros, toda vez que no tiene la vinculación directa con la situación materia de esta moción.

Que conforme con el artículo 93.º de la Constitución Política del Perú, los congresistas que representamos a la nación, conforme al literal b) del artículo 68.º del Reglamento de la República, los congresistas de la República, ejerciendo su derecho de petición al Congreso, pueden formular mediante mociones de orden del día se adopte acuerdos sobre la situación a ministros para poder informar sobre temas diversos.

Es así, Presidenta, que con fecha 16 de marzo del presente año, se viene llevando a cabo un paro nacional indefinido de los diferentes gremios de transportes interprovinciales, empresas de pasajeros y de carga de mercancías.

El paro se originó, Presidenta, por el aumento del precio del combustible del gas en el mercado nacional, precio de los peajes, la autorización de los transportes informales; asimismo vienen reclamando acciones adoptadas desde ya desde el año 2018 hasta la actualidad.

La principal demanda de los gremios de transportistas es la devolución del impuesto, también del Impuesto Selectivo al Consumo, reducción del precio y devolución de los costos del peaje, entre otros.

El paro a la fecha ha generado múltiples pérdidas económicas, Presidenta, así como el daño material en vías de comunicación, impidiendo el ingreso de alimentos y medicinas que son transportadas a nivel nacional, se ha limitado el ingreso a importantes vías, como ejemplo las vías tramo Lima-Ica, Arequipa-Tacna, Lima-Áncash, La Libertad-Piura-Tumbes, asimismo vías departamentales de Junín.

Son estas las razones, Presidenta, por las cuales la sesión extraordinaria del día 18 de marzo se acordó por mayoría de votos solicitar la presencia de los ministros ya mencionados, a efecto de que concurren al Pleno del Congreso, y así acordar de invitar con carácter de suma urgencia para el día de hoy a los ministros de Transportes y Comunicaciones, al ministro de Energía y Minas, al ministro de Economía y Finanzas, para que informe al Pleno del Congreso sobre las acciones tomadas con relación al paro nacional indefinido de los transportistas.

Este es el pedido, Presidenta. Muchas gracias, y solicitamos a la Representación Nacional a efecto de que se admita esta

moción.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Para ponerse a la admisión a debate de la moción, los grupos parlamentarios tienen un minuto cada uno, con un máximo de cinco minutos para poder exponer entre todos.

Si algún congresista va a intervenir para oponerse, repito, oponerse a la admisión de debate, sírvase solicitar la palabra en este momento.

No habiendo oposición, se va a consultar la admisión a debate de la Moción de Orden del Día 13987, para lo cual se requiere el voto a favor de la mayoría de los congresistas hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.º del Reglamento del Congreso.

El número de congresistas hábiles para la presente sesión es de 109, la mayoría es 56.

Señores congresistas, sírvanse votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, la admisión de la moción de orden del día 13987.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, sírvanse emitir el voto, los que aún están faltando, por favor.

Congresistas Lizárraga, Núñez, Chávez, por favor, emitir su votación, los estamos esperando.

Han votado a favor, 98 congresistas; en contra, cero; una, abstención.

En consecuencia, ha sido admitida a debate la Moción de Orden del Día 13987.

En debate la moción.

Los congresistas que van a hacer uso de la palabra, pueden solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc, dos minutos,

por favor.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señora Presidente, el día de ayer estuvimos en una sesión extraordinaria donde, como manifestó el presidente de la comisión, tuvimos a bien que pueda venir el señor ministro de Transportes, estando invitado ayer en la Comisión extraordinaria, no quisimos que solamente nos brinde información relevante solamente a un grupo de congresistas, sino al pleno en general.

Porque esto es un tema de gran importancia, se está bloqueando carreteras donde se les deja acceso hasta para el traslado de balones de oxígeno, alimentos y otros; alimentos de productores que al malograrse se están al productor y al distribuidor de alimentos perecibles, y lo triste es que el ministro de Transportes al parecer no pudo visionar el impacto social o por lo menos en el sector de transportes, estos incrementos en los precios de combustibles.

Cosa que hace ver nuevamente a un ministro de este Gobierno morado incapaz en el tema, y es lo que por lo menos entender cuál es su forma de pensar ante situaciones como esta, por el cual no previno situaciones que en estos momentos se está observando y que lamentamos que existan.

Entonces, señora Presidenta, sí nos urge la presencia de contar con estos ministros.

No sabemos si de repente por ahí hay algún colega que está con alguna lista de protestantes o de señores que están en la protesta extraviados; no sabemos si por ahí hay algún colega que tiene más información porque está azuzando ahí a la gente y que nos podría manifestar y de repente el mismo ministro nos podría decir, pero necesitamos saber, están existiendo enfrentamientos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar, congresista.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Existen en este caso enfrentamientos entre ciudadanos, y lamentablemente nuevamente a la Policía poniéndolo para poderlos abatir y romper algo que lamentablemente ellos no originaron, y que aquellos que originaron o que dejaron que todo esto suceda en sus oficinas bien sentados.

Entonces, nos es urgente la presencia de estos señores, y que nos expliquen por qué se dejó que llegue a esta situación con el sector de Transporte.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga Sales; dos minutos, por favor.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Realmente, es preocupante la situación que estamos viviendo en nuestro país en esta plena emergencia con este paro de transportistas.

Pero también yo pediría al presidente de la Comisión de Transportes, que sume al pedido de los señores ministros también al ministro de Economía, en virtud que muchos de la plataforma que tienen el sector Transportes está relacionado con el Ministerio de Economía; hay temas de impuestos, entre otros, entonces que es necesario la presencia, señora Presidenta, del ministro de Economía, para poder también que dé su opinión al respecto y poder aclararnos cuál es la situación en torno a esos pedidos.

Eso pediría, señora Presidenta, para que sea incluido en la moción también la presencia del ministro de Economía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

¿Hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el congresista José Luna; dos minutos, por favor.

Audio para el congresista Luna.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidenta; muy buenas tardes, colegas congresistas.

Presidenta, esperemos que esta vez los ministros vengan a darnos respuestas concretas, a darnos soluciones para el problema, no como hace dos días que vinieron simplemente a burlarse de este Congreso, Presidenta.

Y este Congreso tiene que ser mucho más exigente en la fiscalización, dejemos de invitar a los ministros a que se burlen de este Congreso; invitémoslo, Presidenta, con un pliego interpelatorio para que puedan usarlo como medida de control político. Cuántos trabajadores están perdiendo su producción en este momento por el paro de transportes, Presidenta.

La sesión anterior cuando vinieron los ministros de Comercio Exterior, no nos daba ninguna solución.

Presidenta, ya está para que pueda entrar en la agenda del día el Proyecto 7362, que busca solucionar el problema de administradores de Gamarra, y el pliego textil.

Presidenta, también acaba de ingresar al sistema el dictamen de la Comisión de Economía, 6500, que busca liberación desde los cuatro Unidades Impositivas Tributarias a mis hermanos de las AFP.

Presidenta, seamos más ejecutivos, por favor, le pido si podemos comenzar a correr la virtual para poder entrar a la agenda del Pleno de ese proyecto.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Iván Quispe; dos minutos, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

La bancada del Frente Amplio, con fecha 17 de marzo, presentó la Moción de Orden del Día 13982, a fin de invitar precisamente a los ministros de Energía y Minas y de Transportes y Comunicaciones, para que puedan hacerse presentes en este recinto parlamentario y expliquen la problemática de los transportistas; que en realidad no solo involucra a los transportistas, sino a toda la población en general, ya que debido al incremento del precio de los combustibles se viene dando el incremento de todos los productos en nuestro país.

En ese sentido, solicito, Presidenta, que también se pueda acumular esta moción de orden del día pese a que había ingresado antes que la otra moción.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina, dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

El Perú en esta crisis necesita una solución; y, señora Presidenta, nuestros hermanos transportistas necesitan una solución concreta. Y creo que es el momento oportuno de que los ministros, principalmente de Economía, de Transportes, y de Energía y Minas acudan al Pleno presencialmente, señora

presidenta, y aquí puedan traer una solución concreta que hoy día está reclamando nuestros hermanos transportistas.

Somos conscientes, señora Presidenta, que el combustible ha subido; y eso, consecuentemente, está haciendo que suba la canasta familiar y cuando sube la canasta familiar las personas más humildes, las familias más humildes son las que están pagando las consecuencias.

Hay desabastecimiento en los mercados por el cierre de las carreteras. Claro, cuando el ministro o cuando el Presidente de la República hacen oídos sordos a una demanda legítima, señora Presidenta, pues nuestros pueblos seguirán en las calles.

Por eso es que hoy día presencialmente están aquí los tres ministros, a fin de dar una solución concreta y de información al Parlamento. Pero que no vengan a expresarnos, como en sus frases poéticas del señor Sagasti, sino que vengan con soluciones concretas.

Escuchando los pedidos de nuestros hermanos transportistas, que principalmente reclaman la devolución del Impuesto Selectivo al Consumo.

Entonces, señora Presidenta, nosotros desde nuestra bancada estamos totalmente de acuerdo a que los ministros acudan al Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas, dos minutos, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).- Gracias, señora Presidenta.

¿Cuál es la demanda de los transportistas del país? Eliminación del Impuesto Selectivo al Consumo, reducción del precio del diésel, reducción del costo de los peajes, y vacunación a conductores profesionales, que también están en primera línea, Presidenta.

Y hoy día la incapacidad de los ministros de este Gobierno ha paralizado al país; y, por lo tanto, exigimos que vengan aquí, al Pleno del Congreso de la República los ministros de transportes, para explicarnos cuál es la alternativa a estas demandas.

Asimismo, Presidenta, que el ministro de Energía y Minas nos dé explicaciones del por qué el balón de gas en Ayacucho por donde pasa este recurso está a más de 50 o 60 soles, Presidenta.

Y también nuestro ministro de economía, que anteayer nos ha dicho que no puede hacer nada para resolver y darle una alternativa a nuestros pequeños emprendedores tiene que venir para decirnos, Presidenta, cuál es la alternativa a esta demanda que el día de hoy está paralizando el país.

Hoy día saludamos y respaldamos estas demandas justas, no solamente de los transportistas sino del país, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gutarra Ramos, dos minutos, por favor.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta, y saludar por intermedio de usted a todos mis colegas que hoy están en este Pleno.

Para conocer, en Junín hemos conversado con las diferentes directivas de medios de transportes, las cuales nos han hecho llegar los pliegos de reclamo.

Justamente, revisión del contrato de concesión vial por no cumplir su objetivo principal, mejorar el sistema de señalización logístico del servicio al usuario, implementación de grúa y ambulancia para el tramo Jauja-Huancayo-La Oroya-Pasco, implementación de vías en tramos vulnerables hacia el usuario, mejorar la seguridad vial y auxilio oportuno del usuario de la región Junín, implementar los radios de curvatura en las todas las curvas.

Justamente, están solicitando, además, la eliminación del ISC, aplicado al diésel; reducción del precio del diésel, exoneración de peaje del eje del Brasil, reducción de costos de peaje, suspensión de peaje por Mórrope y Bayóvar, mejoramiento de infraestructura vial, y así muchos pedidos más, señora Presidenta.

Por ello, llamamos a que los ministros de Energía y Minas, y del PCM, estén justamente en el Pleno, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, dos minutos, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Presidenta, hoy el Congreso se

solidariza con los transportistas del Perú. Y hoy estamos en una situación crítica, presidenta, no solamente por la pandemia, por la crisis económica, sino también por culpa del anterior gobernante, que el 21 de abril de 2020 aprobó un decreto supremo, donde excluye, señora Presidenta, y este mensaje va para el nuevo gobierno, donde excluye al GLP y también al diésel del Fondo de Estabilización de Precios del Combustible. Esa es una traición, y eso lo han hecho en abril del año pasado, cuando recién nosotros nos instalábamos, señora Presidenta.

Por esa razón, acá tiene que estar presente el ministro de Energía y Minas y el ministro de Economía, porque ellos tienen que solucionar este tremendo daño que les hacen hoy día a los transportistas del Perú.

Por eso, desde la bancada de Alianza para el Progreso nosotros respaldamos esta moción y nos sumamos a esta moción, Presidenta, porque anteriormente nosotros presentamos una moción para citar al ministro de Energía y Minas y al ministro de Economía y Finanzas. Ellos tienen que darle una explicación y una solución a esta demanda legítima, justa de los transportistas del Perú, que hoy está afectando a la economía popular, Presidenta, porque son los pueblos del Perú profundo los que hoy día son afectados por esta medida temeraria, esta medida sobre todo perjudicial a la economía de los transportistas.

Iquitos, Loreto, principal productor de petróleo, hoy tiene precios sobre las nubes en el tema del combustible. Gasolina de 84 octanos, teniendo el Impuesto Selectivo al Consumo exonerado, tenemos un...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Por estas razones y estas consideraciones, Presidenta, acá tienen que estar estos dos ministros de Estado, el ministro de Energía y Minas y el ministro de Economía, porque ya lo hemos escuchado al ministro de Transportes, que el tema de la exigencia de nuestros hermanos transportistas tiene que ver con el Impuesto Selectivo al Consumo, y ellos tienen que solucionar.

Y a este gobierno hay que decirle "solucione ya, porque el Perú no espera más".

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco. Dos minutos, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidenta.

Una vez más, en casa de herrero, cuchillo de palo. Tenemos GLP, como acaba de decir mi colega, tenemos petróleo, tenemos todos los insumos y tenemos también los precios más caros.

Soy testigo de cómo, así como en todo el Perú, en Apurímac y en el Cusco el paro de los transportistas de carga pesada, de transporte urbano, del transporte interprovincial, ha sido una exigencia, y es una exigencia urgente. Y, lamentablemente, los ministros de este nuevo Ejecutivo no están viendo el daño que vienen ocasionando a la economía nacional no solamente por el alza del costo del combustible, sino más importante por lo que eso significa.

El ama de casa, el agricultor, el ciudadano de a pie, al sentir que el alza del combustible perjudica sus exiguas economías, también hace subir el costo de los alimentos de pan llevar, y los perjudicados los que menos tenemos.

Por favor, a nombre de la bancada del Frente Amplio estamos pidiendo que no solamente venga el ministro de Transportes y Comunicaciones, el ministro de Energía y Minas, porque son quienes también están viendo este tema y esperemos que tengan soluciones, sino más importante el ministro de Economía y Finanzas.

Uno de los problemas más importantes es el impuesto selectivo al consumo, que necesitamos que sea retornado a nuestros ciudadanos.

Razón por la cual pedimos que este no sea un acto eminentemente de presencia y no de soluciones, sino pedimos que estén en el Pleno los ministros en forma presencial para que informen, reitero, en forma directa cuáles son las soluciones que están planteando a este problema nacional.

Pido, Presidenta, que la presencia sea en forma física en el Pleno. Tenemos las condiciones para poder también ver el tema de los...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Necesitamos, como digo, la presencia de los tres ministros para que nos expliquen qué se ha hecho, a través de sus carteras, con respecto a este problema que viene ocasionando daños irreparables a la economía del país, ya no a la macroeconomía, sino al bolsillo del ciudadano de a pie, al productor, al agricultor.

En Cajamarca se está echando la leche al campo, porque estamos perdiendo la producción. Y así como en Cajamarca, en diferentes

lugares del país.

Exigimos que vengan al Pleno los tres ministros.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Si hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra.

Habiendo concluido el rol de oradores, le damos la palabra al congresista...

El señor RIVERA GUERRA (AP)..- Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Sí.

El señor RIVERA GUERRA (AP)..- Presidenta, el congresista Rivera.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista Lusmila, tiene usted la palabra. Dos minutos, por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP)..- Gracias, Presidenta.

Presidenta, por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Y en la misma línea de la participación de mis colegas, Presidenta, no podemos ser ajenos a lo que está viviendo nuestro país en este momento por el paro nacional de nuestros hermanos transportistas.

En nuestro país tenemos todos los productos, sin embargo, el combustible más caro que tiene el Perú.

Consecuencia de ello, Presidenta, los alimentos en este momento en los mercados, en los establecimientos, en las tiendas, están a un precio caro; sin embargo, el Presidente, por un lado, dando el bono y, por otro lado, subiendo el combustible y toda la cadena alimentaria. Y el gas a 45, 50 soles el balón de gas.

Cómo, entonces, vamos a reactivar la economía en nuestro país.

Por tanto, exhortamos al ministro de Energía y Minas, y al ministro de Economía que vengan a dar una explicación y que den una solución a nuestros hermanos transportistas de nuestro país, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas

gracias, congresista.

Está la congresista Luz Cayguaray, y luego el congresista, por favor.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Presidenta, la palabra también...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. Está la congresista Luz Cayguaray, primero. Dos minutos, por favor. Y de ahí el congresista Rivera.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Colegas congresistas, una prioridad de este Pleno de hoy debe ser solicitar la presencia del ministro de Transportes, y del ministro de Energía y Minas para que expliquen qué medidas se van a tomar para atender las demandas del gremio de transportistas de carga pesada, que tienen ya cinco días de huelga sin solución algunas.

Desde el día lunes 15 de marzo, vemos obstrucción de carreteras que impiden el paso de los vehículos, alimentos, personas y mercancías, hasta el transporte de oxígeno para atender esta emergencia sanitaria, medidas que afectan el comercio, la agricultura, el abastecimiento de alimentos, y generan más crisis, señora Presidenta.

Ello se debe a la justa demanda de los transportistas, que soportan el incremento constante del combustible, por lo que exigen medidas como la devolución del Impuesto Selectivo al Consumo y a la exoneración del pago de peaje.

Debo señalar también el grave problema que se tiene en Loreto, donde hay también un masivo reclamo de los transportistas de carga, pero también de vehículos menores, como taxistas y mototaxis, pese a que en departamentos como Loreto, Ucayali y San Martín existen exoneración de Impuesto Selectivo al Suministro. Sin embargo, los precios de los combustibles suben, especialmente de la gasolina de 84, 90 octanos y, por supuesto, del diésel.

El Gobierno ha señalado que los dirigentes han hecho pedidos imposibles de atender el momento de la pandemia y crisis económica, señalando que la prioridad es la salud de la población. Sin embargo, no podemos hacer oídos sordos a una realidad que afecta no solamente a los transportistas, sino también a las familias peruanas que ven...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Sino también a las

familias peruanas que ven cómo día a día se incrementan los precios de los combustibles.

Señora Presidenta, el gobierno tiene alternativas de solución, como puede ser retornar al diésel y al GLP al Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo, que fue creado en el 2004, para evitar que se eleve la volatilidad de los precios internacionales del petróleo, se traslade a los precios de los consumidores peruanos.

Ante esta coyuntura de crisis sanitaria y económica, es necesario que el Estado agote todos los medios en el marco del diálogo, señora Presidenta. Por eso, solicitamos que se presenten los ministros que están..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rivera. Dos minutos, por favor.

El señor RIVERA GUERRA (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, la bancada de Acción Popular va a apoyar esta moción de Orden del Día, donde, efectivamente, queremos la presencia del ministro de Transportes y Comunicaciones, y el ministro de Energía y Minas, asimismo, la presidenta del Consejo de Ministros.

Señora Presidenta, las demandas son justas, y ellos nos tienen que explicar por qué hasta ahora no se resuelven estas demandas de los gremios de transportistas.

Señora Presidenta, también nos tiene que responder por qué, por ejemplo, la Carretera Central, la carretera que permite que ingresen todos los productos de panllevar a nuestra querida Lima, hasta ahora no tiene vías alternas. Tenemos una Ramiro Prialé que está paralizada. Tenemos una vía en Carapongo, que he tenido la oportunidad de para en estos días para poder llegar a Chaclacayo y está totalmente deprimente, parece una vía carrozable, señora Presidenta.

Asimismo, al ministro de Energía y Minas, ¿por qué se elevó el precio de gas? Sin embargo, ellos tienen un aplicativo, que se llama "el facilito", donde uno encuentra, y a través de los medios de comunicación incluso promocionan el precio de gas a 32, 35 soles. Pero cuando uno, a través de este explicativo, se llega a presionar el punto, encontramos que el gas, realmente está en 42, 45, 47 soles. Y cuando se le pregunta por qué en el aplicativo está a 32, ellos dicen si ponen el precio real, entonces, los sancionan.

Entonces, hay cosas que se están manejando mal, señora Presidenta, y eso nos lo tienen que explicar.

Las demandas de los transportistas, las demandas del pueblo peruano que está comprando gas a precios exorbitantes, e incluso las denuncias que están haciendo los que expenden los balones de gas, porque ellos también lo están comprando a precios exorbitantes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Olivares. Dos minutos, por favor.

El señor OLIVARES CORTES (PM).— Gracias, Presidenta.

Yo estoy de acuerdo con el pedido de escuchar a los ministros, siempre es importante que se escuche y que se escuchen las razones y que nos expliquen también los avances, cuáles han sido las barreras. Todo es importante y me parece muy bien.

Por ejemplo, la vez pasada que escuchamos al sector, a la parte, en el caso del tema textil, escuchamos a la otra parte también y pudimos sopesar las distintas motivaciones.

Ahora, Presidenta, solo un detalle. Es muy importante que definamos qué es lo que nosotros queremos lograr con el pedido de los ministros, para que sepamos exactamente qué es lo que nosotros queremos.

Queremos que se nos informe, queremos encontrar una solución, porque me imagino que todos queremos que se encuentre una solución y que finalmente no sigan subiendo el precio de los alimentos porque tenemos carreteras paralizadas o que los caminos estén libres o que se solucione el problema de nuestros amigos transportistas y de todo el círculo alrededor, como han mencionado otros colegas de las familias en general.

Y si tenemos nosotros en mente que lo que queremos es solucionar, apuntemos a eso. Lo único que a mí me preocuparía es que el objetivo no se va a solucionar, sino en un momento electoral poner el dedo en la llaga y alargar una situación que no debería alargarse.

Lo único que digo, Presidenta, es que tenemos que tener muy claro nuestro objetivo. Y nuestro objetivo debería ser solucionar las cosas, escuchar al Ejecutivo, ver cuáles son las cosas que han hecho bien y cuáles son las cosas que no, las cosas que nosotros podemos presionar para que se arreglen y lograr un acuerdo rápidamente.

No me gustaría pensar que haya nadie que lo que le interesa que esto se alargue para que tengamos las cosas con claridad.

Solamente eso, que tengamos que lograr el objetivo y demos con claridad la solución del tema.

Eso, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero. Dos minutos, por favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

El miércoles 17 pedí la presencia de algunos ministros, en este caso me refiero al ministro del Interior, el ministro de Energía y Minas y de manera especial del ministro de Economía.

Presidenta, el país entero está de luto, todos los días amanecemos en medio de una ola de protestas y reclamos violentos.

Pregunto: ¿dónde están los miles de empleados públicos que viven de las tetas del Estado, ganando los mejores sueldos del mercado?

¿Es tan difícil identificar y prevenir estas huelgas? Es parte del trabajo de inteligencia del Estado.

Presidenta, pagamos los peajes más caros. Quiero mencionar de manera particular y especial de mi departamento de Huánuco.

Para viajar de Lima a Huánuco, se paga cuatro peajes, pero vayamos a constatar en qué situación calamitosa y crítica se encuentran las carreteras. Es una vergüenza, Presidenta.

Quiero finalizar y también exhortar cuanto antes la presencia de los señores ministros que hemos mencionado. Y me aúno a los congresistas que están dando esa contundencia, porque este pedido ya es desde el Pleno del miércoles 17.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrera Pino. Dos minutos, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señora Presidenta, Yessy Fabián. He

pedido antes de los dos congresistas que me antecedieron.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No la vemos registrada acá, congresista, pero la anotamos. La anotamos.

Congresista Cabrera, tiene la palabra, por favor.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Buenas tardes, señora Presidenta.

Yo creo que a este Gobierno no le basta el colapso de la economía por la epidemia que ya tocamos fondo, sino que ahora nos paraliza el país completo por la pandemia y la inoperancia.

Yo no sé por qué no llegan a una solución y no sabemos cuáles son los planteamientos de ambas partes.

Es el quinto día y está todo paralizado y no solamente se paraliza, sino que se pierden millones y está afectando a la economía de todo el pueblo, desde los que tienen y los que no tienen.

Yo concuerdo que debemos llamar a los ministros para que nos den soluciones, ellos son los llamados, nosotros no le vamos a plantear las soluciones, porque ellos son los que están en el cargo.

Para eso los han nombrado ahí, y si no pueden, entonces que pidan el cambio, pidan el relevo, pero esto tiene que tener una solución.

Dónde está el jefe de la oficina de Prevención de Conflictos a cargo de la PCM, que nunca ha previsto lo que podía venir.

Entonces, nosotros estamos apagando el fuego como los bomberos, ya cuando se produce el incendio, recién aparecen los responsables. Esto no debe ser así.

Acá tiene que haber previsión, y tenemos que solucionar los problemas lo antes posible, porque cada día estamos perdiendo millones y estamos afectando a muchísima gente.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Fabián, dos minutos, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero dirigirme al ministro.

En verdad de solucionar el problema inmediato de los transportistas (¿?) y las alzas de los combustibles.

Sabemos que nos encontramos en pandemia, necesitamos la atención inmediata, señora Presidenta, porque el efecto de los paros, no los llevan los grandes, ministros, los presidentes; lo llevan las familias, porque los mercados se encuentran desabastecidos. Se encuentran actualmente con pérdidas de muchos alimentos en las carreteras.

Mis hermanos transportistas, en especial del departamento de Huánuco, se encuentran muy indignados, porque la fuente de ingresos, señora Presidenta, es el transporte y es el comercio de día a día, no podemos permitir que se sigan perjudicando la economía de los que menos tienen.

Por ello, la bancada de Acción Popular apoyará esta moción, y asimismo, se pide la presencia de los ministros involucrados, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista García Rodríguez. Dos minutos, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Es lamentable que la Comisión de Economía liderada por Acción Popular, nuevamente juegue en contra de cinco millones de afiliados de las AFP, hoy a las cinco de la tarde, recién han publicado el dictamen del tercer retiro de las AFP.

Sin embargo, señora Presidenta, el compromiso era hacerlo anteriormente.

Yo le pido a usted, a nombre de cinco millones de peruanos, que pueda facilitarnos la virtual, para nosotros hacer nuestro trabajo y empezar a correr las firmas y obtener de que se pueda exonerar el tiempo de publicación.

De que logremos ampliar la agenda, y por qué no aprobar este pedido el día de hoy.

Sabemos, señora Presidenta y estimados colegas, de que el camino es bastante largo, y como los morados tienen intenciones perversas con la gente de la AFP, es mejor empezar a caminar ese camino ahora, porque mientras más largo es, más largo van a ser los esfuerzos.

Yo respeto las risas de la gente de Acción Popular, de acá de los de Alianza para el Progreso, lo respeto, en realidad a mí ni siquiera me incomoda.

Pero yo quisiera que ellos también respetaran la decisión del pueblo cuando se ría de ellos en las próximas elecciones.

Esto no se le hace al Perú, esto no se le hace a la gente que hoy necesita sobrevivir, esto no se le hace a la gente que solo pide su dinero, esto no se le hace, no se le puede humillar políticamente así a la población. No se le puede humillar, socialmente así a la población.

Esto es necesario, le pido, señora Presidenta, que por favor nos pueda dar esa hojita, la virtual, para nosotros hacer nuestro trabajo.

Es ahora donde necesitan su dinero, aquí hay muchos grupos y partidos políticos y voceros, que estoy segura van a poder firmar y van a tomar el mismo espíritu de apoyo.

Y a los que se ríen, simplemente dejarlos, lo respetamos a ellos, ojalá ellos respeten a quien les paga el sueldo. Y el sueldo se los pagan todos los peruanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Troyes, por alusión, por favor. Un minuto.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Señora Presidenta, yo creo que acá no hay que permitir los agravios a la bancada de Acción Popular, porque ellos saben en la Comisión de Economía, no representan a toda la bancada de Acción Popular, y hasta los dictámenes vienen por acuerdo de las bancadas, de la Junta de Portavoces. No de manera personal.

Hacer campaña para el Parlamento Andino, no el Congreso, señora Cecilia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista...

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora Presidenta, por alusión, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Presidenta, no podemos permitir agresiones a una bancada que está a favor del pueblo, Presidenta, y aquí a nuestra colega llamarle la atención. Es una bancada que está a favor de más de cinco millones de peruanos, impulsando la defensa de los derechos hoy día, cuando nuestros hermanos peruanos necesitan sus recursos y no vamos a permitir,

Presidenta, que se agreda a la Bancada de Alianza para el Progreso de esta forma.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

El señor NOVOA CRUZADO (AP)..- Señora presidenta, disculpe, por alusión, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Por favor, identifíquese.

El señor NOVOA CRUZADO (AP)..- Anthony Novoa, presidente de la Comisión de Economía.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Adelante, congresista Novoa, tiene un minuto, por favor, por alusión.

El señor NOVOA CRUZADO (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

La Comisión de Economía, comprometida con la población, es una comisión multipartidaria, desde el momento que se aprobó en el Pleno de la comisión hemos estado corriendo las firmas para poder ingresarla de una manera rápida al Pleno del Congreso. Así que me sorprende lo que la congresista Cecilia García en estos momentos expresa, porque ella sabe que desde la presidencia hemos estado siguiendo, siguiendo, comprometidos para que pueda correr de una forma rápida.

Así que, por favor, yo me dirijo a la congresista Cecilia García que retire esas palabras, porque en realidad no puede manchar el compromiso que tiene una bancada como Acción Popular, sobre todo el compromiso que tiene la Comisión de Economía para con todos los afiliados aportantes a las AFP.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Por favor, intentemos terminar este asunto, porque estamos tratando una moción diferente.

Por favor, vamos a terminar con esta situación.

Congresista, tiene un minuto, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)..- El señor Novoa puede decir muchas cosas, señora Presidenta, pero el Perú no puede dejar de ver de que él es consciente de que no sacó las firmas a la

velocidad de la necesidad de la gente.

Ayer a las 9 de la mañana ya el Frepap, Podemos Perú e incluso otra bancada más habían recorrido las firmas. Y es más, al señor Burga, de Acción Popular, recién hoy día en la tarde le pasaron el dictamen ellos mismos, y él mismo tuvo que levantar la voz y decir, ¿a dónde me lo han pasado?

Que no venga a hablar cosas que no son, él es el responsable de que no vea aquí el dictamen de la AFP. La gente se está muriendo, ¿qué quieren, otro paro?, ¿quieren otro paro para luego citar a los ministros?

Es nuestra responsabilidad hacer nuestro trabajo y aquí no se trata de quién grite más, señor Meléndez, aprenda a respetar.

Yo lo quiero y lo estimo mucho, pero aprenda a respetar, aquí se trata de decir las cosas como son y ellos demoraron y el señor Novoa por dignidad y por salvar a Acción Popular debería despedir al señor Oleg Valladares, que es el culpable de que ese dictamen...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..-
Congresista, les llamo a la calma, por favor.

Estamos discutiendo otra cosa, estamos en otra agenda, por favor, me parece que no es pertinente que estén introduciendo otros temas que no corresponden en este momento, por favor.

Congresista Meléndez, por alusión, un minuto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Presidenta, con todo respeto a las damas, a las mujeres, sin embargo, las malas prácticas no podemos nosotros permitirlo ni aceptarlo.

La congresista García está acostumbrada a hacer este tipo de shows mediáticos.

Está grabando.

La señora .- (¿?)

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Sí, pero es una falta de respeto, pues, colega parlamentaria, porque todo el país está viendo.

El señor .- Tiene derecho.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)..- Y eso, Presidenta, es una descortesía, es una falta de respeto a sus colegas parlamentarios.

Yo no le voy a aceptar a la congresista García, cuando quiera

enrostrar a una Comisión de Economía, que haciendo un esfuerzo sacamos adelante un dictamen, un dictamen, Presidenta, que no es de un partido político.

Si el Congreso ha aprobado dos leyes para retirar los fondos de la AFP, no es propiedad de un partido político, es...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista, 30 segundos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Entonces, que no se den Avemarías ajenas, Presidenta, porque siempre hemos demostrado, cuando se trata de defender derechos el Parlamento ha sido una sola posición y los votos lo demuestran, y eso hemos hecho cada vez que hemos debatido temas de devolver derechos ciudadanos como las AFP, el Fonavi y otras leyes.

En ese sentido, Presidenta, yo le pido a la congresista García que sea más humilde en su postura...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Con el congresista Mendoza, terminamos por favor este asunto. Un minuto por favor.

El señor .— Presidenta, estoy pidiendo la palabra.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Señora Presidenta, muchas gracias.

Creo hoy día estamos tocando una agenda importante para el país, y yo solicito, señora Presidenta, que vayamos al voto sobre esta moción, porque estamos perdiendo el tiempo porque necesitamos escuchar a los señores ministros aquí ahora, y hoy nuestras carreteras tienen que abrirse, que nuestros transportistas tienen que estar a la escucha de estos resultados de este Parlamento.

Yo solicito que inmediatamente se pueda hacer las coordinaciones, una vez aprobada esta moción y que nosotros demos una solución concreta a la realidad del país, que está pasando en estos momentos señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista. Hay congresistas que están esperando la palabra sobre esta moción.

Congresista Burga, por favor un minuto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Solamente por alusión. En primer lugar, yo siempre soy

respetuoso de las damas, lamentablemente hay una costumbre en la congresista Cecilia García de querer echarle la culpa a Acción Popular de todo, si bien es cierto, la presidencia de la Comisión de Economía la tiene Acción Popular, pero el trámite administrativo no lo realizan los congresistas, lo realizan la parte administrativa que son trabajadores del Congreso.

Yo vengo cuestionando la labor del secretario técnico de la Comisión de Economía, no hoy día, hace más de tres meses y es cierto, el día de hoy recién me han enviado el documento para la firma, pero eso no es culpa ni del presidente de la comisión, ni menos de Acción Popular, eso es responsabilidad exclusiva del quien maneja la parte administrativa de la comisión y eso son los que manejan el envío de los documentos y además son personal nombrado de este Congreso, no son personas de Acción Popular.

Así que las cosas como son, señora Cecilia García, yo sé que usted está en campaña, quiere ganarse algunos votitos a costa de otros, pero no...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Concluya, congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP)..- No es la mejor forma, porque eso de miente, miente, que algo queda no es bueno de una dama como usted, que además es muy simpática, así que recomiendo señora Cecilia García que haga otra forma de hacer campaña y gánese los votos decentemente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Yessica Apaza, dos minutos por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP)..- Gracias, Presidenta. Saludar a mis colegas congresistas, muy buenas noches.

Presidenta, sobre el tema de la moción, esclarecer ya la inercia, la inacción, la inoperancia es aparecer el común denominador de este Gobierno, bajo qué rumbo vamos como país, tanto les cuesta atender las demandas del sector transporte, que es un sector dinámico que permite la articulación con los otros sectores económicos. No entendemos esa inacción, Presidente, entonces corresponde a los ministros mencionado en la presente moción de materia de debate que debe llegar a este Parlamento, pero de manera presencial.

Y decirle que nosotros como Comisión de Energía y Minas, también hemos solicitado la presencia del ministro, ¿y qué nos dijo? Quedó simplemente en palabras, la población no quiere palabras,

no quiere documentos, nuestra población quiere acciones inmediatas, nuestros hermanos transportistas en estos momentos están paralizados, nuestros hermanos comerciantes varados en las carreteras, cuánto hermanos tenemos que están con temas de salud, y están votados en las carreteras.

Entonces compete a este Parlamento también las decisiones y sobre todo concretas, que estos ministros no vengán a pasearnos, porque ya se ha hecho una costumbre esto, que vengán también a decirnos soluciones y acciones, el legislativo les ha extendido esa mano para poder trabajar de manera articulada, pero qué recibimos del Ejecutivo, solamente inacciones y caso omiso a lo que los congresistas llevan de cada región.

Nosotros caminamos con nuestra gente, recibiendo cada problemática, pero qué hace el Ejecutivo, ¿nos atiende? No, Presidenta, entonces necesitamos también que vengán y que den de una vez soluciones, no queremos maneras técnicas, cuánto de presupuesto, no queremos saber, porque eso ya lo sabemos; lo que queremos son soluciones.

Nuestra gente, a pesar de esta pandemia, económicamente está en un tema terrible, un caos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, nuestro país necesita la reactivación económica, necesitan ser atendidos, todos los sectores presidenta están abandonados, y no le digo solamente por el tema del Covid-19, dónde están los demás ministerios que no hacen cargo. En el departamento de Puno, se han perdido cosechas, carreteras, puentes que se han caído, ¿algún pronunciamiento de algún sector? Hasta ahora nada, Presidenta.

Entonces necesitamos que vengán a este Parlamento y que se comprometan a solucionar los problemas del país.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Benavides, dos minutos por favor.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, es lógico que quienes permiten también que la economía se mueva, protesten ante la alta irracional subida de precios de combustible.

Los transportistas del departamento de Cajamarca están indignados, y lo que dicen los altos funcionarios, que supuestamente el incremento de precios es debido a que los precios han subido a nivel internacional, no es cierto, señores.

Lo cierto es que algunas empresas que comercian en el país el diésel y sus derivados, quieren recuperar de un solo golpe aquello que han dejado de ganar durante la etapa de la cuarentena, y también es cierto que el Gobierno no cumple con su función, y peor aún, al parecer, no les interesa lo que ocurre a pesar por el incremento que afecta gravemente a la economía nacional y familiar, Presidenta.

Pues, no solo se paraliza el comercio y la producción, sino que se está dejando de abastecer de elementos necesarios para combatir la pandemia, como el oxígeno medicinal en los hospitales, en las clínicas, los equipos de protección, y, cómo no, los alimentos que vienen del campo y la agricultura.

Por eso, señora Presidenta, pedimos que vengan al Pleno de manera inmediata el ministro de Energía y Minas, y el ministro de Transportes para que nos expliquen el por qué no se soluciona este problema, cuáles son las acciones que piensan realizar para solucionar.

No solo es el paro de los transportistas, sino el alza de precios de combustibles.

Presidenta, necesitamos darles inmediata solución a nuestros hermanos transportistas de todo el país.

La bancada de Alianza para el Progreso apoya rotundamente a...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Gracias, Presidenta.

Indicaba que la bancada de Alianza para el Progreso apoya esta moción para que los señores ministros inmediatamente de forma presencial expliquen a todo el país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista.

¿Hay algún otro colega que haya...?

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Señora Presidenta, yo pedí el uso de la palabra, Zenaida Solís.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Entonces primero la congresista Zenaida Solís, y luego el congresista Chavarría. Por favor, adelante.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias, señora Presidenta. Solo un instante.

Yo quiero decir, señores colegas congresistas, que estamos decepcionando al país.

Hemos prometido hacer un Pleno Educativo. Durante todo este año los temas de la educación han sido dejados de lado en los plenos, no los hemos tratado.

Un Pleno Educativo abría la oportunidad para tratar los temas de la educación, pero de pronto se abre la agenda y se ponen temas como, por ejemplo, el sueldo de los presidentes, que no tiene nada que hacer con la agenda educativa, y luego, obviamente, abierta la agenda, cada cual piensa que puede poner otros temas que también son urgentes.

Por supuesto, tenemos muchos temas urgentes y también muchas razones para protestar y para molestarnos, pero si hemos decidido hacer un pleno educativo ¡hagámoslo! porque si no lo hacemos estamos demostrando que para los congresistas la educación siguiendo la última rueda del coche, y no hay derecho.

Se ha hablado del binomio alumno-maestro, de la importancia de este y del otro, ¿y qué estamos haciendo? Dejándolos de lado. Todo el día tengo en el chat gente estudiantes que me escriben y me dicen hasta que hora nuestro proyecto y el proyecto, y estamos esperando, y esto, y este otro; seguimos esperando y vamos a seguir esperando, porque las prioridades de pronto se van cambiando, se van volteando y no es posible.

Es que si nosotros criticamos al resto, empecemos siendo serios nosotros, hemos dicho un Pleno Educativo, hagamos un Pleno Educativo; tenemos varios temas muy importantes, la deserción estudiantil es altísima sobre todo en universidades y estudios superiores, muchos chicos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Su micrófono, por favor.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias, nada más, retomemos la agenda que nos hemos comprometido a desarrollar hoy el Pleno Educativo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Chavarría, por favor, dos minutos.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, presidenta, la gran mayoría de transportistas de personas y de carga son pequeñas empresas o empresas individuales de transportistas, que son propietarios de sus propias unidades y brindan estos servicios.

Sin embargo, vienen siendo afectados por la crisis sanitaria, por el covid-19, y porque las medidas de reactivación económica han resultado ineficaces o no ha llegado a estas empresas generando más pobreza e informalidad en el sector transportes.

Presidenta, desde hace dos años los transportistas vienen solicitando una mesa de diálogo con el Ejecutivo por el elevado costo del combustible y el incremento también de los peajes.

Sin embargo, el gobierno del corrupto Vizcarra y ahora del Presidente Sagasti ha sido incapaces de poder atender y de dar solución a estas demandas totalmente legítimas de los hermanos transportistas y, más por el contrario, están optando por la vía represiva; por lo mismo, señora Presidenta, es necesario contar con la presencia de los ministros de Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas y principalmente Economía y Finanzas, para que nos informen que salida le están dando a esta demanda de los transportistas.

Presidenta, asimismo, invoco a la Mesa Directiva y a todos los colegas de este Parlamento para que de una vez por todas agendemos, debatamos y aprobamos; aprobemos un referéndum para la convocatoria de una Asamblea Constituyente, porque de no cambiarse esta Constitución, Presidenta, colegas congresistas, este Parlamento y el que viene podrá convocar cuantas veces sea a los ministros responsables o que tenga que ver con esta problemática, pero nunca se solucionará el problema.

Desde ya, señora Presidenta, la bancada de Unión por el Perú estará y votará a favor de..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Su micrófono.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Presidenta, una vez más para reiterar a la Mesa Directiva, a todos los colegas congresistas, a que podamos agendar, debatir y aprobar el referéndum para la convocatoria a una Asamblea Constituyente.

Es la única manera de dar una solución a esta problemática, porque eso es la única manera que nos permitiera recuperar nuestros recursos naturales, y podemos hacer que la ciudadanía se beneficie y pueda ser parte de ese ansiado desarrollo que todos los peruanos queremos, porque de no ser así, este Parlamento y otros convocará cuantas veces sea a los ministros responsables y nunca encontraremos una solución real, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Castillo, dos minutos, por favor.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señora Presidenta, muy buenas noches a todos los colegas congresistas.

Señora Presidenta, en el mismo sentido, estamos de acuerdo con esa moción, creo que necesitamos la presencia de los ministros, de la premier, del ministro de Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas, y sobre todo el ministro de Economía, que tiene que ver con el tema económico, es el que tiene la llave en términos económicos, y por lo menos lo que se espera es que se suspenda de forma temporal el Impuesto Selectivo al Consumo, para poder aliviar en algo y no agobiar más a los transportistas.

Y eso es lo que están esperando a lo largo y ancho del país los transportistas de Tumbes, de Amazonas, de Cajamarca, del Cusco, Arequipa; eso es importante poder tener una respuesta clara de parte de ellos, y tiene que ser presencial, señora Presidenta.

Necesitamos también respeto a la Representación Nacional, y eso es la presencia de ellos aquí porque es la única forma de poder hacerle preguntas y poder conversar con ellos para buscar una solución a esta situación difícil que vive el país.

Y sobre todo también pedirle y exhortar también a las once bancadas que en lo posible a pesar de que son sesiones virtuales, los voceros tienen que estar aquí presentes para poder coordinar mejor como parte de la práctica parlamentaria.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—

Gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra, y habiendo concluido con el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Simeón Hurtado...

Congresista Chagua, dos minutos, por favor, antes de concluir el debate.

Congresista Chagua.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP)..- ¿Se me escucha?

¿Se me escucha, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Ahora sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP)..- Buenas noches con todos; (¿?) no llega, la gente ya se está comenzando a morir de hambre, el mercado ya no se abastece; no podemos aquí negar esta coyuntura a la cual tenemos que responder.

Yo sé que aquí hay un Pleno temático; sin embargo, esta coyuntura nos atraviesa fundamentalmente a la economía del país y a los hogares de muchas familias. Entonces, colegas, tampoco hagamos el ridículo pues de seguir llamando a los ministros, simplemente para escucharlos nada más, porque ya los hemos escuchado.

En la Comisión de Energía y Minas, por ejemplo, ha venido el ministro para decirnos que no se puede hacer nada con el alza de los precios, y que no tenemos derecho a mejorar esta realidad del precio del gas; qué te digo, el problema fundamental va estar siempre en el tema constitucional.

Así que, lamentablemente así difícil es porque estos señores ministros nos van a venir a decir que así está dictada la economía, y va haber beneficio para la concesión de los peajes, pero no para los transportistas, lamentablemente eso ya está dictado en la Constitución,

No podemos seguir aceptando un Reactiva Perú que beneficiaba a los grandes, pero que a los transportistas no les apoyaba en nada, a los pequeños empresarios prácticamente nada.

Entonces, tengamos realmente no solamente hagamos la pose de traer a los ministros, ya tenemos que ir pensando en tomar medidas de reformas legales en el sector Transporte que puedan solucionar estas demandas.

Si no vienen en primera los ministros a darle soluciones prácticas, inmediatas y resolver estos problemas que están

plasmados en las demandas de los transportistas, no podemos pues simplemente hacer lo que hicimos esa vez que vino el ministro de Salud, vino el Ejecutivo, la PCM, y prácticamente no llegamos a nada, simplemente le dimos la razón y seguimos siendo complacientes con el Ejecutivo; muchos acusan el Partido Morado, el Partido Morado, pero es también el legislativo que está manteniendo y sosteniendo al Morado ahí en el Ejecutivo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar, congresista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— No sigamos engañándole a nuestra población haciendo comisiones que, finalmente, termine favoreciendo más a los grandes, y menos a las pobres; como pasó, por ejemplo, en la comisión, esta comisión que terminó favoreciendo a los agroexportadores, mira como quedaron los agricultores: inválidos, algunos igual, perdieron su trabajo y siguen en las mismas condiciones.

Entonces, hagamos ahora algo serio por los transportistas y no hagamos una finta nada más.

Eso sería todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Iván Quispe; dos minutos, por favor.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Ya he participado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de intervención, y habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, para que informe sobre el texto que se va a votar.

El señor .— Fíjese en el chat, yo pedí la palabra.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, habiendo escuchado a los colegas congresistas, hoy esta moción de orden del día es sumamente importante, y como presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones agradezco a los miembros de la comisión, porque en todo momento estamos escuchando los justos reclamos de los hermanos de

diferentes gremios.

Y en esta medida, hemos escuchado las demandas de los hermanos transportistas, donde en mi calidad de presidente y a la invitación estuve presente el miércoles pasado.

Lamentablemente, pese a la exhortación al Ejecutivo para que pueda resolver este tema de vital importancia, simplemente a mis hermanos los han tenido más de nueve horas, entregándoles un acta de reunión, pero un acta que no reflejaba el contenido expreso, los números y otros datos que estaban avanzando la negociación.

Por eso, Presidenta, alcé mi voz en representación del Congreso de la República, para que el Ejecutivo, los ministros que estaban presentes en la reunión se sinceren, los ministros que emitan un acta que realmente exprese esos acuerdos.

Y ahí, Presidenta, hoy, justamente al escuchar a algunos congresistas, por decir al congresista Daniel Olivares, donde dice qué queremos lograr, queremos darle solución a este problema, queremos exhortar a los ministros para que solucionen las justas demandas de este aumento de precios del combustible y gas, entre otros reclamos.

Presidenta, yo quiero precisar un aspecto de vital importancia. Cuando se estaba conversando el tema de por qué los hermanos no tenían un precio justo en el combustible, debemos precisar que recién con este reclamo de los hermanos, Petroperú, una empresa estatal, negligente e irresponsable, recién va a tomar en cuenta el precio referencial que señala Osinergmin.

Con ello, uno de los puntos que se había avanzado, Presidenta, pero tienen otros reclamos los hermanos. No estamos en estos momentos para buscar responsables, lo que quiere la Representación Nacional, este Congreso, es que los ministros den soluciones inmediatas.

Rechazamos todo tipo de acto unilateral autoritario, se tiene que escuchar al pueblo, en este caso a los hermanos transportistas, y llegar a un consenso justo y equitativo.

No podemos estar en confrontaciones, más aún en estos momentos tan difíciles que estamos atravesando por el tema de la crisis sanitaria, sumado a una crisis económica, y ahora no podemos sumar una crisis social.

Por ello, Presidenta, es importante esta moción de orden del día; de la misma manera, también, acumular un texto sustitutorio a la Moción N.º 13 984, 13 982, que tiene el mismo espíritu, que tiene el mismo objeto, para que se acuerde invitar, con carácter de urgencia y presencial, al señor Eduardo Gonzales Chávez, ministro de Transportes y Comunicaciones; al señor Jaime Gálvez

Delgado, ministro de Energía y Minas; y al señor Waldo Mendoza Bellido, ministro de Economía y Finanzas, para que informen al Pleno del Congreso sobre las acciones tomadas con relación al paro nacional indefinido de los hermanos transportistas.

Yo creo que hay que llevar esta voz, hay que salvaguardar los derechos, en este caso de los transportistas. Por ellos y por tantos, estimados miembros de las diferentes comisiones, como la de transportes, que estoy seguro que nosotros estamos cumpliendo un papel objetivo, sobre todo escuchando al pueblo.

Quiero terminar, Presidenta, diciéndole que estos hermanos transportistas hoy están a la expectativa que este Congreso desarrolle, que este Congreso prácticamente exhorte a esos ministros que cumplan y que atiendan estas demandas para poder cesar este paro de transportistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Presidenta, solicito, justamente, que someta a debate la moción de orden del día que estamos acumulando, la moción 13984, 13982.

Muchas gracias, Presidenta.

Que se someta al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Señor relator, dé lectura a la parte resolutive de la moción.

El RELATOR da lectura:

El Congreso de la República;

Acuerda:

Invitar con carácter de urgencia al señor Eduardo González Chávez, ministro de Transportes y Comunicaciones; al señor Jaime Gálvez Delgado, ministro de Energía y Minas, y al señor Waldo Mendoza Bellido, ministro de Economía y Finanzas, para informen al Pleno del Congreso sobre las acciones tomadas en relación al paro nacional indefinido de transportistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, vamos a proceder a votar con la misma asistencia.

Por favor, al voto la moción.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señores congresistas, por favor, los que no han emitido voto, sírvanse hacerlo en este momento.

Congresista Guibovich, Gutarra, congresista Cabrera, congresista Chagua, congresista Costa, congresista Olivares, congresista Ramos, por favor, emitir su votación.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 90 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la parte resolutive de la moción de orden del día 13987.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Resultado de la votación: han votado a favor 90 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. En consecuencia, ha sido aprobada la Moción de Orden del Día 13987.

En este momento se está coordinando con los señores voceros, para fijar la hora en la que mañana se tendrán que presentar los ministros al Pleno del Congreso.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5587, se propone autorizar el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de educación básica regular y especial.(*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Núñez, vicepresidenta de la Comisión de Educación .

Audio, por favor, para la congresista Núñez.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).- Ahora sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, hemos presentado un nuevo texto sustitutorio, al cual procederé a dar lectura. Esto fue producto de las coordinaciones y aportes de los congresistas.

En tal sentido, solicito que se someta... bueno, eso será después de la lectura. Dice:

Proyectos de Ley 5587/2020-CR y 7378/2020-CR acumulados.

Texto sustitutorio.

Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de educación básica regular y especial.

Artículo 1°.- Autorización del nombramiento de auxiliares de educación.

Autorícese al Ministerio de Educación a efectuar por concurso público el nombramiento del personal auxiliar de educación de las instituciones y programas educativos públicos de la educación básica regular y especial para el año 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7.° de la Ley 30493, Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas en el marco de la Ley 29944, Ley de reforma magisterial.

Artículo 2°.- Reglamentación.

Disponer que el Ministerio de Educación, en un plazo de 60 días, reglamente la presente disposición.

Artículo 3°.- Vigencia de la ley.

La presente ley tiene vigencia desde el día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Disposición Complementaria Final.

Única.- Para efecto de lo establecido en el artículo 1.° de la presente ley, exceptúese al Ministerio de Educación y a los gobiernos regionales de las prohibiciones previstas en el artículo 8.1 de la Ley 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

Estimada Presidenta, esto fue producto de las coordinaciones y aportes de los congresistas.

En tal sentido, solicito que se someta a votación con la acumulación del Proyecto de Ley 7378.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, señora congresista.

Si no hay más intervenciones, vamos a pasar a la votación.

Con la misma asistencia, vamos a pasar al voto, por favor.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- A los señores congresistas, por favor, que están faltando marcar

votación, sírvanse hacerlo en este momento.

Último llamado para emitir votación.

Señores congresistas Guibovich, Céspedes, Cabrera, Núñez, Mamani, Ramos, estamos esperando su votación, por favor.

Cerrar votación.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, dos en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de educación básica, regular y especial.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor, 81 congresistas; en contra, dos; siete abstenciones. Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, que autoriza el nombramiento de auxiliares de Educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra la vicepresidenta de la Comisión de Educación.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).- Gracias, señora Presidenta.

Agradezco la votación que se ha dado a este proyecto y solicito, por favor, la exoneración de la segunda votación.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Atendiendo lo solicitado por la vicepresidenta de la Comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Último llamado para los congresistas que no han emitido voto.

Congresistas: García Oviedo, Guibovich, Saavedra, Vásquez, Benavides, Hidalgo, Huamaní, Machaca, Almerí, Cabrera, Flores, Gupioc, Lozano, Bartolo, Ramos.

–Efectuada la votación, se acuerda, por 77 votos a favor, dos en contra y seis abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación, Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de educación básica, regular y especial.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Resultado de la votación: 77 votos a favor, dos en contra, seis abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5587.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa 3236. Se propone conceder Pensión de Gracia a don Epifiano Pomaylli Tumayro, por su destacada labor como arpista. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 16 de marzo, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Antes de continuar, el congresista Rivera había pedido la palabra.

Adelante, por favor.

El señor RIVERA GUERRA (AP).– Sí, señora Presidenta.

Permítame, por favor, agradecer al autor del proyecto, al congresista Rubén Ramos Zapana, por este importante proyecto que el día de hoy reivindica a este grupo de trabajadores peruanos que han tenido tanta necesidad de una estabilidad laboral, y el día de hoy se está pudiendo conseguir que ellos también tengan esa facilidad de poder intervenir a través de este proyecto de ley y poder trabajar con mucho más ahínco a favor de los estudiantes, de nuestros hijos.

La labor de la enseñanza en la educación, señora Presidenta, es importante en los centros educativos. Son ellos los que se convierten en personas significativas de nuestros hijos para poder encaminarlos, para poder guiarlos, para poder asistirlos emocionalmente algunas veces.

Es por eso que quiero agradecer a toda la Representación Nacional, por votar a favor de este proyecto, que me interesa bastante, señora Presidenta, porque yo también soy auxiliar de educación. Va a terminar mi función, y voy a retornar a las aulas, y ahora puedo ver con tranquilidad que mis colegas están ya nombrados igual que mi persona.

Muchísimas gracias.

Y un agradecimiento profundo a cada una de las bancadas el día de hoy

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en la segunda sesión ordinaria del 4 de setiembre de 2018, aprobó por unanimidad, el dictamen recaído en la Resolución Legislativa 3236/2018-PE, por el que se propone conceder Pensión de Gracia a don Epifanio Pomaylli Tumayro.

El señor Epifanio Pomaylli Tumayro, a través de su arpa, nos introduce a la cosmovisión del mundo andino, revaloriza la identidad cultural y salvaguarda esta antigua costumbre. Demostrando toda su riqueza simbólica, la misma que conserva hasta la actualidad.

Es en merito a su valioso aporte sobre esta manifestación y tradicional cultural, que el Ministerio de Cultura reconoce y le otorga la distinción como personalidad meritoria de la cultura, a través de la Resolución Ministerial 243-2013-MC, del 22 de agosto de 2013.

La iniciativa tiene la finalidad de otorgar al señor Epifanio Pomaylli Tumayro, dos remuneraciones mínimas vitales mensuales.

La referida pensión de gracia es personal, intransferible, que no genera derecho a pensión que es sobrevivientes.

Conforme a la Ley 27747, ley que regula el otorgamiento de las pensiones de gracia, la comisión calificadora de merecimiento de pensiones de gracia, a cargo de la presidencia del Consejo de

Ministros, acordó por unanimidad proponer el otorgamiento de pensión de gracia a don Epifanio Pomaylli Tumayro.

Es importante señalar que el dictamen recaudo en el Proyecto de Resolución Legislativa 3236/2018-PE, se aprobó en el 2018, por lo que facultados por el acuerdo realizados por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en la vigésima tercera sesión ordinaria virtual de la comisión, del 7 de octubre de 2020, tomado por unanimidad, proponemos un texto sustitutorio, básicamente para corregir temas de técnica legislativa y el presupuestal señalado en el artículo 3.º.

Por consiguiente, el nuevo texto es el siguiente:

Artículo único 1.º. Objeto de la ley.

Concédase Pensión de Gracia a don Epifanio Pomaylli Tumayro, ascendente a dos remuneraciones mínimas vitales mensuales, cuyo merecimiento ha sido debidamente calificado por su destacada labor como artista.

Artículo 2.º. Naturaleza de la Pensión de Gracia.

La Pensión de Gracia a que se refiere el artículo precedente es personal, intransferible y no genera derecho a pensión de sobrevivientes.

Artículo 3.º. Ejecución.

El Ministerio de Cultura es el encargado de cumplir la presente resolución legislativa, debiendo efectuarse las acciones administrativas con cargo a su presupuesto institucional de cada año, sin generar una demanda de recursos adicionales al tesoro público. Y de acuerdo con las normas presupuestarias vigentes con estas consideraciones esperamos contar con su valioso apoyo, a través de su voto, para este valioso artista de nuestro folclor nacional que tiene varios años esperando por su pensión de Gracia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias al presidente de la Comisión de Cultura.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Iniciamos el debate.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito, dos minutos, por favor.

Congresista Tito.

¿Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, dos minutos, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

El reconocimiento de los valores nacionales debe ser en vida y esto es prueba de un reconocimiento a través de conceder una pensión de gracia a don Epifanio Pomaylli Tumayro, el mismo que gracias a su arpa expresó lindas melodías.

Consideramos, Presidenta, que es deber del Estado apoyar a quienes efectuaron una labor de consecuencia pasional ejecutada en favor de nuestro país, siendo uno de ellos don Epifanio Pomaylli Tumayro.

El señor Epifanio no percibe una pensión o ingreso del Estado, resulta pertinente conceder una Pensión de Gracia equivalente a dos remuneraciones mínimas vitales, ya que en la actualidad él se encuentra en una situación económica insuficiente y su estado de salud no es óptimo.

Por eso, yo estoy segura que todos nosotros aprobaremos esta resolución Legislativa.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias a la congresista Rita Ayasta.

No vemos otra solicitud de intervenciones, por lo tanto, damos por concluido el rol de oradores y le damos la palabra al congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradeciendo la comprensión de toda la Representación Nacional.

Creo que es momento de corresponder a los artistas que años de su vida han dedicado a cultivar lo que es la identidad nacional.

En ese sentido, señora Presidenta, solicito que se someta a la votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, vamos a marcar nuevamente asistencia para proceder a votar.

Última llamada para marcar asistencia, congresistas.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han registrado asistencia 97 congresistas, con esa asistencia vamos a proceder a votar.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señores congresistas, que faltan emitir votación.

Durand, Salinas, Trujillo, Zárate, *Gonzales.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 94 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto del proyecto de resolución legislativa que concede pensión de gracia a don Epifanio Pomaylli Tumayro, por su destacada labor como artista.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Resultado de la votación: Han votado a favor 94 congresistas, en contra cero, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que concede Pensión de Gracia a don Epifanio Pomaylli Tumayro, por su destacada labor como artista.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor RAYME MARÍN (FREPA).- Señora Presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradeciendo a la Representación Nacional por el apoyo demostrado en la primera votación, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de segunda votación.

Al voto

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Reassume la Presidencia el señor congresista Luis Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colegas congresistas, voten.

Congresista Merino, Novoa, Rivera, Hidalgo, Céspedes Rubio, Columbus, Espinoza, Almerí, Tito, Huamaní, Vásquez, Quispe, faltan votar.

Colegas congresistas, último llamado.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 91 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de resolución legislativa que concede pensión de gracia a don Epifanio Pomaylli Tumayro, por su destacada labor como artista.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor 91 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de segunda votación del Proyecto de Resolución Legislativa 3236.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 5009, 5052, 5053, 5061, 5068, 5128, 5230, 5272, 5489, 5514, 5539, 5654 y 5743. Se propone establecer medidas para garantizar la continuidad de los estudios en las instituciones educativas públicas y privadas de las etapas de la educación básica y superior en la situación de emergencia, catástrofe o de grave circunstancia que afecte la vista de la nación. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 16 de marzo, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Al respecto la Comisión de Defensa del Consumidor ha presentado un dictamen en mayoría, a su vez la Comisión de Constitución ha presentado un dictamen de inhibición aprobado por unanimidad respecto a los proyectos de ley 5009, 5061 y 5068. Del mismo modo, la Comisión de Justicia ha presentado un dictamen de inhibición aprobado en mayoría respecto al proyecto de ley 5230.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

En la quinta sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de fecha 5 de agosto de 2020, se aprobó con texto sustitutorio y por mayoría de los presentes en la plataforma Microsoft Team, el dictamen recaído en los proyectos de ley 5009/-2020-CR presentado por el Grupo parlamentario del Partido Morado, a iniciativa de la congresista Zenaida Solís Gutiérrez; 5052/2020-CR presentado por el grupo parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del congresista Daniel Urresti Elera; 5053/2020 presentado por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del congresista María Omonte Durand; 5061/-2020 presentado por el grupo parlamentario Unión por el Perú, a iniciativa del congresista Javier Mendoza Marquina; 5068/2020-CR presentado por el grupo parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Walter Rivera.

Asimismo, 5128/2020-CR presentado por el grupo parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Fredy Llaulli Romero; 5272/2020-CR presentado por el grupo parlamentario de Acción Popular, a iniciativa del congresista Carlos Pérez Ochoa; 5489/2020 presentado por el grupo parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, a iniciativa del congresista José Ancalle Gutiérrez; 5639/2020-CR presentado por el grupo parlamentario Frente Popular Agrícola del Perú, a propia iniciativa.

También, 5654/2020-CR presentado por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del congresista Napoleón Puño Lecarnaqué; y 5743/2020-CR presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista Carlos Mesía Ramírez; por el que se propone la ley que establece medidas para garantizar la continuidad de los estudios en las instituciones educativas públicas y privadas de las etapas de educación básica y superior en situación de emergencia,

catástrofe o de grave circunstancia que afecte la vida de la nación.

En tal sentido, la presente propuesta legislativa tiene carácter multipartidario puesto que resulta de la acumulación de 11 proyectos de ley, ya antes mencionado; en el ejercicio del derecho previsto en el artículo 107.º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 75.º y 76.º del reglamento del Congreso.

Dicha propuesta legislativa contiene cuatro capítulos, 17 artículos, tres disposiciones complementarias transitorias, tres disposiciones complementarias finales y una disposición complementaria derogatoria, las cuales se encuentran detalladas en sus respectivas plataformas digitales.

La presente propuesta legislativa resulta de la acumulación, como ya dije, de 11 proyectos los cuales fueron detallados, tienen un fundamento constitucional, una debida comprensión del régimen económico en un estado de excepción, la optimización del derecho a la educación, el principio constitucional de solidaridad y la realidad socioeconómica por la que atraviesa nuestro país en un momento de crisis, desencadenada por la pandemia Covid-19 y teniendo en cuenta también, otras emergencias que se pudieran suscitar en el futuro.

La Constitución Política del Perú contempla el régimen económico en que se sostiene el país, al respecto el artículo 58.º determina que la iniciativa privativa es libre y se ejerce en una económica social de mercado, el desarrollo constitucional que dota de contenido a este concepto resulta complementado por lo establecido en la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el expediente 0008-2003-AL/TC, de fecha 11 de noviembre de 2003, la cual había señalado que la economía social del mercado representativo de los valores constitucionales de la libertad y la justicia, y por ende es compatible con los fundamentos axiológicos y teleológicos que inspiran a un estado social y democrático de derecho; en esta imperan los principios de libertad y promoción de la igualdad material dentro de un orden democrático garantizado por el Estado.

Adicionalmente a ello, en la misma sentencia a fojas 8, se ha determinado que el fundamento para la integración de temas de carácter económico dentro de una constitución, parten de la idea de sometimiento al valor de justicia y de las decisiones económicas que incidan en la vida social, en la promoción y protección de los derechos fundamentales de la persona y en el aseguramiento del bien común.

Por eso se precisa que la finalidad de tal incorporación normativa es enfatizar la idea de que toda economía colectiva debe cumplir mínimo supuestos de justicia; así también se debe

tomar en cuenta el principio de solidaridad que se encuentra plenamente vinculado a la naturaleza del Estado social y democrático de derecho en el que nos encontramos.

Por tal motivo, en la sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente 48-2004-PL/TC, de fecha 1 de abril del 2005-FS.37, ha añadido que, el principio de solidaridad directamente relacionado con la naturaleza misma del Estado social y democrático de derecho, está en la base misma de nuestro sistema jurídico que ha puesto al hombre y no a las empresas ni a la economía en el punto central de sus (¿?) organizativos cuando entran en conflicto la generación lucrativa o la mayor rentabilidad de ciertos grupos económicos con el bienestar colectivo o la defensa de los bienes que resultan indispensables para la vida humana siga desarrollándose; la interpretación que de la Constitución se haga, debe preferir el bienestar de todos.

En tal sentido, lo señalado cobra una especial importancia y relevancia en la regularidad constitucional dentro de un estado de emergencia en donde las personas han visto restringido sus derechos y libertades fundamentales y pidiéndoles en gran manera acceder a sus respectivos medios de subsistencia y viéndose afectada su economía, su economía familiar para la continuidad de sus estudios, siendo de interés superior el derecho a la educación.

Cabe señalar que el régimen de excepción regulado en el artículo 137 de la Constitución, es un régimen especial que se aparta del que está en vigor durante la normalidad constitucional.

En tal sentido, la Constitución Política del Perú, se encuentra diseñada para un contexto en el que no haya graves alteraciones a la vida de la nación, como podría ser grandes catástrofes, guerras civiles o una crisis sanitaria materializada como la pandemia del Covid-19, y estamos viviendo una situación de anormalidad constitucional.

También que las instituciones educativas cobren mensualidades mientras no se haya dado inicio al semestre lectivo, existiendo una presión inmediata sobre el cobro de cuotas, sin comprender lo que está pasando en el país y las deudas generan interés moratorio, en este contexto de anormalidad y que supedite el retiro de los cursos a una compensación económica, entre otras, son medidas que se alejan del bienestar general que se encuentra contemplado en nuestro diseño constitucional, conforme lo expuesto anteriormente afectando a nuestros estudiantes de la Educación Básica y Superior.

La presente propuesta legislativa, no quiere decir que se desconozca la economía social de mercado en el ámbito constitucional, caracterizado por el énfasis en las libertades

económicas fundamentales.

Sin embargo, en un contexto excepcional como el que nos encontramos, consideramos oportuno dar preponderancia a la premisa relacionada a que el derecho a la libre contratación, no pueda perseguir intereses privados cuando estos se hallan reñidos con el bien común y el orden público.

En tal sentido, esperando contar con el apoyo de la Representación Nacional a tan importante iniciativa, solicito a usted, señor Presidente, que se someta a consideración la propuesta legislativa para su posterior votación y aprobación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Señor Presidente; colegas, muy buenas noches.

La Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, aprobó por mayoría el dictamen recaído en los proyectos de Ley núms. 5230/2020-CR, 5514/2020-CR y 5743/2020-CR.

El dictamen fue aprobado en agosto de 2020, acumuló tres proyectos a iniciativa de las bancadas de Frepap, Podemos Perú y Fuerza Popular, respectivamente, y tienen como objetivo regular el servicio educativo escolar particular en situación de emergencia, razón por la cual se acumularon.

La comisión ha dedicado cuatro sesiones en el estudio de esta problemática, además de reuniones previas con autoridades y asociaciones de la sociedad civil, y ha logrado determinar que, si bien el gobierno en su momento ha querido dar solución a la misma, esta ha sido insuficiente o ineficaz. Tanto así, que hasta la fecha continúan los inconvenientes entre padres de familia, alumnos e instituciones educativas privadas.

Las propuestas legislativas, desde sus visiones, proponen un régimen especial o extraordinario a aplicarse en las circunstancias que atraviesa el país por el estado de emergencia.

La comisión estimó por conveniente que debe darse una respuesta eficaz desde las normas que emite el Congreso de la República, y por ello se debe establecer una ley especial de aplicación, no solo para la presente situación de emergencia por el Covid-19, sino que sirva ante cualquier estado de emergencia o situación

de grave conmoción.

Se tiene conocimiento que la mayoría de instituciones privadas en nuestro país no han reducido el monto de sus pensiones, la comisión ha recibido denuncias que se estarían impartiendo dos horas de clases virtuales en algunos casos o cuatro horas diarias, sabiendo que el promedio de horas es de 5 horas diarias como mínimo, lo cual demuestra que algunos colegios privados no cumplen con las horas lectivas.

También tenemos conocimiento que se trasladó a los padres de familia algunos conceptos o costos que no tienen relación directa con la enseñanza no presencial, y ello se corrige en el dictamen.

La comisión de Defensa del Consumidor tiene claro que los colegios privados brindan un servicio público y que lo hacen porque el estado no puede brindar este servicio en su totalidad. Pero, como se trata de un servicio público, se necesita garantizar una continuidad, y una relación entre el costo, calidad y servicio.

En ese sentido, luego de efectuar un análisis de la problemática, la comisión consideró que es necesario regular la relación de consumo en el servicio educativo escolar en situación de emergencia o grave conmoción, pues el alumnado y los padres de familia se encuentran en situación vulnerable ante la imposibilidad de que los alumnos reciban clases presenciales.

Pese a haber pagado o contratado un servicio presencial, se encuentran recibiendo en algunos casos servicio educativo no presencial, y por una cantidad de horas o equiparable a las contratadas como presenciales.

La comisión es respetuosa y consciente del modelo de la economía social de mercado, donde se preserva exactamente este derecho que se tiene que poder ofertar un servicio y los padres de familia de decidir libremente qué servicio elegir.

Sin embargo, las circunstancias actuales han demostrado que ese contrato previamente pactado ya no se puede ejecutar, en consecuencia, debe renegociarse, dando preferencia a la continuidad del servicio en las mejores condiciones de calidad educativa, al tratarse de un servicio esencial para los escolares. Es el Estado quien debe regular dicha situación.

Las normas vigentes no han logrado ser eficaces ni han resuelto el problema surgido, existiendo padres de familia inconformes con la calidad de la enseñanza que reciben sus hijos, y que no guardan relación con el precio que pagan por pensión escolar.

Finalmente, el texto aprobado por la Comisión de Defensa del Consumidor propone medidas que dentro del marco constitucional

facultan al Indecopi y al Ministerio de Educación a regular, fiscalizar y sancionar los cambios y modificaciones que pueda sufrir la modalidad de la enseñanza, ya sea presencial o no presencial, así como los costos del servicio, cuidando escrupulosamente que se eliminen conceptos que no se encuentran estrictamente vinculados a la modalidad del servicio que se brinda, producto del estado de emergencia.

He culminado la sustentación, señor Presidente, y concluyo señalando que, si bien la Comisión de Educación es la comisión principal, acumula una mayor cantidad de proyectos de ley, y además se pronuncia por temas de su competencia, existen temas de especialidad de la Comisión de Defensa del Consumidor que tienen que ver con el servicio educativo y los derechos de los usuarios del mismo.

Por ello, solicito al presidente de la Comisión de Educación que evalúe los aportes realizados por la Comisión de Defensa del Consumidor al momento de decidir su texto sustitutorio.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Zenaida Solís, hasta por dos minutos.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Muchas gracias, señor Presidente, con el saludo a los colegas congresistas.

El proyecto 5009, el primero de los que dan sustento al dictamen que propone establecer medidas para garantizar la continuidad de los estudios en las instituciones educativas en situación de emergencia, catástrofe o de graves circunstancias que afecten a la vida de la nación lo presenté el 3 de abril pasado, en 15 días va a ser un año cuando los estudiantes y sus padres empezaron a quejarse por cobros exagerados, moras y multas al empezar las clases virtuales obligados por la pandemia.

Desde entonces pedimos sensibilidad a las instituciones educativas en la situación de emergencia, rebajen las pensiones, facilidades para los pagos en universidades especialmente.

Ha pasado un año, este Congreso ha demorado demasiado en agendar el debate. Lamentablemente la pandemia continúa y los problemas se han acrecentado. Hoy la deserción estudiantil es parte de nuestras preocupaciones.

Según las últimas cifras del Ministerio de Educación, 170 000 alumnos están fuera, en deserción. El sector más afectado ha

sido el de las universidades privadas, 144 358 alumnos han interrumpido sus estudios, seis de cada diez jóvenes estudiantes han detenido sus estudios técnicos y superiores.

¿Qué buscamos con este dictamen? La disminución del costo de pensiones en función a la reducción de los gastos como consecuencia de la educación virtual. El envío a Indecopi del reporte del nuevo valor de los créditos y pensiones educativos en un plazo de 20 días para que los valide y en un plazo de diez días, en el caso de omisión, a modo de sanción administrativa, se reduce el valor del crédito a la pensión en un 20%.

Las deudas contraídas en el Estado de emergencia deben ser prorrateadas a pedido del estudiante y no generen interés moratorio. No puede haber un costo por retiro de cursos como consecuencia del estado de emergencia; y si ha habido algún pago, se deberá de devolver al estudiante.

Se recomienda que el Ejecutivo favorezca a las entidades privadas mediante programas...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos. Culmine.

Prenda su micrófono. Congresista, prenda su micrófono.

Gracias.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Señores congresistas, se trata...

No sé si me están escuchando.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, congresista, estamos escuchándola.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Son risas, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, congresistas, apaguen sus micrófonos.

Congresista Solís, tiene 30 segundos.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Para terminar, digo que se trata, señores congresistas, espero contar con su voto para que los estudiantes que están en una larga espera por la ayuda de este Congreso no sigan esperando y puedan continuar sus estudios más allá de los problemas ocasionados por la pandemia, las ineficiencias, etcétera. Los estudiantes no pueden dejar de lado sus sueños. El Perú necesita a sus profesionales. Démosle la mano, aprobemos este dictamen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía hasta por dos minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente. Solo para solicitar que mi proyecto de ley, que es el 743, de mi autoría, y que está acumulado los proyectos de la Comisión de Educación, se desacumule, señor Presidente, porque lo único que se ha hecho, en este caso, es solo poner el número de mi proyecto, pero no se ha recogido absolutamente nada, como sí sucede en el proyecto de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Pediría, por favor, señor, que no se tome en consideración en el debate del proyecto de ley de la Comisión de Educación, mi proyecto pido que se desacumule y que se lo tome en cuenta más bien a la hora en que, si es que es así posible, se inicie el debate del proyecto de la Comisión de Defensa del Consumidor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle hasta por dos minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, gracias.

¿Me están escuchando, por favor, si me confirma?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se escucha, congresista Ancalle.

Continúe, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Creo que es momento también de disponer nuestros oficios de poder legislar a favor de la educación. Creo que es una oportunidad importante para que se pueda establecer medidas, y esas puedan garantizar la continuidad de estudios de las instituciones educativas públicas y privadas en las etapas básica y superior, sobre todo en esta situación de emergencia de la cual estamos viviendo y padeciendo a consecuencia de la pandemia.

Tenemos que resaltar del dictamen que se plantea que institutos, escuelas superiores, universidades, escuelas de posgrado y demás instituciones de educación superior, dispongan el inicio de su ciclo educativo de forma virtual.

Deberán ajustar el valor de crédito o pensión de forma proporcional a la reducción de sus gastos, como consecuencia de la implementación de este modo de enseñanza, pero que bajo ningún concepto el valor del crédito o pensión pueda aumentar por la aplicación de dicha modalidad.

La norma tiene, entre otras finalidades, la de asegurar el mínimo nivel de aprendizaje para los alumnos y ante la eventualidad de desarrollar clases virtuales y otorgar facilidades para el pago de pensiones, y beneficio de no generar intereses de las deudas contraídas durante la emergencia.

Por eso, Presidente, proponemos un texto sustitutorio para que lo puedan recoger y se pueda incluir en un artículo sobre el carácter voluntario irreversible de la teleeducación, con el siguiente texto:

"Por razones debidamente sustentadas, los organismos de instrucción básica y superior públicas y privadas a nivel nacional, pueden variar la modalidad de prestación del servicio presencial educativo al servicio de instrucción virtual a distancia, mediante el empleo de las tecnologías de información en comunicación, tales como el Internet, la radio, la televisión, entre otras formas de comunicación a distancia".

El cambio de la prestación educativa presencial a virtual a distancia, no afecta la naturaleza del vínculo educativo que tenga la persona con la entidad de instrucción básica o superior.

De realizarse el cambio de la prestación, mencionada en el párrafo anterior, las entidades de instrucción básica o superior privadas deben realizar el reajuste de la prestación económica, considerando el impacto de la calidad del servicio, quedando prohibido su incremento.

Los organismos del Estado en los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local, de tener ofertas educativas o de autorizar a organismos privados su ejecución, adecúan, de ser necesarios, sus programas de educación presencial a servicios de instrucción virtual a distancia mediante el empleo de las tecnologías de información en comunicación, de acuerdo a su naturaleza y finalidad pública.

Pongo a consideración del presidente de la comisión, Presidente, para que puedan incorporar en un artículo este texto sustitutorio, que vamos a remitir al despacho de la comisión.

Creo que es una oportunidad importante para que nuestra disposición vaya en beneficio de los educandos, que se han visto afectados por este cambio de la modalidad de la prestación educativa.

Eso es todo, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina, hasta por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Gracias, Presidente.

Presidente, lo primero que hoy día tenemos que reflexionar es que a esta fecha tenemos más de cinco millones de peruanos que han perdido su trabajo, y cuando han perdido más de cinco millones de peruanos su trabajo, señor Presidente, estamos diciendo que ha tenido un impacto enorme en la educación de sus hijos, que ya no han podido pagar sus pensiones, sus matrículas, sus exámenes de admisión.

Consecuentemente, señor Presidente, tenemos cifras gravísimas que estamos viendo en este momento.

Ayer salieron unos informes de que como más de 200 000 jóvenes universitarios o de la educación superior han dejado de estudiar, es decir, estamos frente a un problema enorme que no se ha podido garantizar e incluso debatir en su momento, señor Presidente, este dictamen, porque los proyectos de ley, al cual también está adherido mi proyecto de ley aquí, hemos presentado todavía en abril, el año pasado. Pero casi ya ha pasado un año, señor Presidente, para que podamos discutir hoy día.

Pero tal vez nunca es tarde, para hoy garantizar a que nuestros jóvenes sigan estudiando, señor Presidente, y eso significa esencialmente a que las universidades o en los centros de estudio pueda reducirse o pueda exonerarse los pagos de matrícula, los pagos por exámenes de admisión, y podemos dar un alivio para que nuestros jóvenes no pierdan esa esperanza de cumplir sus sueños y ser profesionales en los próximos años, señor Presidente.

Desde aquí, invoco a la comisión a considerar estos puntos, a fin de que nuestros jóvenes y nuestros niños que están en las escuelas no se perjudiquen, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos para terminar.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Señor Presidente, creo yo que lo más valioso en un país es que sus niños, sus jóvenes estén en las escuelas, estén en las universidades, estén en los institutos. Pero da mucha tristeza que hoy día sepamos que miles de jóvenes no tengan la oportunidad de continuar sus estudios. Entonces, les habremos truncado su futuro.

Por eso, este Parlamento hoy debe aprobar este dictamen, pero un dictamen que pueda favorecer realmente a nuestros jóvenes estudiantes en el país, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Arón Espinoza, hasta por dos minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, muy buenas noches.

El Proyecto de Ley 5514, de mi autoría, lo que trata es ponerle fin a los abusos y a los atropellos que vienen cometiendo hasta la actualidad, en plena pandemia, los promotores de educación.

Lamentablemente, el Ejecutivo estableció una medida para transparentar los conceptos que se cobraban por dicha educación virtual, cuando cobraban por una educación como si fuera presencial.

Pero los promotores de educación le sacaron la vuelta a la ley, los estudiantes sí tuvieron que adecuarse a la educación virtual, pero no los promotores de educación, que siguen amasando fortunas, que no les importa si mañana decides irte a un colegio nacional, porque ellos no te van a bajar ni 20 soles la pensión.

Yo me he reunido con muchos gremios de los padres de familia que venían a reclamar a este Parlamento. Citamos al ministro de Educación, en ese entonces Benavides, al jefe de Indecopi, y, lamentablemente, nos dijeron que estaban en un libre mercado, que ellos podían establecer qué precios cobraban sobre las pensiones educativas.

Es el momento que este Parlamento le ponga fin a este abuso y a este atropello, señor Presidente. No es posible que sigan pretendiendo cobrar los impuestos prediales y arbitrios, costo por concepto de retiro de alumnos, costos relacionados a la morosidad y provisión de incobrables, costos de beneficios económicos y financieros otorgados a las familias, pago por incremento de personal. O sea, nosotros, los padres de familia, somos los que mantenemos a los promotores de educación, y los promotores de educación, en plena pandemia, no pueden ponerse una mano al pecho y otra en el bolsillo, para poder dejar de abusar y de atropellar los derechos que hoy tienen nuestros niños de poder tener una educación, una educación de calidad que, lamentablemente el Estado no lo...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Concluya,

congresista. Tiene treinta segundos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP)..- Gracias, Presidente.

Hablamos de una educación de calidad, cuando me encuentro en el centro poblado San Antonio, acá, en el VRAEM, y no hay Internet. Entonces, ¿cómo pueden hacer sus clases los niños? ¿Cómo pueden lo más de 1500 niños que asisten a un colegio nacional, pueden hacer sus clases virtuales si no tienen el Internet ni tampoco las computadoras? Ese es el Estado que tenemos, un Estado ocioso, un elefante blanco, y a eso le damos pie para que el promotor, el privado, pueda seguir abusando de los padres de familia.

¡Basta ya! Este Congreso tiene que poner un alto a los promotores, señor presidente, y parar...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Concluya, congresista.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP)..- Este Congreso, señor Presidente, tiene que ponerle un freno, un alto a los promotores de educación, en virtud de que el Estado no está cumpliendo con su función.

¡Basta ya! Y este Congreso hoy tiene que sacar un dictamen de las dos comisiones, que no sea un saludo a la bandera, señor Presidente, un texto sustitutorio entre la Comisión de Educación y la Comisión de Defensa al Consumidor, y que sea lo que realmente siente la población, no que sea una acumulación de proyectos, como decir "estamos contentando a los congresistas autores de los proyectos para que no se sientan que están..."

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Concluya, congresista, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP)..- Gracias, Presidente.

Queremos un texto sustitutorio que recoja el sentir de todos los padres de familia, de los tres niveles de educación: universitario, superior y educación regular.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, señores congresistas.

Al no haber más pedidos de los congresistas, tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

Disculpen, el señor Napoleón Puño.

Por favor, congresista, tiene dos minutos.

Congresista, tiene dos minutos, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, se ha puesto a discusión este proyecto de ley. Yo también estoy con un proyecto de ley, el 5654, pero veo que no se han recogido importantes iniciativas de este proyecto de ley.

Por lo tanto, yo digo que se necesita un cuarto intermedio para poder mejorar lo que está presentando la Comisión de Educación.

Nosotros habíamos indicado que en una época de pandemia como la que estamos pasando, por ejemplo, se debería flexibilizar los planes de estudio, se deberían redefinir programaciones académicas y curriculas y actividades, se deberían flexibilizar procedimientos académicos y administrativos.

Resulta que muchos estudiantes no están haciendo prácticas de cómputo y laboratorio; por lo tanto, eso debería haberse permitido en el proyecto, señor Presidente.

El Ministerio de Economía debería implementar acciones, porque las universidades públicas han dejado de tener recursos directamente recaudados. Las universidades están en problemas para pagar personal administrativo contratado, para dedicarse a la educación (¿?).

Asimismo, se deben autorizar modificaciones presupuestales en todas las universidades del país. Hay presupuesto, señor Presidente, que no pueden, este noviembre, completar sus requisitos para ser magister o doctores; por lo tanto, se les debería ampliar su plazo después de noviembre de 2021.

Yo creo que se necesita un cuarto intermedio para poder ver bien este proyecto realmente, porque así como se ha leído, parece que no recoge las aspiraciones de varios proyectos de ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, hasta por dos minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor Presidente.

Considero que es importante establecer medidas de carácter excepcional que garanticen la continuidad de los estudios en las instituciones públicas, así como en las privadas.

En medio de esta emergencia nacional es necesario también que

las instituciones privadas de todos los niveles, ya sea primaria, secundaria y superior, también sean conscientes, se pongan la mano al pecho y piensen en los alumnos y las alumnas.

La deserción escolar se ha venido incrementando, porque muchas personas, muchas familias, no han contado con los recursos con lo que contaban sí en una situación normal. Pero en medio de esta pandemia, de esta crisis, han dejado de trabajar, han dejado de tener ingresos.

Entonces, sí es importante que estas instituciones privadas rebajen sus costos y dejen de seguir abusando de los alumnos y las alumnas, señor Presidente.

En ese sentido, los cobros que se hayan hecho de manera irregular, de manera además en medio de esta pandemia, deben de generar saldos a favor de los alumnos para que ellos puedan continuar cuando puedan reincorporarse con sus estudios.

Es muy importante darles todas las herramientas a los estudiantes y a las estudiantes, señor Presidente.

En ese sentido, también quisiera que se pueda reformular el texto sustitutorio del presente dictamen y se pongan a pensar que esto realmente favorezca a la comunidad estudiantil y no a las empresas privadas que muchas veces lucran con la educación de los jóvenes y las jóvenes.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, hasta por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Si bien el Gobierno ha querido dar soluciones al problema de la educación en el marco de la pandemia, las medidas han sido insuficientes o ineficaces. Tanto así que hasta la fecha subsisten los inconvenientes dentro de los padres de familia, alumnos y las instituciones educativas.

El dictamen que se trae a debate es una respuesta eficaz que da este Parlamento a los problemas educativos desencadenados por la pandemia.

Además, establece una ley especial de aplicación no solo para la presente situación de emergencia sanitaria, sino que se proyecta a cualquier contexto de emergencia nacional o situación de grave conmoción.

En tal sentido, las circunstancias actuales han demostrado que

es necesario legislar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

Tiene la palabra el congresista Isaiás Pineda.

Apaguen sus micrófonos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Sí, señor Presidente, gracias.

Es importante legislar a favor de la continuidad del servicio educativo y condiciones de calidad educativa, en un contexto de emergencia, puesto que se trata de un servicio esencial para los escolares y los estudiantes en general.

Razón por la cual, también sugiero para que se pueda tener en cuenta las siguientes propuestas al dictamen, señor Presidente, que ha traído la comisión.

Artículo 4.º, que contempla los objetivos de la educación básica. Se agrega el un numeral 4.6, conforme al siguiente texto:

Garantizar los medios y condiciones necesarias para la prestación de un servicio educativo de calidad.

Respecto al artículo 5.º, que contempla el plan de contingencia. Que el primer párrafo quede conforme al texto siguiente:

El Ministerio de Educación en coordinación con las direcciones regionales de educación, son los responsables del monitoreo y evaluación de los mecanismos que implementan las instituciones educativas de educación básica regular y especial, desde el primer día de la declaración de una emergencia nacional o regional, y elaboran un plan de contingencia dentro de los 30 días siguientes de cada...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Continúe por favor, señor congresista. Tiene 30 segundos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señor Presidente, para concluir.

Declarada la misma, para el reinicio y adecuación de las clases al contexto del estado de emergencia.

Finalmente, en el artículo 6.º, que contempla el contenido mínimo del plan de contingencia, se agrega el numeral 6.9, conforme al siguiente texto:

6.9 La capacitación de los escolares y padres de familia en el uso de las tecnologías.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Alencastre Miranda, hasta por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc, hasta por dos minutos.

El señor .- No se escucha.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Señor, Presidente, no se escucha, pedí la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Norma Alencastre, tiene la palabra hasta por dos minutos.

El señor .- Pónganse de acuerdo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas.

Congresistas, ha habido problemas técnicos. Nos han solucionado.

Tiene la palabra la congresista Norma Alencastre, hasta por dos minutos.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Gracias, Presidente.

Señores congresistas, quiero iniciar saludando que se haya agendado el día de hoy este pleno sobre educación.

Ya que esta pandemia nos viene demostrando que se debe fortalecer este importante sector.

En nuestra labor de representación, hemos podido comprobar con mucha preocupación, que miles de niños han tenido que abandonar sus estudios por falta de acceso al internet, a la señal de radio y televisión. Así como al acceso a las computadoras, celulares y Tablet.

Solo el año pasado en mi departamento de Áncash, el 25% de niños dejaron de estudiar.

Por ello, es necesario garantizar el derecho a la educación, tanto en la etapa básica como en la etapa superior de las instituciones públicas y privadas, para que en un futuro que suceda alguna emergencia o catástrofe nuestros estudiantes no se vean afectados y puedan continuar con sus estudios sin ningún problema.

Las autoridades tenemos que velar por los derechos de todos los peruanos, pero sobre todo por nuestros estudiantes que son el

futuro de nuestro país y, asimismo, otorgarles las herramientas educativas para que la historia no se repita.

En ese contexto, Presidente, colegas congresistas, pensemos en los miles de niños que tienen un futuro por delante y que se ven obligados a dejar sus estudios debido a que el Estado no les puede garantizar el acceso a los servicios necesarios.

Por lo que confirmo y solicito que votemos a favor de este proyecto de ley.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene el congresista Robinson Gupioc, hasta por dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señor Presidente, también saludo de mi parte que se esté tocando en este pleno el tema de la educación escolar, como también universitaria y sí es preocupante para muchos o miles de niños y, más aún, aquellos que no tienen internet y que no les permite viabilizar una clase virtual. Pero también es muy preocupante para aquellos niños que se encuentran siendo abusados por la necesidad de estudiar y que se encuentran en una entidad privada.

Lamentablemente, he conocido a muchos señores que han querido trasladar al sector público educativo y no les ha sido muy flexible o sencillo. Sin embargo, a pesar de sostener a su menor hijo en un sistema educativo privado escolar es lamentable que les estén brindando ni siquiera horas pedagógicas, les están brindando media hora de clases, hora y media de recreos, media hora nuevamente de clases, tres turnos de medias horas en muchos centros educativos. ¿Y qué se va a lograr con eso?, ¿qué desarrollo?, ¿qué se va a desarrollar con esa hora y media repartida en tres? Ni siquiera una hora pedagógica.

Nosotros tenemos como autoridades que velar por el buen desarrollo de todos los niños. Estamos viendo nuevamente la incapacidad de un nuevo ministro del gobierno Morado, hay que estar vigilantes, porque no se está haciendo nada con respecto a ese tema y creo que tenemos que ampliar, de ser necesario, un texto sustitutorio para poder salvaguardar la integridad de los niños.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Al no haber más oradores...

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista..

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Moisés González, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra, congresista Moisés González, hasta dos minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidente, buenas noches; buenas noches a todos los colegas, a los miles de peruanos que seguramente nos ven.

Presidente, creo que nos estamos engañando aquí y yo quería, en ese sentido, citar la atención del ministro.

Hay un informe anterior, por ejemplo, y yo creo que esto es repetitivo en otros departamentos del país, en el departamento de Cajamarca se hizo un estudio y se dijo que el 40% de estudiantes se habían retirado de las aulas y de la educación superior. Presidente, pero eso lo podemos constatar nosotros cuando vamos en nuestra Semana de Representación, es falso que de repente los niños estén asistiendo, asistiendo a estos programas de Aprendo en Casa. No es cierto. No hay Internet.

Los niños muchas veces no tienen los dispositivos, los niños se han dedicado a trabajar, papá, mamá, lo ha llevado a trabajar en la chacra, en la zona (¿?) y no están asistiendo a estos programas y nos estamos engañando que vamos a avanzar el año lectivo, de que estamos avanzando, cuando no es sí.

Tal vez eso sea en algunas ciudades donde, obviamente, el Internet es de mayor acceso, pero no pasa eso en la zona rural, Presidente.

Y, otro lado, es cierto lo que decían los colegas, las universidades en estos momentos qué dicen: a ver, vamos clase nueve de la mañana, llega el sector diez minutos, veinte minutos, dice: "sabes qué, revisas el libro tal", deja una tarea y eso es todo y por eso está cobrando tan igual como en su época normal.

Entonces, creo que eso debería (¿?) porque no podemos so pretexto que estamos en un mercado libre o libre mercado permitir estos atropellos. Ya decía yo ayer en una exposición, estamos en una economía social de mercado, si es una economía social de mercado, ¿eso qué significa? Que tenemos que tener equidad y justicia dentro de la economía, justicia social y en ese sentido, nosotros tenemos que regular esta situación, de otro modo vamos a dejar pues que nuestros padres de familia, nuestros alumnos, nuestras familias, sean víctimas de este sistema.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias. Tiene la palabra, congresista Contreras Bautista hasta por dos minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señor Presidente.

Nada más para complementar, porque revisando aquí el dictamen, creo que es importante también complementarlo y mencionar lo siguiente, además de la reducción que se está mencionando respecto a las pensiones académicas, creo que también resultaría necesario la eliminación de las categorizaciones en las instituciones privadas, en todos los niveles, primaria, secundaria y universitaria en medio de este contexto.

Lo dejo en consideración de la presidenta de la Comisión de Educación.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Robinson Gupioc.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señor Presidente, había pedido un segundo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene treinta segundos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Sí, había escuchado de algunos colegas, de pedir una rebaja al sector privado sobre las enseñanzas de manera virtual, yo creo que la palabra no es rebaja, es simplemente que se cobre lo justo, porque si antes cobraban un monto por cinco, por seis horas, y ahora cobran lo mismo por hora y media, obviamente eso no es ser justo, creo que la palabra rebaja no está bien dicha en esta discusión a debate.

Bueno, eso era un tema para aclarar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Culminado el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Flores Villegas, presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hasta por cinco minutos.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, en este caso llamo a las comisiones respectivas que puedan considerar el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa del Consumidor, y con esa perspectiva llamo a la votación porque esto es un proyecto definitivamente importante que va a beneficiar a muchos padres de familia, a nivel

nacional.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra, la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto de intermedio, a fin de recoger los aportes de los congresistas y coordinar con la Comisión de Defensa del Consumidor y presentar un nuevo texto sustitutorio, por favor, estimado Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se le concede el cuarto de intermedio, para realizar el texto sustitutorio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6795. Se propone denominar Universidad Nacional de Frontera al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Ignacio. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se da inicio a la sustentación del Proyecto de Ley 6795.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, vicepresidenta de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Audio, por favor.

Gracias, señor Presidente.

El Proyecto de Ley 6795/2020-PE, por el que se propone, Ley que denomina Universidad Nacional de Frontera, al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público San Ignacio, con sede en la provincia y distrito de San Ignacio, departamento de Cajamarca, ha sido dispensado de dictamen de la Comisión de Educación en la sesión de Junta de Portavoces de fecha 16 de marzo del presente.

La iniciativa legislativa cuenta con tres artículos y tres disposiciones complementarias finales, las cuales se encuentran en las plataformas virtuales de los colegas congresistas.

Solicito, señor Presidente, se someta a votación de la Representación Nacional.

Muchas gracias, señora Presidenta.

-Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Felícita Tocto, dos minutos por favor.

La señora TOCTO GUERRERO (DD)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio solicitar a la vicepresidenta de la Comisión de Educación, incluir un nuevo texto ya que en el texto del proyecto de ley se han consignado un error respecto a la denominación, la que debe decir lo siguiente:

Proyecto de ley que denomina Universidad Nacional de Fronteras de San Ignacio-UNSI, al Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de San Ignacio.

Asimismo, se debe consignar una Tercera Disposición Complementaria Final, que debe decir, lo siguiente:

Encárguese al Ministerio de Educación a través de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-Sunedu, elaborar una guía de adecuación para la correcta aplicación de lo dispuesto en la presente norma para el proceso de adecuación a la Ley 30220.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, dos minutos por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM)..- Gracias, Presidenta.

Presidenta, tenemos una virtual corrida durante el día y tiene una explicación.

La virtual que hemos corrido es porque hemos visto que tenemos más de 260 días esperando que entre a discusión la Ley de moratoria de universidades privadas y que ya tiene dictamen positivo de la Comisión de Educación y simplemente está esperando ahí.

Entonces no tiene mucho sentido que discutamos creación de universidades, más allá del fondo que podíamos entrar a ver el fondo después; pero que discutamos creación de más universidades especialmente no tienen un estudio técnico o un dictamen positivo, cuando tenemos una Ley de moratoria que ya la misma Comisión de Educación ha aprobado y ha aceptado para que tengamos un proceso ordenado de acreditación.

Entonces Presidenta, yo plantearía en realidad una cuestión previa para que se discuta previamente las cosas en la manera ordenada. Que discutamos en todo caso la Ley de moratorias, y luego podamos discutir leyes de creación de universidades, porque si no, no tendríamos mucho sentido que hayamos debatido y que tengamos un dictamen positivo aprobado por la Comisión de Educación.

Es más, se modificó incluso el plazo en la Comisión de Educación, de la moratoria, porque el Ejecutivo pidió un año, y la Comisión de Educación lo subió a dos, y ya tenemos entonces un dictamen del Congreso sobre la Ley de moratoria; entonces no tendría sentido avanzar con creaciones de universidades si no tenemos una discusión todavía en este Pleno sobre la moratoria de universidades, que no es más que prohibir la creación de universidades privadas mientras se termina de ordenar el sistema educativo.

Eso Presidenta, es lo que plantearía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, dos minutos por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, quiero llamar la atención porque además creo que algo circuló en redes sociales y me llamó la atención y me puse a revisar, se está pidiendo crear la Universidad Nacional de Frontera, pero el 6 de agosto del año 2010, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, la Ley 29568, que a la letra dice: Ley que crea la Universidad Nacional de Frontera en Sullana, sobre la base de la sede de la Universidad Nacional de Piura, en ciudad, en dicha ciudad, etcétera, etcétera".

Señora Presidenta, esta norma como bien ha señalado la vicepresidenta de la comisión no tienen dictamen, y por lo que he podido ver, el 2 de marzo de 2021 se le dirigió un documento al presidente de la comisión, el congresista Dioses Guzmán, haciéndole notar que lo que se está pretendiendo aprobar sería un error por apresuramiento, digámoslo así.

Entonces, yo sugeriría, Presidenta, que estos temas que no tienen dictamen en realidad deberían volver a la comisión, porque mire usted, el 2 de marzo se envía un documento al presidente de la Comisión de Educación diciéndole o advirtiéndole el error en que está incurriendo, pero al parecer los trabajadores de la comisión no le han pasado el documento al presidente, quiero pensarlo.

Pero además de esto, está esta ley que la acabo de leer que señala que la Comisión de Educación está planteando ya existe y está en Sullana. Yo pediría, señora Presidenta, que por un tema de seriedad respecto a lo que vamos a aprobar, este tema vuelva a la comisión y lo revisen bien antes de que se someta a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto, congresista.

¿Está planteando cuestión previa?

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Mil disculpas, señora Presidenta, sí, se me pasó decir la palabra mágica, cuestión previa, sí.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto, congresista.

Entonces, vamos a tener que proceder a votar la cuestión previa.

El señor.- La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, hay varios colegas inscritos, pero que vamos a someter a votación la cuestión previa y, luego, dependiendo de eso, se otorga la palabra para debate.

Con la misma asistencia, congresista, por favor, cuestión previa al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor.- En contra de la cuestión previa, vamos a ver.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Los

señores congresistas que faltan emitir su votación, por favor, háganlo en este momento.

El señor .- Vamos a ver cuántos están en contra de Cajamarca.

La señora .- Presidenta, no sé si en el próximo proyecto puede volver a marcar esta asistencia, porque no puedo votar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, congresista, luego vamos a proceder nuevamente a llamar asistencia.

Congresistas Salinas, Pérez, Espinoza, Santillana, Chagua, por favor, emitir votación. Almería.

El señor .- Presidenta, no puedo votar, Presidenta; deajo constancia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tienen que enviar su documento si por algún motivo no pueden votar.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 52 votos a favor, 33 en contra y siete abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Resultado de la votación: han votado a favor 52 congresistas, 33 en contra, 7 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la cuestión previa para que regrese el proyecto a comisión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 4108, 6275, 6469. Se propone declarar de interés nacional, la recuperación y puesta en valor del Centro Histórico de Lima, sus monumentos, ambientes urbanos monumentales e inmuebles de valor monumental, conforme al Plan Maestro del Centro Histórico de Lima al 2029, con visión al 2035, y en el marco de los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia del Perú. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 15 de febrero, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en la vigésima séptima sesión ordinaria virtual de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, celebrada el 18 de noviembre de 2020, fue aprobado por unanimidad el dictamen recaído en los proyectos de ley 4108/2018-CR, 6275/2020-CR, y 6469/2020-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, Ley que declara de interés nacional la recuperación y puesta en valor del Centro Histórico de Lima, sus monumentos, ambientes urbano monumentales, inmuebles de valor monumental conforme al Plan Maestro del Centro Histórico de Lima al 2029, con visión al 2035 y en el marco de los actos conmemorativos del bicentenario de la independencia del Perú.

El dictamen aprobado considera que existe la necesidad de revalorar el Centro Histórico de Lima; en la actualidad muchos de los bienes, inmuebles considerados patrimonio cultural de la nación, y que conforman parte integrante del Centro Histórico de Lima, se encuentran en latente amenaza de destrucción y en estado de abandono, razón por la cual, se requiere la dación de un instrumento con rango de ley que permita su protección y defensa especial de manera que pueda ser disfrutados, valorados y aprovechados adecuadamente por todos los ciudadanos, siendo pasibles de ser transmitidos a las futuras generaciones de peruanos.

Así tenemos que el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima, elaborado por Prolima, promueve la recuperación histórica arquitectónica, urbano social y humana del Centro Histórico de Lima, respetando los valores asociados al paisaje urbano-histórico, y cumpliendo el mandato establecido en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, a la cual el Perú se adhirió en 1981, a través de la Resolución Legislativa N.º 23349.

El plan maestro del Centro Histórico de Lima 2019-2029, con visión a 2035 es un documento que recoge los nuevos conceptos elaborados por Unesco para la gestión de los centros históricos del mundo, que han sido aplicados con mucho éxito en diversas ciudades históricas alrededor del planeta.

Los nuevos conceptos reconocen al Centro Histórico de Lima como un espacio vivo, en el que tanto sus edificaciones como su gente se conjugan y retroalimentan de manera indisoluble, conformando el paisaje urbano-histórico.

Con la aplicación de este plan para Lima se prevé un gran

impacto económico y social que beneficiará a los limeños, porque repercutirá en el bienestar colectivo y en la satisfacción de las necesidades inmediatas de todos los usuarios de la ciudad, que podrán participar de la recuperación de un espacio dinamizado, de manera responsable, más amable y acorde a los valores y exigencias contemporáneas del ciudadano de hoy.

En tal sentido, la Declaración de interés nacional para la recuperación y puesta en valor del Centro Histórico de Lima, sus monumentos, ambiente urbano monumental o inmueble de valor monumental no supone un costo adicional para las instituciones a las que corresponderá ejecutar acciones como consecuencia de la aprobación de la propuesta normativa.

Cabe precisar que con la implementación de esta norma se revalorizará el patrimonio de la ciudad, teniendo impacto directo en los propietarios y posesionarios, quienes continuarán habitando sus propiedades, verán una mejora en el ornato de la capital y podrán implementar actividades que les generen renta gracias a esta mejora del centro histórico.

A lo que se suma que este mejoramiento se hará en plena coordinación con los vecinos que ocupan predios considerados como patrimonio, de tal manera que la posesión se encuentra garantizada, y también el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

El beneficio, como observamos, es sumamente importante, pues permitirá que el Estado peruano pueda mostrar una imagen de respeto de las normas y compromisos internacionales en materia de patrimonio cultural.

Asimismo, los turistas nacionales y extranjeros disfrutarán de un centro histórico vivo y seguro de la ciudad capital.

Finalmente, con la aprobación de esta propuesta legislativa permitirá articular los esfuerzos del Estado para proteger al Centro Histórico de Lima y los inmuebles incluidos en él, y las acciones a realizar se convertirán en un generador de reactivación económica del trabajo para la gran Lima.

Por estas consideraciones, solicito el apoyo de la Representación Nacional para la aprobación de este importante dictamen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo

del inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Si algún congresista va a hacer uso de la palabra, sírvase solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito. Dos minutos, por favor.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Sí, el proyecto en mención es una alocución muy importante porque nuestro patrimonio cultural (falla en el audio del orador) se está revalorando con este proyecto que está en mención, y creo que lo más importante es que el Centro Histórico, por ejemplo, de nuestra capital, actualmente está tugurizada.

Revalorar nuestros monumentos es importante porque existen actualmente los panteones presbiterianos, los que albergan héroes de la nación y otros. Pero lo que interesa aquí es que este proyecto revalorice empezando las infraestructuras que ya han venido denominándose monumentos históricos. Creo que pensar en una Lima nueva también es importante porque va a hacer que las autoridades piensen en darle un carisma al turismo en función a estos monumentos históricos de Lima como Lima la ciudad jardín llamada antiguamente.

Por eso, señora Presidenta, yo como miembro de la Comisión de Cultura estoy a favor de que se pueda, a partir de este proyecto de ley, revalorar y sobre todo impulsar el turismo nuevo que *ad portas* del Bicentenario sea más efectivo y durable para toda la nación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc. Dos minutos, por favor.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Sí, señora Presidenta, la verdad no sé qué se pretende aprobar con esta ley. Lima merece un centro histórico donde realmente enaltezca el Bicentenario. Pero hoy se trae a este Pleno un dictamen en donde no se tiene, creo yo, conocimiento a profundidad, lo que realmente tiene detrás este Plan Maestro del Centro Histórico de Lima, y que ha sido bastante discutido en el Consejo Metropolitano de Lima por más de un año y medio, donde se invitó la participación hasta del decano de arquitectos del Perú, el cual rechazaba este Plan Maestro, que ha sido visto como un plan fachada.

Recordemos la caída de un balcón hace un año y medio. Costó más de seiscientos mil soles y duró tres o cuatro meses, y cuando prácticamente se vino abajo, seiscientos mil soles, nos dimos cuenta de que detrás de esa fachada toda la infraestructura estaba totalmente en riesgo, totalmente en riesgo.

En este Plan Maestro prácticamente se amenaza con desalojos de predios sin plan de mitigación social. En estos momentos existe un grave problema social con los habitantes del Cercado de Lima, que están siendo multados porque no quieren que pinten cualquier color, exactamente un color definido y quieren que sean los que arreglen sus fachadas arqueólogos o arquitectos con una suma prácticamente exorbitante, y que, al no poder realizarlos, les multan con la única intención de simplemente esperar que estos vendan sus predios para que luego, al parecer, se conviertan en estacionamientos. Porque este plan fachada está prácticamente poniendo o instalando dentro de este plan muchos establecimientos..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Treinta segundos, por favor, para que concluya.

El señor GUPIOC RÍOS (PP)..- A ver, en este Plan Maestro se está prácticamente poniendo una infinidad de estacionamientos y prácticamente nos deja en el imaginario si tal vez será Los Portales quien intervenga en el Centro de Lima, porque recordemos que el alcalde de Lima ha sido el alcalde de Miraflores y nos trae mucha suspicacia ello.

Ha sido muy debatido en el Consejo Metropolitano de Lima y donde muchos han rechazado este..

Perdón, presidenta, si me permite alargar un poco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Concluya, congresista.

Treinta segundos, por favor.

El señor GUPIOC RÍOS (PP)..- Mire, en el Centro Histórico de Lima se tiene 47 infraestructuras públicas que están en riesgo, que en cualquier momento de poder prácticamente poner en valor una fachada, en algún temblor o terremoto que pueda haber, pueden morir más de 40 000 personas que habitan en estas 47 infraestructuras públicas y que están en total riesgo toda su infraestructura, toda. No es una fachada, sino es toda la infraestructura.

Acá lo que se pretende hacer es arreglar una fachada con miles y miles de millones de soles, y eso creo que amerita un estudio por parte de la Comisión de Vivienda.

Creo que en esta ocasión no se ha decretado..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

¿Hay algún colega más que quiera...?

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— ¿Me permite? Porque quiero invocar una cuestión previa, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. Congresista, por favor, sea sucinto. Treinta segundos más.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Sí, por favor.

Yo sí creo que mucho se ha discutido tal vez en la Comisión de Cultura, pero sin el conocimiento de toda la discusión por un año y medio que se ha suscitado en el Concejo Metropolitano de Lima.

Por eso, rogaría al Pleno del Congreso que puedan ser invitadas diferentes autoridades, como el decano del Colegio de Arquitectos del Perú, que vive en el entorno del Cercado de Lima, que puedan ser invitados diferentes regidores que han participado y que se pueda ver o conocer bien sobre...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roel Alva. Dos minutos, por favor.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Por ello, pediría una cuestión previa, de acuerdo al artículo 60°...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, está planteando usted una cuestión previa. Por favor, precise.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Sí, solicito una cuestión previa para que pueda regresar a la Comisión de Cultura y que también pueda decretarse en este caso o pueda invitar a la Comisión de Vivienda diferentes autoridades para que se pueda hacer un suficiente estudio de este dictamen.

Pido que pueda retornar a la Comisión de Cultura, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Le hemos dado la palabra al congresista Roel Alva. Dos minutos, por favor.

Y luego votaremos la cuestión previa.

El señor ROEL ALVA (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta iniciativa lo ha hecho mi persona y no tiene nada que hacer con el plan, que ha mencionado el congresista Gupioc Ríos.

Este proyecto de ley lo que busca es llamar la atención, sí, al Gobierno nacional y a la Municipalidad de Lima para que revalorice y cuide el patrimonio histórico de lo que es Lima, que hoy por hoy es nuestra capital, pero que lamentablemente toda la historia que tiene por diferentes motivos no ha sido revalorizada y puesta en su real valor.

Puesto que lo que estamos haciendo a través de este proyecto, iniciativa que ha llegado acá con un dictamen, a diferencia de muchos de los temas que se han aprobado el día de hoy, lo que busca únicamente es, primero, rescatar nuestro patrimonio cultural de nuestra capital y luego, con ello, cuando volvamos a tener la apertura de nuestros negocios permitir una reactivación económica a través del turismo.

Y con ello, también permitir, cuando otra vez las clases sean presenciales, que los jóvenes, los niños, las niñas, las adolescentes, puedan visitar nuestro patrimonio histórico y otra vez identificarse con su cultura, con su identidad cultural, algo que lamentablemente con esta pandemia muchos jóvenes, muchos adolescentes, niñas y niños, no lo están haciendo, porque están encerrados en sus casas.

Ahora lo que presenta el congresista Robinson Gupioc espero que sea rechazado (¿?) y aprobarlo. Porque lo que estamos buscando el día de hoy es mejorar la identidad cultural de todos los peruanos, especialmente de los que vivimos en Lima Metropolitana, en Lima histórica, garantizar que los que tienen negocios en relación al turismo puedan reactivar el mismo ni bien se eliminen los límites que tenemos y que, además, las niñas, niños, adolescentes y todo el Perú en general puedan visitar su capital, su capital monumental, histórica, y puedan darse cuenta de la belleza de nuestra historia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Y a todo el Pleno, si está la cuestión previa presentada, que se rechace, y entrar al voto y aprobarla con unanimidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto.

Conforme al procedimiento...

El señor GUPIOC RÍOS (PP)..- Señora Presidenta, por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Por alusión, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista Gupioc, un minutito, por favor, antes de someter al voto.

Congresista Gupioc.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Sí, señora Presidenta.

Creo que el congresista Roel no tiene el conocimiento exacto de la discusión que se ha llevado a cabo sobre el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima, que él está insertando en su proyecto de ley, y es un plan netamente fachada, donde se invierte 600 000 soles en una fachada simplemente.

¿Qué es lo que se busca con esto? ¿Acaso se busca reactivar los negocios? Y están eliminando al conglomerado de Mesa Redonda, en vez de ubicarlo, reubicarlo o mejorarlo. Están planteando insertar estacionamientos, están planteando desalojos, están... es más, hasta plantean acciones sancionatorias en ese Plan Maestro del Centro Histórico de Lima, donde es el municipio de Lima quien administra el ornato de Lima.

Acá creo que no se está teniendo bien clara la situación, pero yo sí pido que se pueda reenviar nuevamente a la Comisión de Cultura, y que puedan participar diferentes organismos o instituciones que se encuentran inmersos..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El congresista Columbus ha pedido la palabra antes de ir a la votación de la cuestión previa, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, gracias.

Retiro el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Entonces, vamos a marcar asistencia, señores congresistas, para la votación.

Volvemos a marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Señora Presidenta, ya marqué mi asistencia y no aparece en el cuadro, Robinson Gupioc.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Su asistencia está marcada, congresista.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, Presidenta, he marcado mi asistencia y no aparece en el cuadro.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresistas, aparecen, lo que pasa es que demora en actualizarse en la pantalla. Sí están marcando.

El señor .— Presidenta (¿?) no he tenido sistema (¿?)

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Presidenta, también el congresista Wilmer Bajonero. Ya marqué y no registra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí están, congresistas. Acá se está visualizando que han marcado asistencia.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, Trujillo Zegarra. También marqué asistencia y no se visualiza.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— También aparece acá que ya marcó, congresista. No se preocupe.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Presidenta, disculpe. Simeón Hurtado también.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— También aparece.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Pero, Presidenta, por qué no aparece en el cuadro donde todos visualizamos en nuestros celulares.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Porque demora en actualizar.

Cerrar asistencia, por favor.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Presidenta, Miguel Vivanco. También no aparece en mi celular mi asistencia, pero sí la he marcado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí está marcado, congresista.

Han marcado asistencia 102 congresistas.

Con esa asistencia vamos a proceder a votar la cuestión previa.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- La cuestión previa es para que regrese el proyecto a la Comisión de Cultura.

Un llamado a los señores congresistas para que terminen de emitir su voto los que faltan.

Guibovich, Ayasta, Barrionuevo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).- Presidenta, Trujillo. Voté, pero no aparece en la pantalla.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Su voto obra.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).- He votado, Presidenta.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 73 votos en contra, 13 votos a favor y 15 abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, congresista Ayasta. Sí obra su voto.

Resultado de la votación: han votado a favor 13 congresistas, en contra 73, abstenciones 15.

En consecuencia, ha sido rechazada la cuestión previa.

Vamos a votar entonces, el fondo del proyecto sustentado.

Con la misma asistencia.

Antes de pasar a votación, vamos a darle la palabra al congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPOP).- Muchas gracias, Presidenta.

Reitero que la implementación de esta norma tendrá impacto directo en los propietarios y posesionarios, quienes continuarán habitando sus propiedades y verán una mejora del patrimonio de la capital, y podrán implementar actividades que les generen renta como, por ejemplo, visitas guiadas que reactiven el turismo.

La posesión se encuentra garantizada y se mejorará la calidad de vida de los ciudadanos.

Recuérdese, si fuera el caso, cualquier desalojo se realizarán mediante sentencia judicial, ello no se realiza mediante una decisión administrativa municipal.

No podemos realizar especulaciones, puesto que el objetivo es los ciudadanos, mejoraran su calidad de vida y que el patrimonio de la ciudad sea rescatado.

Señora Presidenta, solicito que someta al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate señoras y señores congresistas, vamos a...

Congresista Gupioc.

Antes de proceder al voto, tiene un minuto, por favor.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Quiero hacer ver por si acaso, que el Plan Maestro del Centro Histórico de Lima, se encuentra, por si acaso, ya en temas legales, cuestionado.

Y también ya ha habido problemas de multas o de acciones sancionatorias, hay conflicto social existente, ha habido de una u otra manera represalias contra personas que han tratado de buscar una solución a los que les agrava este Plan Maestro del Centro histórico de Lima.

Hasta ahora sostengo que no se tiene el conocimiento claro sobre lo que se está teniendo dentro del Plan Maestro, o dentro del Plan del Centro Histórico del Centro de Lima aprobado por Muñoz.

Es un plan parchado y que solamente están viendo negocios dentro de ese plan. Y el tiempo me dará la razón, y eso lo pongo a ustedes para que puedan...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Habiendo finalizado el debate, con la misma asistencia sírvanse proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, sírvanse marcar su voto los que aún faltan.

Congresista Valer, Chagua, Costa, *Gonzales*.

El señor .— Presidenta, la Comisión de Constitución.

El señor .— Presidenta, falta uno nomás, el señor Chagua, pero no responde.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- No responde. Ya.

Cerrar votación.

El señor .- No salió en la pantalla, por favor.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 82 votos a favor, seis en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, Ley que declara de interés nacional la recuperación y puesta en valor del Centro Histórico de Lima, sus monumentos, ambientes urbano - monumentales e inmuebles de valor monumental, conforme al plan maestro del Centro Histórico de Lima al 2029 con visión al 2035 y en el marco de los actos conmemorativos del bicentenario de la independencia del Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Resultado de la votación: han votado a favor 82 congresistas, en contra 6, abstenciones 13.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que declara de interés nacional la recuperación y puesta en valor del Centro Histórico de Lima, sus monumentos, ambiente urbano monumentales e inmuebles de valor monumental, conforme al Plan Maestro del Centro Histórico de Lima al 2029 con visión al 2035 y en el marco de los actos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia del Perú.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor RAYME MARÍN (FREPA)..- La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura.

El señor RAYME MARÍN (FREPA)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, siendo que estamos próximos al Bicentenario de nuestra ciudad capital, debe ponerse a trabajar prontamente para lograr la recuperación y puesta en valor de su centro histórico.

Agradeceré a su presidencia exonerarlos de la segunda votación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Última llamada para los congresistas que no han emitido votación.

Congresistas Guibovich, Ascona, Chagua, Mamani, Chávez, sírvanse emitir su voto, estamos a la espera.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 82 votos a favor, cinco en contra y 13 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, Ley que declara de interés nacional la recuperación y puesta en valor del Centro Histórico de Lima, sus monumentos, ambientes urbano - monumentales e inmuebles de valor monumental, conforme al plan maestro del Centro Histórico de Lima al 2029 con visión al 2035 y en el marco de los actos conmemorativos del bicentenario de la independencia del Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Resultado de la votación: han votado a favor 82 congresistas, en contra cinco, abstenciones 13.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 4108, 6275 y 6469.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa 2637. Se propone conceder Pensión de Gracia a don Luis Fernando Zañartu Arana, por su destacada labor como músico.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra, el congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, en la Décima Tercera sesión ordinaria del 22 de julio de 2020, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2637/2017-PE, por el que se propone conceder Pensión de Gracia a don Luis Fernando Zañartu Arana, por su destacada labor como intérprete de la música criolla.

Al respecto debe de señalar que el señor Luis Fernando Zañartu Arana, es un destacado compositor y cantante de la música criolla, integrante del grupo musical "Los Hermanos Zañartu", que junto a sus hermanos Antonio, Elena y July deslumbraron al país y al mundo con sus temas musicales que entre otros podemos citar: "La señorita Cajamarca", "Flor del Norte", "Zaña", "Contigo Perú", "Mi Perú", cuya letra guarda en su seno la identidad nacional, que lo anuncia a plenitud; "Tengo el orgullo de ser peruano y soy feliz, de haber nacido en esta hermosa tierra del sol...", Luis Fernando Zañartu, ha tenido una activa participación en la promoción y difusión de la música criolla, labor que realizó desde la década de los años 60, a través de los diversos medios de comunicación a nivel nacional, pero también a nivel internacional, como Embajador artístico a propuesta del Gobierno Militar de 1969, llevando la música e identidad cultural del Perú, a diversos países del mundo.

En ese mismo orden, la labor artística de Luis Fernando Zañartu, ha sido reconocida recibiendo diversas condecoraciones: Medalla Cívica y Llave de la Ciudad de Breña, otorgada por la Municipalidad Distrital de Breña, por su destacada labor artística; fue distinguido como hijo predilecto de Cajamarca en mérito a su larga trayectoria artística, mención otorgada por la municipalidad provincial de Cajamarca.

Asimismo, recibió la Medalla de Plata, en el Grado de Arabicus, otorgada por la Escuela Nacional de Folklore José María Arguedas.

En el 2015 fue condecorado con la medalla de honor del Congreso de la República, en el grado de caballero en reconocimiento por su destacada trayectoria artística musical, con trascendencia nacional e internacional

En ese contexto, el Proyecto de Resolución Legislativa 2637/2018-PE, tiene la finalidad de otorgar al señor Luis Fernando Zañartu Arana, dos remuneraciones mínimas vitales mensuales.

La pensión de gracia es personal, intransferible y no genera

derecho a pensión de sobrevivientes.

Es importante señalar que, facultados por el acuerdo tomado con la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, por unanimidad en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión, del 7 de octubre de 2020, proponemos un texto sustitutorio básicamente para corregir temas de técnica legislativa y el tema presupuestal señalado en el artículo 3.º.

Por consiguiente, el nuevo texto es el siguiente:

Artículo 1.º.- Objeto de la ley.

Concédase pensión de gracia a don Luis Fernando Zañartu Arana, ascendente a dos remuneraciones mínimas vitales mensuales, cuyo merecimiento ha sido debidamente calificado por su destacada labor como intérprete de música criolla.

Artículo 2.º.- Naturaleza de la pensión de gracia...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Continúe, congresista.

Su micrófono, por favor.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Artículo 2.º.- Naturaleza de la Pensión de Gracia.

La Pensión de Gracia a que se refiere el artículo precedente es personal e intransferible y no genera derecho a pensión de sobrevivientes.

Artículo 3.º.- Ejecución.

El Ministerio de Cultura es el encargado de cumplir la presente resolución legislativa, debiendo efectuarse las acciones administrativas con cargo a su presupuesto institucional de cada año, sin generar una demanda de recursos adicionales al Tesoro Público, y de acuerdo con las normas presupuestarias vigentes.

Finalmente, señora Presidenta, solicito por justicia que se trate el día de hoy también el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 2276/2017-PE, por el que se propone conceder Pensión de Gracia a don Antonio Eduardo Zañartu Arana, por su destacada labor como intérprete de la música criolla, teniendo en cuenta que se trata de hermanos y creemos que, a igual razón, igual derecho.

Con estas consideraciones, esperamos contar con su valioso apoyo a través de su voto para este valioso artista de nuestra cultura nacional que tiene varios años esperando por su Pensión de

Gracia, contamos con su voto, colegas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del Inciso b) del artículo 55.º del Reglamento del Congreso de la República.

Si algún congresista va a hacer uso de la palabra, sírvase solicitarlo en este momento.

Tiene la palabra el congresista Marco Verde, dos minutos por favor.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Para manifestar como oxapampino, una persona que nació en Oxapampa y como todos los oxapampinos tenemos gratos recuerdos con el grupo de Los Zañartu y que básicamente ellos compusieron una canción dedicada a Oxapampa y que hace muchos años ya se ha vuelto como un himno característico en todas las actividades, en todas las reuniones que pueda haber en Oxapampa, las reuniones, las actividades cívicas, y creo que es una gran oportunidad que se pueda reconocer a una persona que ha trabajado, ha ido por todo el Perú haciendo buena música criolla y, sobre todo destacando aquellas ciudades, aquellas provincias del interior del país, tenemos canciones como Oxapampa, como también dedicada a Villa Rica, que se han enfocado bastante en la selva central.

Por eso que apoyo este proyecto y las felicitaciones del caso a los que están exponiendo también este proyecto, creo que es importante que se pueda reconocer y, sobre todo, tratándose de un grupo que se enfocado en crear una canción especial para Oxapampa.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, dos minutos, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchas gracias, Presidenta, en nuestro país existen miles de artistas que deben de valorarse por su expresión artística y que han destacado, siendo uno de ellos a quien se le otorgó la distinción Medalla de Honor en el Grado de Caballero.

Me estoy refiriendo al señor Luis Fernando Zañartu Arana por su trayectoria como músico, como no recordar esa hermosa canción "Zaña" dedicada a uno de los distritos de mi departamento de Lambayeque. Es autor, compositor e integrante del cuarteto vocal criollo "Los Hermanos Zañartu", que tuvo mucho, pero mucho protagonismo entre los años 70 y 80.

Es necesario este reconocimiento a través de esta pensión de gracia a don Luis Fernando Zañartu Arana, conforme a lo establecido en el artículo 2.º de la Ley 27747, ley que regula el otorgamiento de pensiones de gracia. Mi bancada de Fuerza Popular votará a favor de esta resolución legislativa.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, Presidenta, gracias, solamente para plantear una inquietud, que duda que los hermanos Zañartu un cuarteto de gran importancia artística, pero acabo de escuchar al presidente de la comisión decir que también espera que se vea ahora otra resolución legislativa de pensión gracia para el otro hermano, y digo yo, porque invoca y dice: donde hay misma razón mismo derecho.

Y qué pasa con las hermanas, señora Presidenta, solamente tengo esa inquietud o se les da a los cuatro integrantes ¡Ojo! Que la ley de Pensión de Gracia señala no es compatible la pensión de gracia con otras pensiones a cargo del Estado. Entonces, también supone una situación de necesidad, no sé si es que las dos hermanas, justo las hermanas tienen ese estado de necesidad, que sí podrían tener los dos hermanos, quisiera, por favor, por su intermedio puedo aclarar esto el presidente de la comisión.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay otra solicitud de palabra, le vamos..

Sí, el congresista Mesía, por favor, tiene dos minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora Presidenta, muchas gracias, vamos a votar para darle una pensión vitalicia a un artista, pero le quitamos la pensión vitalicia a los presidentes de la República, ¿qué clase de país es este donde solo se reivindica al arte y la cultura, pero se denigra la función en la que estamos hoy día acá, la política?

Por eso creo, señora Presidenta, que no hay coherencia cuando se pide pensión vitalicia para un artista, pero se le quita a la institución de la presidencia de la República.

Eso es lo único que quería decir, señora, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, vamos a darle la palabra al congresista Rayme Marín, presidente de la Comisión de Cultura, hasta por cinco minutos.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta, a lo que mencionaron mis colegas, las hermanas Zañartu no están en situación de necesidad, ellas tienen recursos económicos, por qué, porque han sido calificados por la PCM.

En ese sentido, señora Presidenta, solicito que someta a la votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, con la asistencia registrada vamos a proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Llamar a los congresistas que todavía no han consignado su voto.

Congresista Salinas, Simeón, Benavides, Pérez, Oseda, Chagua, Aliaga, sírvanse emitir su voto, por favor, los estamos esperando.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 94 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa que concede Pensión de Gracia a don Luis Fernando Zañartu Arana, por su destacada labor como Músico.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Resultado de la votación: 94 votos a favor, uno en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Cultura, que concede Pensión de Gracia a don Luis Fernando Zañartu Arana, por su destacada labor como intérprete

de la música criolla.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP)..- La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Cultura.

El señor RAYME MARÍN (FREPPAP)..- Muchas gracias.

Agradeciendo a la Representación Nacional por el apoyo demostrado en la primera votación, solicito, pues, señora Presidenta, la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Cultura, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Un llamado a los congresistas que todavía no han emitido su voto.

Congresistas: Aguilar, Salinas, Simeón, Gallardo, Chagua, Checco, Mamani.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 92 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el texto del proyecto de resolución legislativa que concede Pensión de Gracia a don Luis Fernando Zañartu Arana, por su destacada labor como Músico.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Resultado de la votación; 92 votos a favor, uno en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Resolución Legislativa N.° 2647.

Felicitaciones a don Luis Fernando Zañartu Arana, un cajamarquino con una trayectoria en la cultura peruana.

Vamos a preguntar a la congresista Núñez si es que está listo el texto sustitutorio del proyecto 5009, 5052.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Me dijeron que lo que continuaba era la moción, porque todavía están trabajando el texto sustitutorio, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobado.

Congresistas, los señores ministros están citados a las dos de la tarde. Se cita a los congresistas al Pleno de las dos de la tarde para escuchar a los ministros.

Se levanta la sesión.

—A las 22 horas y 21 minutos, se levanta la sesión.